

319661
4



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
IZTACALA**

**VALORES Y CONDUCTA DELICTIVA: ESTUDIO
COMPARATIVO ENTRE MENORES INFRACTORES Y
MENORES NO INFRACTORES**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
MAESTRA EN CIENCIAS
P R E S E N T A
GEORGINA PEREZ PRECIADO

**ASESORES: MTRO. LUIS FERNANDO GONZALEZ BELTRAN
DR. ARTURO SILVA RODRIGUEZ
DRA. ROCIO HERNANDEZ POZO**



IZTACALA

LOS REYES IZTACALA

MAYO DE 2003

**TELEFON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección de
 UNAM a difundir en formato electrónico
 contenido de mi trabajo
 NOMBRE: Rolando Pozo
Hernández González
 FECHA: 14 de mayo de 2013
 FIRMA: [Firma]

Agradecimientos

A mis padres, Carmen y Armando; a mi esposo Rolando; a mis hijos Oswaldo y Yocelyn y a mis hermanos, Yolanda y Fernando, porque confiaron en mi e invariablemente estuvieron dispuestos a brindarme su amor, comprensión y apoyo, lo cual me impulsó a culminar esta meta.

A mis asesores, Mtro. Luis Fernando González Beltrán, Dr. Arturo Silva Rodríguez, Dra. Rocío Hernández Pozo, Dra. Guadalupe Ortega Soto, y Dra. Guadalupe Mares Cárdenas, quienes con su conocimiento y experiencia siempre estuvieron atentos a enriquecer mi trabajo.

A la Mtra. Alba Luz Robles Mendoza y Dra. Dolores Mercado Corona que con su excelencia académica y gran calidad humana me apoyaron incondicionalmente en la realización de esta investigación.

A las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, anteriores y vigentes por haberme proporcionado los medios para concluir esta importante labor académica.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1	
LOS VALORES Y SU CONCEPCIÓN	9
1.1 Algunas definiciones	9
1.1.1. Materialismos dialéctico	12
1.2 Polaridad de los valores	14
1.3 Naturaleza filosófica de los valores	21
1.4 Posturas objetivistas y subjetivistas de los valores	21
1.5 La ética y los valores	31
1.6 Postulados de la axiología educativa	34
1.7 Relación de los valores en la conducta	36
CAPÍTULO 2	
VIOLENCIA Y DELINCUENCIA JUVENIL	44
2.1 Delincuencia y delito	44
2.1.1 Antecedentes históricos de la delincuencia y el delito	47
2.1.2 Comportamiento antisocial	53
2.2 Menores infractores y su situación jurídica	55
2.3 Las infracciones de los menores	57
2.4 Regulación social de la agresión	
2.5 Comportamiento antisocial y género	
2.6 Estadísticas	69

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

2.7	Factores de criminalidad	81
2.7.1	Factores biológicos	83
2.7.2	Factores psicológicos	86
2.7.3	Factores sociales	87

CAPÍTULO 3

FAMILIA, ADOLESCENCIA Y COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL		93
3.1	Algunas definiciones de familia	93
3.2	Funcionamiento familiar	95
3.3	Algunas definiciones de adolescencia	102
3.3.1	Características físicas del adolescente	105
3.3.2	Características psicológicas y sociológicas del adolescente	107
3.4	Comportamiento antisocial	110

CAPÍTULO 4

SISTEMA TUTELAR EN MÉXICO		118
4.1	Antecedentes sobre las instituciones correccionales para menores	118
4.2	Consejo tutelar para menores infractores en el Distrito Federal	127
4.2.1	Funciones y objetivos de la institución	128
4.2.2	Integración de un consejo de menores	129
4.2.3	Características físicas, económicas y sociales	130
4.2.4	Funcionamiento del Consejo Tutelar para Menores	133

CAPITULO 5

APLICACIÓN DE CAMPO		135
----------------------------	--	-----

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

ANÁLISIS DE RESULTADOS	139
APÉNDICE No. 1	148
GRÁFICOS	160
DISCUSIÓN	185
ANEXO 1 Ley para el tratamiento de menores infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la república en materia federal	191
ANEXO 2 Ley que crea los consejos tutelares para menores infractores del Distrito y territorios federales	207
ANEXO 3 Cuestionario A- D (Conductas Antisociales-Delictivas) N. Seisdedeos, Tea Ediciones, S.A.	230
ANEXO 4 Cuestionario sobre valores	232
BIBLIOGRAFIA	240

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La inseguridad urbana propia de la vida moderna, invariablemente se encuentra vinculada con la violencia que se vive cotidianamente y que cada día incrementa de una manera vertiginosa. México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en delincuencia. Las estadísticas muestran que los jóvenes infractores se incorporan en actos ilícitos cada vez a más temprana edad. Niños y jóvenes transgreden las leyes estipuladas para proteger el bien común de las sociedades. Asumen comportamientos irregulares, ante la circunstancia de que se ven imposibilitados, por la desorganización social, para satisfacer sus necesidades en formas socialmente aceptadas. En muchas de las veces, incluso, sin plena conciencia de estar obrando fuera de los ordenamientos jurídicos vigentes.

Baste revisar someramente cualquier periódico para enterarse de asaltos callejeros, sea a transeúntes o a pasajeros del transporte urbano, robos en casa habitación, frecuentemente acompañados de amenazas y golpes a los moradores.

También se han generalizado en algunos lugares, por ejemplo en la ciudad de México, asaltos cuya modalidad consiste en obligar a la víctima a retirar dinero de los cajeros automáticos con tarjetas de crédito o débito y, en ocasiones secuestrarla durante varias horas, hasta que pasa la medianoche y puede efectuarse otro retiro de la cuenta. Así como homicidios, violaciones sexuales, riñas, lesiones, etc., lo cual representa una realidad cotidiana, en la cual intervienen, cada vez más menores de edad. Además las innovaciones tecnológicas también han provocado, de una manera no exenta de contradicciones, un aumento de la capacidad destructiva del ser humano (Torres, 2000)

Esta situación se torna más crítica aún debido que muchos de los menores de edad que delinquen son remitidos a organismos jurisdiccionales e instituciones especiales para menores, que no siempre están diseñados de manera que les permita encaminarse hacia una mejora personal y social. Por ello, es muy probable que continúe en su edad adulta con un comportamiento antisocial y delictivo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Se han abordado aspectos biológicos, psicológicos, sociales para el análisis del comportamiento antisocial, y se ha llegado a concluir que este fenómeno tiene un carácter multicausal.

En este sentido Horrocks, (1999), señala que casi cualquier experiencia vivida para el individuo y que signifique para él una experiencia emocional intensa, tiene probabilidades de ejercer profundos efectos sobre sus actitudes, valores, y conducta futura

En general, parece que las actitudes y los valores de los adolescentes se originan a partir del ambiente y de las influencias a las que los jóvenes han estado sujetos. El efecto del ambiente es tan poderoso que las actitudes y los puntos de vista de los adolescentes tienden a parecerse cada vez más a las de los adultos que los rodean.

Los factores ambientales como el grupo de coetáneos, los padres, las instituciones, y la experiencia indirecta son importantes para configurar las actitudes del adolescente. De éstas, la influencia de los padres y del grupo de coetáneos son las primordiales. El adolescente por lo general recibe más influencia de las personas por quienes siente simpatía y usan buenas técnicas, que de individuos que no le agradan o utilizan técnicas deficientes para tratar de guiarlo. (Horrocks, 1999)

Es indudable que los valores son de vital importancia en los individuos, ya que su comportamiento estará en función de su propia escala de valores. Los valores intervienen en los procesos internos del pensamiento, en la reflexión, en la toma de decisiones y solución de problemas; en nuestra imagen del mundo que nos rodea y en la ideología que nos vamos formando como resultado de nuestra educación y relaciones sociales. En mucho, los valores serán determinantes de la forma en la que el individuo actúa y se comporta ante los demás, se fija sus metas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

y llega a resultados, de la forma en que se comunica y tiene relaciones humanas. (Oriza, 2000)

Partiendo de lo anterior, el objetivo de la presente investigación fue identificar la relación existentes entre valores y comportamiento delictivo entre adolescentes infractores y no infractores.

Este trabajo consta de cinco capítulos. El primero aborda diferentes concepciones sobre los valores, cuál es su naturaleza y cómo se relacionan los valores con el comportamiento de los sujetos. En el capítulo dos, se revisan los antecedentes de la conducta antisocial y delictiva, los factores que influyen en que ésta se presente (biológicos, psicológicos, sociales), cómo se regula socialmente la conducta delictiva y las características de las infracciones cometidas por los menores. De igual forma se señalan algunas estadísticas de comisión de infracciones por parte de menores de edad.

El capítulo tres se refiere a la familia, adolescencia y comportamiento antisocial, cómo funciona la dinámica familiar, así como las características físicas, psicológicas y sociales de los adolescentes. En el capítulo cuatro se aborda lo relacionado al sistema tutelar en México, los antecedentes sobre las instituciones correccionales para menores, sus objetivos, funciones, características físicas, económicas y sociales. Y por último, el capítulo cinco que se relaciona con la aplicación de campo. La aplicación de los instrumentos de medición fueron aplicados a jóvenes infractores del Centro de Desarrollo Integral para Menores y adolescentes no infractores del nivel preparatoria de la Universidad Tecnológica de México, campus Cuitlahuac.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO 1

LOS VALORES Y SU CONCEPCIÓN

"El desarrollo de la ciencia, y en general de las actividades creadoras del espíritu requieren una forma más de libertad, que puede ser definida como libertad interior. Se trata de esa libertad de espíritu que consiste en la independencia del pensamiento frente a las limitaciones de los prejuicios de autoridad y de los prejuicios sociales, así como frente a la rutina no filosófica y al hábito en general"

Albert Einstein

1.1 Algunas definiciones

La palabra valor encierra diversos significados. Podemos aludir al valor del dinero, a los valores de la bolsa, de los títulos y fundamentos de posesión o propiedad; en estos casos, nos estamos refiriendo a valores útiles. Podemos mencionar el valor de un libro o de un cuadro pictórico; en estas ocasiones trataríamos de sus cualidades científicas y estéticas, o bien de sus precios comerciales.

Igualmente, con frecuencia nos referimos al valor del trabajo, de la entrega a los demás o de la justicia social. Podemos, en fin hablar del valor de la persona humana, de su dignidad y de su conducta moral.

Valorar significa primariamente alabar, estimar, pero secundariamente significa apreciar, tasar. Esto es, significa el acto de acariciar algo, de profesarte cariño y también el acto de realizar un juicio sobre la naturaleza y la cantidad de su

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

valor comparadas con otros. Valorar en este último sentido es evaluar. (Escobar, 1996)

Como vemos, el término valor posee pluralidad de significados. En esta pluralidad podemos encontrar, al menos, dos clases de connotaciones analógicas:

- a) Con el término valor, en todos los casos, nos hemos referido a ciertas cualidades *sui generis* o especiales, bien de los objetos, bien de las personas, de sus actividades, realizaciones o aspiraciones.
- b) En todos los casos, estas cualidades *sui generis* sólo pueden ser descubiertas y puestas de relieve por la actividad cultural y social de la persona.

Así pues, los valores son dignidades de las cosas, de las actividades, así como de las creaciones de las personas y, sobre todo, de las propias personas, que se ponen de manifiesto mediante la actividad cultural.

Existen valores superiores e inferiores, sin embargo, al establecer su ordenación jerárquica, no todas las personas coinciden, pues no todas poseen idéntica mentalidad y por tanto, tampoco son capaces de descubrir en la realidad idénticos valores. Así para quienes poseen una concepción teocéntrica del Universo, los valores absolutos y superiores serán los religiosos, entre los cuales el principal es Dios, y por su relación con Dios, cobrarán su auténtico sentido y significado el resto de los valores.

En cambio, para quienes no acepten esta concepción, el fundamento absoluto de los mismos, es decir, el valor fundamental, sin duda, residirá en la persona humana y en su inalienable dignidad.

Los valores morales son propios y exclusivos de las personas. En una naranja o en un animal podemos encontrar valores útiles, en tanto nos refiramos a

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

los precios del mercado, valores vitales, si los relacionamos con nuestra alimentación; valores estéticos, si contemplamos sus formas y colores, o valores científicos si nos referimos a objetos de ciencia. Por consiguiente, un mismo objeto puede ser susceptible de tener valores cualitativamente distintos. El valor específico y determinante de una naranja es el vital, el de un automóvil el útil, el de una escultura el estético.

Ahora bien, ¿qué clase de seres pueden realizar el valor moral? En sentido estricto, ni la naranja, ni el automóvil, ni la escultura pueden realizar esta clase de valores: sólo la persona puede ser sujeto de valores morales porque:

- 1) La persona es el único ser consciente y libre y por tanto, responsable de su actividad
- 2) Sólo para la persona pueden poseer sentido normativo tanto los valores como su ordenación jerárquica, por ejemplo, sólo para la persona posee sentido la norma que nos exige sacrificar el valor útil a los valores superiores, o el deber de realizar el valor así como la obligación de evitar el contravalor.
- 3) La realización de los valores, sobre todos de los valores religiosos, intelectuales y estéticos, puede contribuir a nuestra formación, y nuestra formación es una obligación moral
- 4) La orientación moral de la conducta puede hacer variar el sentido propio y positivo del resto de los valores, por ejemplo, la utilidad es el valor propio y positivo de un martillo, más con la utilidad de un martillo puede realizarse un asesinato. En este caso, tenemos un uso moralmente inadecuado del valor útil de un objeto.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Vemos entonces que el mundo de los valores posee un significado intrínsecamente moral. Sólo en vista de ellos podemos sentirnos obligados a determinadas conductas, (Abad, 1995.)

Para una mejor comprensión acerca del significado de los valores, es necesario considerarlos también desde la perspectiva del materialismo dialéctico.

1.1.1. Materialismo dialéctico

Ahora bien, los valores desde un punto de vista materialista dialéctico, se considera que son producto del ser humano, pero a diferencia de la tesis subjetiva, no del hombre individual sino resultado de sus relaciones económicas.

La estructura económica es la que produce una superestructura compuesta por la cultura, la educación, los valores, la religión, etc., que a su vez alimenta al sistema imperante, por lo que los valores no serán sino el reflejo de la ideología que requiere la Economía.

Así, por ejemplo, en los inicios del capitalismo, el ahorro, la entrega al trabajo, la acumulación y cuidado de los bienes era característico, después con el desarrollo del capitalismo, con la producción en serie de miles de artículos, la situación ha cambiado y ahora se propicia el despilfarro, el consumismo, el usar y tirar.

El marxismo no considera a los valores como esencias abstractas, inmutables o dependientes de gustos o estados de ánimo subjetivos, sino que lo hace en forma "histórico-concreta" en donde el valor supremo es el hombre, (Varela, 1999.)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Esta misma autora menciona la siguiente clasificación de los valores:

- a) Valores naturales. — Necesarios para la existencia del hombre como el valor solar, el aire, la humedad.
- b) Valores económicos.- Objetos de trabajo, instrumentos, medios de producción y bienes materiales producidos.
- c) Valores político-sociales.- Comprenden tanto las relaciones materiales como las ideológicas. Por ejemplo: libertad, igualdad, justicia.
- d) Valores éticos.- Como el bien, el honor, la fidelidad al deber.
- e) Valores estéticos.- Como la belleza
- f) Valores científicos.- Como la verdad

La autora considera que no es factible establecer una jerarquía con validez universal, en cambio se acepta que cada individuo tiene su propia jerarquía de valores. Si en un momento dado alguna tabla de valores coincide con las de otros individuos, se puede hablar de una jerarquía de valores de una sociedad o época determinada.

Dentro de dicha jerarquía cada valor tendrá a su vez un contravalor, lo cual plantea la polaridad de los valores

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.2 Polaridad de los valores

La polaridad de los valores es la propiedad que poseen éstos, en virtud de la cual a todo valor corresponde un contravalor o antivalor, es decir, a cada valor positivo corresponde un valor negativo, valor: belleza, contravalor: fealdad; valor: bueno, contravalor: malo.

Hierro, (1993) señala que frente a las situaciones concretas es donde se asimilan los valores de nuestra cultura más que en la enseñanza formal de la escuela. Puede decirse que propiamente no se "enseña" ni se "aprende a ser buena persona. Esta misma autora menciona en su obra la siguiente cita:

"¿Podrás Sócrates decir si la virtud puede enseñarse, se adquiere sólo con la práctica; o en fin, si no dependiendo de la práctica, ni de la enseñanza, se encuentra en la persona naturalmente o de cualquier otra manera"...

Platón, Menón

Para Sócrates la virtud es el conocimiento y el mal es la ignorancia.

Estudios contemporáneos de la psicología indican que la bondad de las personas o su carácter moral positivo, se desarrolla a partir de la experiencia en su vida diaria.

Gutiérrez, (1983) al plantearse diferentes preguntas como ¿en qué consiste propiamente el valor? ¿cuáles son sus características? ¿cuál es su jerarquía? ¿cómo reconocer el valor moral? Señala los siguientes puntos acerca de los valores:

a). **Bipolaridad.** Consiste en que los valores siempre se pueden mencionar por pares, a un valor positivo corresponde un valor negativo, y viceversa; por ejemplo: la belleza y la fealdad, la bondad y la maldad, la riqueza y la miseria, la verdad y la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

falsedad. Es una característica de los valores; todo el mundo puede constatarlo nombrando el opuesto del valor que se quiera. Sin embargo existe algo más complejo ¿en qué consiste un valor negativo? ¿tiene consistencia?. Se han abordado dos términos: privación (*privatio*, en latín) y negación (*negatio*). Privación es la negación de algo que debería existir por propia naturaleza. Negación es la simple ausencia de algo. Por ejemplo un niño nace sin brazos se dice que tiene una privación, un pez no tiene brazos se trata simplemente de una negación; un abogado que no sabe construir una casa tiene una negación, pero un ingeniero constructor que adolece de la misma ignorancia tiene una privación.

Luego entonces, el valor negativo corresponde a la *privación* y no a la simple *negación*. Es importante hacer este énfasis porque se acostumbra tratar el valor negativo como si tuviera una existencia tal real y positiva como la del valor positivo. En realidad, todo cuando existe es, por el mismo hecho, un valor positivo, de tal manera que el valor negativo es la ausencia de algo que debería existir, y que por algún motivo, no se da.

La bipolaridad por tanto, es la característica por la cual los valores se dan por pares, uno positivo y otro negativo pero sólo el positivo existe efectivamente; el valor negativo sólo es una privación del correspondiente valor positivo.

b). **Trascendencia.** Consiste en que los valores se dan de un modo perfecto sólo en su esencia; pero cuando se encarnan en los seres materiales, existen de un modo imperfecto. La importancia de esta propiedad es de orden vivencial. El adolescente suele concebir los valores en toda su perfección, no faltan ocasiones en las que sufre una grave desilusión cuando se percata de que la realidad de la vida no está a la altura de su concepción. Por ejemplo la justicia, el amor, la fidelidad, la honradez, la bondad en general, siempre están en un nivel inferior al ideal que les corresponde.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Lo peor acontece cuando la decepción crea un resentimiento, el sujeto llega a renegar de todos los valores. Porque no encuentra la libertad perfecta, reniega de la libertad, dice que ésta no existe; no encuentra la justicia, la verdad, el amor perfecto, y reniega de ellos y actúa como si no existieran.

Los valores no están encarnados con perfección pero es el hombre el encargado de encarnarlos con su esfuerzo y su perseverancia. Proporcionan grandes satisfacciones al hombre.

c) Preferibilidad. Consiste en esa particularidad por la cual los valores atraen o inclinan hacia sí mismos la atención, las facultades, y en especial, la voluntad del hombre que los capta. Enfrente de las cosas, el hombre prefiere las que encierran un valor. El hombre tiene una tendencia natural para dirigirse hacia lo valioso. Cuando una persona no ha captado un valor, queda indiferente hacia él. Siempre será el valor una especie de imán que polariza la energía humana.

d) Objetividad. Consiste en que los valores se dan en las cosas o personas (objetos) independientemente de que sean conocidos, o no por alguien en particular. De esta manera el valor "utilidad" reside en una máquina de escribir, aunque ésta caiga en poder de unos analfabetos que no conozcan su uso, y por lo tanto su utilidad. El valor moral de una persona reside en ella, aun cuando otros la juzguen en sentido opuesto, e inclusive, aun cuando el propio sujeto no va a valorizar su propia actitud honesta. Por ello se puede decir que no es lo mismo el valor que la valorización.

El valor es objetivo, se da independientemente del conocimiento que de él se tenga. En cambio, la valoración es subjetiva, o sea, depende de las personas que juzgan. Sin embargo, hasta la misma valoración, para que sea valiosa, necesita ser objetiva, es decir, basarse efectivamente en los hechos reales que se están juzgando y no ser un producto arbitrario de las tendencias viciosas o circunstancias desfavorables del que juzga.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Gutiérrez, (1983) señala que existe una cantidad enorme de valores que pueden ser ordenados dentro de una jerarquía. No es igualmente valioso lo material, que lo espiritual, lo animal o lo intelectual, lo humano o lo divino, lo estético o lo moral. Considera que un valor será tanto más importante, ocupará una categoría más elevada, en cuanto perfeccione al hombre en un estrato cada vez más íntimamente humano. De acuerdo a este criterio, propone la siguiente clasificación:

- a) **Valores infrahumanos.** Son aquellos que perfeccionan al hombre en sus estratos inferiores, en lo que tiene en común con los otros seres, como los animales, por ejemplo aquí se encuentran valores como el placer, la fuerza, la agilidad, la salud, entre otros. Todos ellos pueden ser poseídos (y, a veces, con mayor intensidad) por las mismas bestias.

Cabe resaltar que el placer sensible es ciertamente un valor, es positivamente un bien que perfecciona al hombre, por supuesto, dentro de un nivel todavía no netamente humano; pero al fin y al cabo es valor. Algunos lo rechazan como malo o pecaminoso; tal pareciera que sólo podría aceptarse en último recurso, cuando fuera ya imposible rechazarlo. Esta es la posición del **puritanismo**. Pero por otro lado está el **hedonismo**, doctrina que coloca al placer sensible como centro de todos los valores. En la práctica, abunda mucho más esta actitud, que en la teoría.

La definición etimológica del término hedonismo, de acuerdo al pequeño Larousse, (1998), es: m. (del gr. Hedone, placer). Doctrina que considera el placer como el fin de la vida: la moral de Epicuro es una forma de hedonismo

El fin último para los epicuristas es el placer, el cual consiste en la ausencia del dolor. Pero esta idea se ha criticado duramente al hedonismo como una actitud desenfadada y decadente ante la vida, pero para **Epicuro** no era así, según

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

señala Varela, (1999), lo cual se puede notar en su carta a Maneceo, donde expresa:

"Así que cuando decimos que el placer es el fin no queremos entender los placeres de los lujuriosos ni lo que consiste en el deleite sensible, como se figuran algunos ignorantes de nuestras doctrinas o en desacuerdo con ellas, o que las entienden falsamente, sino que entendemos por él, estar libres del dolor en el cuerpo y en las perturbaciones del alma" (Ibidem)

Para Epicuro el ideal supremo de la vida era la "*ataraxia*", que es la tranquilidad de ánimo, la ausencia de turbación, a este estado llega el sabio, que ha penetrado al conocimiento de la naturaleza y que por ello, se ha librado del temor a la muerte.

Gutiérrez, (1983), contrariamente a las dos concepciones (puritanismo y hedonismo), piensa que el placer es ciertamente un valor, pero lo ubica dentro de la categoría inferior dentro de toda la escala de valores. De igual forma la fuerza, agilidad, destreza; son ciertamente valores que perfeccionan al hombre pero no se encuentra en un primer puesto.

b) Valores humanos inframorales. En esta segunda categoría se pueden colocar todos los valores humanos, es decir, aquellos que son exclusivos del hombre, que perfeccionan los estratos que sólo posee un ser humano, tales como: **valores económicos**, como la riqueza, el éxito y todo lo que expande la propia personalidad (valores eudemónicos); **valores noéticos** (referentes al conocimiento), tales como la verdad, la inteligencia, la ciencia; **valores estéticos**, como la belleza, la gracia, el arte; **valores sociales**, como la cooperación y cohesión social, la prosperidad, el poder de la nación, el prestigio, la autoridad, entre otros.

TRUJILLO
FALLA DE ORIGEN

c) **Valores morales**, en tercer lugar, siempre ascendiendo, están los valores morales, como las virtudes: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

Cabe resaltar la superioridad de los valores morales con respecto a los valores humanos de la segunda categoría. De igual forma se debe hacer énfasis en que los valores morales dependen exclusivamente del libre albedrío. Cada sujeto va forjando sus propias virtudes y es responsable de su conducta moral.

En contraste, los valores de la segunda categoría no dependen exclusivamente del libre albedrío, tal vez las riquezas pueden heredarse. Sin embargo las virtudes, por su parte, nunca se heredan, sino que se adquieren. Los valores morales están colocados en un nivel más íntimo dentro de la personalidad humana; son superiores porque se obtienen a base de mérito, por el funcionamiento del hombre en cuanto al hombre; el hombre es sujeto activo, no pasivo, con respecto a los valores morales.

En el siguiente ejemplo se observa cómo un acto humano puede involucrar dos tipos de valores:

"Dos estudiantes aprenden su lección. Pero uno lo tiene que hacer con gran esfuerzo, debido a sus circunstancias familiares; y el otro, no. El resultado objetivo es el mismo, los dos han poseído el valor "ciencia" en el mismo grado; pero el primero ha obtenido además un incremento en su valor moral debido a su tenacidad y fortaleza, por el mérito de haber sobrellevado las dificultades familiares o económicas que padecía". (Gordon y Alport, 1977 p. 326)

Otra razón por la cual son superiores los valores morales es que éstos perfeccionan al hombre de tal modo que lo hacen más humano. A diferencia de los de la segunda categoría que perfeccionan al hombre en cierto aspecto, exclusivo del hombre, -ya sea como sabio, como artista, como gobernante-, pero no en la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

esencia de su calidad humana. Por ejemplo, la virtud de la justicia hace al hombre más noble, de mayor dignidad personal, de mayor calidad en su persona misma; en cambio, la ciencia o la riqueza perfeccionan al hombre en cierto aspecto, pero no en su misma persona.

d) Valores religiosos. Son los valores sobrehumanos, sobrenaturales, o más fácilmente, los valores religiosos. Son una participación de Dios que está en un nivel superior a las potencias naturales del hombre. Son la santidad, la amistad divina (gracia), la caridad y en general, las virtudes teologales. Estos valores perfeccionan al hombre de un modo superior, ya no sólo en lo que tiene de más íntimo como persona, sino en un plano que no está dentro de los moldes naturales de lo humano. Aquí se deja la puerta abierta a todo lo sobrenatural que provenga de Dios. Su estudio corresponde a la Teología.

Quien no tiene clara la jerarquía de valores, a menudo se encuentra perplejo frente a una decisión que tomar. En la práctica, muchos problemas de la libertad van aparejados a la mayor o menor conciencia respecto al valor e importancia de ciertos hechos de la vida.

Esta clasificación permite en tesis de algunos psicoanalistas, que la tergiversación en el orden de la jerarquía de valores (es decir la sacralización de lo profano y la degradación de lo sagrado, por ejemplo) puede caer dentro de la etiología de una neurosis. Efectivamente un hombre que no sepa valorizar lo netamente humano, corre el riesgo de no alcanzar las metas que le corresponden como ser humano y quedarse estancado dentro de niveles inferiores y anormales para su esencia y estructura racional.

Por ello se debe abordar de manera sucinta la naturaleza filosófica de los valores.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.3 Naturaleza filosófica de los valores

Por otra parte tenemos que los valores son *objetos ideales*, como todos los demás bienes culturales procedentes del espíritu humano; los valores están tan adheridos a los objetos que no pueden ser separados realmente de ellos; sólo la mente puede concebirlos como objetos ideales. Los valores *no son conceptos universales*. Tienen un *componente emotivo y subjetivo*, pues el aprecio, la preferencia, el gusto, el agrado o el interés son los que realmente dan valor a un bien objetivo. Los bienes han de tener un atractivo para el individuo, si ha de añadirse a ellos el calificativo de *valioso*. Es decir, los bienes son, existen, mientras que los valores sólo se aprecian. El valor no es algo sustantivo sino adjetivo, una "cualidad terciaria", porque no son, sino sólo valen.

Los valores son pautas de conducta, compartidas por el grupo social; no tienen entidad intrínseca, sino sólo la que les atribuyen los miembros de una colectividad. La escala de valores de un grupo social pesa más en el comportamiento humano que las escalas filosóficas, compartidas por pequeños grupos intelectuales. En consecuencia, los valores son criterios de comportamiento y motivo de conducta.

Dewey, (1996) considera que el valor le viene al objeto cuando éste es elegido para alcanzar una meta, obviar una dificultad o servir a un interés.

1.4 Posturas objetivistas y subjetivistas de los valores

Abad, (1995) menciona que a finales del siglo pasado el tema de los valores cobró singular vigencia debido, sobre todo, a la obra del filósofo alemán Friedrich Nietzsche. Inmediatamente después surgieron dos clases de opiniones contrapuestas respecto a la realidad del valor, a saber: las subjetivistas y las objetivistas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los subjetivistas defendían que no existen cosas valiosas por sí mismas, ni tampoco valores en sí; sino que todos los valores son creados o inventados por las personas. Es decir, valioso es lo que los seres humanos consideran como tal. El valor no lo poseen los objetos en sí, sino que éstos lo adquieren gracias a su relación con el hombre, como ser social. (Sánchez 1995, citado en: Varela, 1999) Como representantes más importantes de esta postura se encuentran:

- Nietzsche, reaccionando contra las ideas platónicas y contra la moral cristiana, defendió que los valores son *valoraciones subjetivas*, es decir, que los valores dependen de las preferencias individuales y colectivas y se encuentran sometidos a las modas y los caprichos humanos.
- Meinong afirma que una cosa tiene valor cuando nos agrada y en la medida en que nos agrada.
- Ehrenfels, en cambio, rechaza el sentimiento de agrado como fundamento de valor. Según él mismo, si el fundamento del valor fuera el agrado, sólo podrían ser valiosas las cosas existentes; sin embargo, consideramos también como valiosas ciertas cosas que no existen; por ejemplo, la justicia perfecta. Para este filósofo el fundamento del valor reside en nuestro *deseo o apetito*. Valiosas, pues, son las cosas que deseamos o apetecemos, y porque las deseamos y las apetecemos, son valiosas.

Por otro lado, las posiciones objetivistas propugnan que el valor es algo objetivo e independiente de toda consideración subjetiva. Para los defensores de estas posiciones valorar consiste en descubrir valores. Dentro de estas corrientes de opinión se encuentran dos concepciones distintas:

- Para los pensadores Scheler y Hartmann, los valores son independientes, tanto de los sujetos que valoran como de las cosas y de los bienes en que se

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

encuentran. Los valores son entes ideales, objetivos y *absolutos*, existen en sí y por sí, poseen una esencia propia y una existencia ideal.

- Maritain, Ortega y Gasset, sostienen que no existen valores independientes en sí, sino objetos reales e ideales, bienes, que por ser bienes poseen valor y se presentan a las personas invitándoles a su realización; dicho de otra manera, los valores son los propios seres reales e ideales en tanto se presentan como bienes a las personas.

Para los objetivistas según señala Varela, (1999), el valor es objetivo, existe independientemente de una conciencia valorativa. El valor es anterior a la valoración. Es como la percepción y el objeto percibido; la percepción no crea el objeto sino que lo capta.

Para Vargas (2000) los valores son aquellas creencias, costumbres o normas, que por la importancia o valor que se les otorga, se consideran como guías adecuadas para la actuación de los individuos, los grupos, las organizaciones, o la sociedad; y según su arraigo en su cultura o ideología, son determinantes de su comportamiento.

Rokeach define al valor como "una creencia duradera, que una forma específica de la conducta o manera de la existencia, hace personal o socialmente preferible a su opuesto....Esta creencia duradera, permanece en la estructura mental del individuo en lo que se llama memoria implícita, entendida ésta como aquella que retiene información y recuerdos en el individuo que afectan su comportamiento....es decir las conclusiones y recuerdos de vivencias duraderas derivadas de su formación en la familia, de su historia personal; las conclusiones sobre sus éxitos y fracasos, sus conceptos y conocimientos acumulados, etc." (citado en Vargas 2000 pp 46)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Para Hartmann (1995) los valores son esencias, ideas platónicas, objetos ideales sin tiempo.

Por lo tanto, se puede decir que para las posiciones subjetivistas, los valores dependen de la opinión o del gusto de las personas. Para las posturas objetivistas, en cambio, los valores son propiedades de las cosas.

Por otro lado, los valores sociológicamente considerados, ejercen funciones de control social y están expuestos a variaciones y cambios. Valores para una cultura no lo son para otra; e incluso se alteran dentro de la misma cultura, cuando las crisis sociales sacuden a la comunidad.

Al respecto, Tovar (1994) señala: " La subjetividad social que en la comunidad se configura en torno a lo cotidiano de sus miembros, posee una parte más estable integrada por valores, normas, creencias, entre otros elementos y por otra parte, una mucho más dinámica y cambiante, configurada en torno a las necesidades de eso cotidiano, en cómo la comunidad las valora, percibe, se las representa y las vivencia... Las necesidades que configuran el cotidiano pueden dar lugar a formas de expresión diferentes a los propios valores que caracterizan el momento más estable de la expresión cotidiana, las cuales pueden repercutir en los diferentes sectores y generaciones que se integran en la dimensión cotidiana de cada sociedad concreta". (citado en: González, 1997, p. 72)

Es importante puntualizar tres aspectos en la apreciación de valores: a) *conciencia de valor*; es el reconocimiento del valor de los bienes culturales; b) *juicio de valor*; es una operación selectiva por motivos subjetivos no coincidentes con los bienes apreciados, por ejemplo, en los juicios morales y en la actividad de la conciencia moral; c) *vivencia de valor*; es la entrega personal al gozo, empleo y dominio de un determinado sector de valores.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los valores tienen tres características fundamentales: 1) *polaridad*, es decir, que todo valor tiene relación a dos partes contrapuestas, se habla entonces de polo positivo y polo negativo del valor; todo valor tiene su contravalor. 2) *cualidad*, esto quiere decir que el valor, más que grande o pequeño, es superior o inferior. En otras palabras, la medida del valor es más cualitativa que cuantitativa. 3) *jerarquía*; la jerarquía de los valores es la clave de las escalas de valores que tanta trascendencia tiene filosóficamente. En el seno de la familia, en la calle y en la escuela va configurando un alumno su escala de valores, conforme a la cual da importancia a las situaciones. De abajo a arriba, Max Scheller (1978) ordena cinco tipos de valores:

- a) Valores sensibles: gratos e ingratos
- b) Valores vitales: noble-vulgar; excelente-miserable; sano-enfermo; vejez-muerte; firme-inseguro
- c) Valores espirituales: a su vez, se subdividen en valores lógicos, verdadero-falso
- d) Valores estéticos: bello-feo.
- e) Valores éticos: justo-injusto.

Abad, (1995) propone la siguiente clasificación de los valores y su respectivo contravalor

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Valores religiosos		Sagrado	Profano
Valores espirituales	Morales	Justo Bueno	Injusto Malo
	Intelectuales	Verdadero Evidente	Falso Dudoso
	Estéticos	Bello Elegante	Feo Tosco
Valores vitales		Sano Fuerte	Enfermo Débil
Valores útiles		Caro Útil	Barato Inútil

Esta ordenación, como cualquier otra, señala Abad (1995), es susceptible de recibir diversas correcciones. No obstante, conviene resaltar que toda ordenación de los valores posee un profundo sentido moral, es decir, que en caso de conflicto entre unos y otros valores, estamos obligados moralmente a elegir los valores superiores y a rechazar los inferiores. Por ejemplo, no es lícito poner en peligro vidas humanas para ganar dinero, pero sí lo es arriesgar la fortuna económica para salvar vidas humanas. Oriza (2000) menciona como valores fundamentales, los siguientes: respeto, humildad, responsabilidad, comprensión, honestidad, verdad, justicia, amor, amistad, bondad, entre otros.

Sólo la persona puede poseer sentido normativo tanto de los valores como de su ordenación jerárquica. Por ejemplo, sólo para la persona tiene sentido la norma que exige sacrificar el valor útil a los valores superiores, o el deber de realizar el valor así como la obligación de evitar el contravalor o disvalor. Los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

valores religiosos, intelectuales y estéticos contribuyen a la formación de las personas y la formación es una obligación moral.

Gutiérrez (1983.) aborda el valor moral en su aspecto material. Al respecto señala:

"El uso de la palabra bueno nos puede dar la clave. Utilizamos bien una pluma cuando la usamos de acuerdo con su naturaleza y escribimos con ella sobre papel y no sobre el pizarrón. Del mismo modo se da un buen uso a un automóvil cuando lo conducimos de acuerdo con sus propias reglas de funcionamiento, las cuales surgen de su propia naturaleza. Exactamente lo mismo sucede con el hombre y su conducta. Una persona actúa bien cuando actúa conforme a las exigencias de su misma naturaleza humana. Un acto es bueno cuando está de acuerdo con la naturaleza de quien lo ejecuta....Un acto es bueno (desde el punto de vista del contenido o materia del valor moral) cuando guarda relaciones de adecuación con las exigencias de la naturaleza humana....Con ello hemos encontrado el punto de referencia para valorar la conducta humana. Esa base para valorar al hombre es su misma naturaleza, racional y libre. Cuando actúa libre y racionalmente de acuerdo con su naturaleza, es cuando actúa con valor moral. La naturaleza racional del hombre es el fundamento de moralidad, o sea, la base para juzgar la moralidad de un acto....Por tanto el valor moral es definido (en su aspecto material o contenido), como la adecuación entre un acto y las exigencias de la naturaleza racional y libre del que lo ejecuta." pp. 96

Una persona con auténtico valor moral actúa siempre en función de un ideal valioso. Su intención está puesta en la realización de ese ideal. Su conducta no está centrada sólo en sí mismo, en su propia felicidad, sino que busca siempre un horizonte más amplio, más humano. Generalmente se trata de personas que dedican su vida (pública o privadamente) a un bien propio de la humanidad.

Esta persona con valor moral es todo lo contrario del sujeto mezquino, egocéntrico, interesado exclusivamente en su propio bienestar y comodidad. El

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

valor moral lanza al hombre fuera de sí mismo, en un amor noble, desinteresado, de benevolencia. El amor interesado, de concupiscencia, es decir, de un deseo inmoderado de los bienes terrenos y de los goces sensuales, es sólo una etapa de su verdadero centro de interés, que es la comunidad, la familia, la patria, Dios.

A partir de esta definición, este mismo autor considera que matar no es bueno, porque no está de acuerdo con las exigencias más íntimas de la naturaleza humana que tiende siempre hacia la vida. Robar no es bueno, porque está en desacuerdo con la naturaleza humana, que pide la propiedad para poder subsistir. La mentira es mala, porque está en desacuerdo con la palabra, cuya naturaleza es expresar el pensamiento. En cambio, educar es bueno, porque es lo que exige la naturaleza del niño. Trabajar es bueno, porque está de acuerdo con las existencias naturales de la vida humana. Respetar a los padres es bueno, porque es lo que pide la naturaleza de las relaciones interpersonales. El amor es bueno, porque está de acuerdo con la tendencia más honda de todo hombre que es la de darse a los demás. Luego entonces se podrá inferir lo que es bueno o malo desde el punto de vista humano. Esto es el contenido o materia del valor moral. En sentido estricto una persona es moralmente buena cuando sus actos libres apuntan a la realización de la propia perfección humana, expresada en las leyes naturales. El valor moral en su aspecto material, es pues, la adecuación del acto humano con las leyes o exigencias inscritas en la misma naturaleza del hombre.

El espíritu (razón y voluntad) el que se autodetermina y está por encima de los bienes de este mundo, es el que confiere valor moral al acto humano. La norma de moralidad no está en ningún bien o fin terreno. Procede del mismo hombre, pero aun así, esta norma no es definitiva, sino que está subordinada a un Valor Absoluto, al cual tiende *a priori* el espíritu humano por su razón y voluntad.

En este aspecto para la Ética filosófica no basta determinar qué es bueno y qué es malo (aspecto material del valor moral), sino que es necesario fundamentar de un modo absoluto esa caracterización del valor moral. La respuesta a la

TECIS CON
FALLA DE ORIGEN

pregunta ¿por qué es bueno moralmente este acto congruente con la naturaleza humana? Es: porque este acto está dictado por la recta razón, y por tanto, participa del valor absoluto que ella significa.

Con esto queda claro que el hombre es juez de su propia conducta, pero no es juez absoluto. Se debe guiar por su propia conciencia; pero debe formar esa misma conciencia de acuerdo con normas y fundamentos objetivos y universalmente válidos. Los actos humanos se hacen partícipes del valor de la conciencia que los ordena, y ésta adquiere valor por su adecuación a la recta razón, la cual tiende *a priori* a su Ideal Absoluto.

Husserl retoma el concepto de su maestro Franz Brentano (1838-1917) respecto a la **intencionalidad de la conciencia**. Al respecto señala que se llega a conciencia pura mediante el concepto de la intencionalidad, que es la propiedad común a todos los estados de conciencia vividos de referirse a un objeto. Toda conciencia es conciencia de algo. Por ejemplo si alguien ama es que hay un objeto amado; si imagina, es que hay un objeto imaginado. Para expresar esta idea Husserl concibe dos términos: **noema** que sería el fenómeno u objeto intencionado, y **noesis** sería propiamente el acto intencional. Entonces el noema es el polo objetivo de una intención y la noesis representa el polo o aspecto subjetivo. (citado en: Escobar y Albarrán 1996.)

Por otra parte, la orientación moral de la conducta puede hacer variar el sentido propio y positivo del resto de los valores; por ejemplo, la **utilidad** es el valor propio y positivo de un martillo, más con la utilidad de un martillo puede realizarse un asesinato. En este caso, tenemos un uso moralmente inadecuado del valor útil de un objeto.

Ahora bien, los valores morales, como deberes u obligaciones exigen una doble fundamentación:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- **Fundamentación en el sujeto.** Desde este punto de vista, la obligación se encuentra fundamentada en la propia libertad de las personas. Sólo las personas pueden ser libres y poseer algún tipo de obligación. Por ello puede cobrar su auténtico significado el mundo del valor, su orden y su jerarquía.
- **Fundamentación objetiva.** Desde la perspectiva objetivista, la obligación se encuentra fundamentada en las propias exigencias de los valores. Las normas de la conducta de los individuos dimanar de la objetividad, de la polaridad y de la jerarquía de los valores. Luego entonces los valores, sus propiedades y sus relaciones indican los deberes a cada sociedad concreta.

Es por ello que el mundo de los valores posee un significado intrínsecamente moral. Sólo en vista de ellos los individuos pueden sentirse obligados a determinadas conductas (Abad, 1995.)

"El sentido moral es más importante que la inteligencia. Cuando desaparece de una nación, toda la estructura social comienza a vacilar. La belleza moral nos impresiona más que la natural o la de la ciencia. Da a quien la posee un poder extraño, inexplicable". (Gaviria, 1963)

Este mismo autor destaca que si pretendiéramos expresar con una sola palabra un elemento esencial del "valor", no dudáramos en elegir la palabra preferibilidad.

Las cosas resultan valiosas para un apreciador; en sí son bienes. Las cosas se nos ofrecen valiosas, en la medida en que no nos son indiferentes. Por tanto, el valor no añade nada objetivo al ser de las cosas, sino que despierta en nosotros una actitud apreciativa del bien.

Los valores son la resultante del proceso de valoración. Si el proceso subjetivo de aprecio por un objeto es algo similar a un valor, pero sin llegar a serlo

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

en verdad, se habla entonces de indicadores de los valores: metas, propósitos, aspiraciones, actitudes, intereses, sentimientos, creencias, convicciones, actividades, preocupaciones, problemas, obstáculos.

1.5 La ética y los valores

El estudio de la Ética aunque tiene sus limitaciones puede lograr los siguientes propósitos:

Primero: Hacer ver claramente los principios que históricamente se han encontrado benéficos o razonables de seguir y, en esa forma, ayuda a evitar algunos de los peligros que se presentan en la vida y que pueden superarse con decisiones inteligentes. Vivimos en un mundo cambiante, el cual nos orilla a tomar decisiones que afectan nuestras vidas en forma constante y significativa. Sabemos que hay formas rectas y no rectas de actuar.

Entendemos por lo recto, la bondad y la intención del acto, es decir, el intento de plasmar valores morales en la conducta, tales como la honestidad, la honradez. Existen formas rectas de aliviar el dolor de una persona y formas no rectas de hacerlo; formas rectas de construir una casa y formas no rectas de hacerlo. La Ética esclarece qué principios y qué hechos se necesitan conocer para encontrar las mejores maneras de actuar. Así surgió la Ética Griega clásica, la Ética Cristiana, la Marxista y la Existencialista, que constituyen las jerarquías de valores que tienen la mayor influencia en la conciencia moral del Occidente.

Segundo: El estudio de la Ética lleva a contemplar los problemas morales desde una perspectiva histórica. Tales problemas tienen una larga trayectoria y las mentes más inteligentes del pasado han reflexionado sobre ellos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los resultados de la reflexión moral son criticados en cada época sucesiva del desarrollo histórico. Nos corresponde en la época actual evaluar las jerarquías de valores que se han venido proponiendo, para descubrir su eficacia como guías de la conducta. Algunas de las formas morales tradicionales expresan los intereses humanos y otras sólo los intereses de los más fuertes. Algunas más son el apoyo y la posibilidad de la realización de la vida plena y otras constituyen un obstáculo para realizarla (Hierro, 1993.)

La Ética como una rama de la filosofía que se ocupa de criticar la moral o la moralidad vigente, sus problemas y sus juicios. Los términos "moral" y "ética" a menudo se utilizan en el lenguaje cotidiano como equivalentes a los términos "bueno" o "recto" opuestos a "malo" o "no recto". Ejemplo: Es moral obedecer a los padres. Es ético decir la verdad.

Los "Códigos Morales" constituyen la síntesis de la experiencia moral de la humanidad que ha conformado la conciencia individual y la conciencia social de Occidente. En ellos se han expresado las creencias acerca de la vida deseable en normas, principios, leyes o convenciones morales para guiar la conducta.

Sólo una Ética libremente elegida y conscientemente asumida, ayuda a la persona a situarse por encima de la conciencia del propio grupo social, y de esa manera se vuelve capaz de criticar positivamente, tanto lo que se refiere a la propia conducta como a la conducta de los demás.

Se puede decir entonces que todos poseemos un conocimiento moral común adquirido por la experiencia. Y la Ética proporciona una organización racional y sistemática a nuestras creencias acerca de lo que "debe ser" y de lo que "debe hacerse" en las circunstancias concretas dentro del grupo social y cultural de nuestro entorno. Es decir la posibilidad de que elaboremos nuestra propia ética de acuerdo con nuestros ideales de vida. Se intenta por lo tanto rebasar el nivel "popular" de las determinaciones morales en que la conducta se dirige por el elogio

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

o la recompensa del ambiente social inmediato, el premio o el castigo, y alcanzar el nivel moral que supone la autonomía entendida como la posibilidad de darse a sí mismo su propia ley y actuar en consecuencia.

La Ética de la libertad es una Ética autónoma, que toma el lugar de la moral impuesta y aceptada sin reflexión.

A este respecto señala González, (1997) " Los valores se expresan a través de posiciones activas y críticas, que son el mejor indicador de su carácter personalizado y autodeterminado, el cual permite su expresión ante las más diversas situaciones.....Este carácter de los valores permite que los mismos sean asumidos sin ningún tipo de presión externa, pero simultáneamente definen posiciones más críticas." pp. 38

La moral es una institución social en sus orígenes, en sus sanciones y en sus funciones. Se origina en la vida comunitaria de los seres humanos. En el trato cotidiano surge la necesidad de decidir sobre qué conductas seguir y cuáles evitar. Se forman reglamentos de todo tipo que se aprueban y se sancionan, es decir se sostienen por el grupo. Las normas fluctúan de tiempo en tiempo y de lugar a lugar. Por ejemplo, en Atenas, en la época de Pericles, (siglo IV. A.C.), era un deber moral vengar las ofensas recibidas. En nuestra época la ley señala el castigo para el ofensor y la forma de efectuarlo, y es moralmente reprobable la venganza o hacerse justicia por propia mano.

El método filosófico cuya finalidad es orientar las decisiones éticas, consiste en un procedimiento racional que analiza el significado de los conceptos morales y determina la validez de las decisiones morales, es decir, la legitimidad de los juicios. Mediante este método inventado por Sócrates, se investiga también el tipo de argumentos y razonamientos apropiados para determinar la conducta que sea nuestro deber o nuestra obligación hacer u omitir. Nos marca criterios relevantes

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

para definir las soluciones y rasgos de carácter que se considera valioso tener o desarrollar con base en los valores que se defiendan (Hierro, 1993).

1.6 Postulados de la axiología educativa

De las teorías sobre los valores, en general, y de su aplicación a la educación se deducen cinco postulados.

Primero: Los valores, aunque se eligen, son cultivables de diversas maneras. Una es el uso de los *libros de texto*, donde cuasi dogmáticamente ofrecen los adultos su cultura a la infancia y juventud; el de los libros de lectura con relatos escogidos y trozos biográficos de personajes que electrizan las mentes juveniles. Otra forma de cultivarlos es a través del modelo del *profesorado*, quien con su diálogo y sus criterios coopera en la selección de los valores; los *compañeros* en las conversaciones, emisión de opiniones y comunicación de ideales;

Segundo: Los valores son simultáneamente motivos y criterios de conducta; criterios para juzgar la vida y motivos en cuanto ideales reforzantes y dinámicos.

Tercero: Los valores, en cuanto bienes objetivos, son fijos e inmutables, pero en cuanto valiosos para el hombre, atractivos e interesantes, preferidos antes que otros, son cambiantes, a la par que evoluciona con el individuo y la sociedad, sobre todo esta última. La aceleración histórica en la que estamos inmersos hace angustioso el ritmo del cambio. Los seres y los bienes son como son; pero el aprecio de esos bienes sufre vaivenes constantes, asignando importancia hoy a esto y mañana a aquello.

TESIS CON
FALLA DE CUBRIM

Cuarto: Los valores sociopolíticos han de presentarse de forma que fomenten la cooperación y congelen la competencia. Los sociólogos opinan que lo que más nos separa de la sociedad postindustrial es la menguada evolución del sentido de cooperación humana; ese tipo de sociedad sólo puede existir, cuando los hombres depongan la agresividad y la violencia, para sustituirlas por la colaboración y el diálogo.

Quinto: La psicopedagogía de los pequeños grupos, formales o informales, contribuirá a la génesis y desarrollo axiológicos, pues es uno de los más poderosos medios de purificar de prejuicios el pensamiento de los educandos, al contrastar comunitariamente sus opiniones y descargarlas del contenido emotivo que las deforma.

Los métodos tradicionales usados para que los niños adquiriesen valores han sido los ejemplos, la persuasión, la limitación de selecciones, la inspiración, la imposición de reglas, los dogmas religiosos y la apelación a la conciencia. Todos ellos desconocen la naturaleza personal y vivencia de los valores, por ello su escaso resultado. No son despreciables, pero son poco eficientes. Contrapuestos a estos métodos tradicionales, están aquellos otros que derivan de la moderna concepción axiológica: alentar a los niños a hacer selecciones con libertad; ayudarlos a descubrir las alternativas posibles y a hacer una selección; hacer que piensen las consecuencias de las múltiples alternativas; reflexionar sobre las cosas apreciadas; tener oportunidad de exteriorizar sus selecciones; inculcar coherencia entre lo elegido libremente y la propia conducta; pensar sobre las formas de comportamiento más frecuentes en su vida (Fermoso, 1987).

Es indudable que los valores son de vital importancia en los individuos, ya que el comportamiento de ellos estará en función de su propia escala de valores.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.7 Relación de los valores con la conducta

Por lo general, una sociedad desarrolla una serie de valores y procedimientos que se consideran sumamente importantes. En ocasiones esos valores y procedimientos tienen su origen en intentos por proteger y perpetuar a dicha sociedad en cuestión. Por ejemplo, muchas sociedades, modernas y primitivas, construyen una serie de reglas, leyes, tabúes, o costumbres que castigan a la persona que comete actos en contra de los mejores intereses de la sociedad, o bien, lo que la sociedad considera como los mejores intereses del individuo.

La naturaleza de tales actos y el significado que se les atribuya varían de una sociedad a otra, y dependen de qué tan amenazador sea el acto para la seguridad de la sociedad. Por ejemplo durante la guerra el soldado que se ausenta sin permiso comete un crimen aun más grave, -en términos de lo que esto le implica en castigo-, de lo que sería en tiempos de paz. (Horrocks, 1999)

Por ello es importante recalcar que muchos de esos valores son muy artificiales y sólo existen debido a la naturaleza misma de la sociedad. En otras sociedades pueden dominar valores diferentes y hasta opuestos. Pero cualesquiera que sean los valores de la sociedad, sus miembros deben acatarlos o sufrir consecuencias serias. En esos casos en los que la sociedad tenga muchos valores conflictivos, o en los que un individuo intente moverse en dos esferas con valores que se excluyan mutuamente, sus problemas de ajuste se incrementan. Algunos adolescentes se enfrentan a menudo con la necesidad de encontrar aprobación en dos esferas mutuamente excluyentes. (Ibidem)

Oriza (2000), señala que en la medida que los valores los ha aprendido el individuo de manera vivencial, es decir a través de su experiencia o la de las personas más cercanas a él, le dejan una huella en su estructura mental y en su

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

pensamiento, que condiciona de manera importante su ideología, sus creencias y por supuesto, su comportamiento a lo largo de toda su vida.

De esta forma los valores podrán condicionar sus costumbres, hábitos, actitudes y hasta sus respuestas de carácter sentimental. Los valores intervienen en los procesos internos del pensamiento, en la reflexión, en la toma de decisiones y solución de problemas; en nuestra imagen del mundo que nos rodea y en la ideología que nos vamos formando como resultado de nuestra educación y relaciones sociales. En mucho, los valores serán determinantes de la forma en la que el individuo actúa y se comporta ante los demás, se fija sus metas y llega a resultados, de la forma en que se comunica y tiene relaciones humanas, prevaleciendo en todo momento una idea y percepción interior de lo que es bueno o malo.

Al respecto de la influencia de los valores reflejados en el pensamiento y comportamiento de los individuos, Gordon y Allport (1977), abordan la naturaleza del prejuicio para intentar comprender el comportamiento de los seres humanos.

Señalan que la mente humana tiene que pensar con la ayuda de categorías (generalizaciones) una vez formadas, las categorías constituyen la base del prejuicio norma. Este proceso no se puede evitar para poder vivir de un modo algo ordenado. Dicho proceso tiene cinco importantes características.

1. *Construye clases y agrupamientos amplios para guiar nuestros ajustes diarios.* Cuando el cielo se oscurece y el barómetro desciende juzgamos que habrá lluvia. Nos ajustamos a este conjunto de acontecimientos saliendo con paraguas. Cuando un perro de aspecto fiero viene corriendo por la calle, lo categorizamos como un "perro rabioso" y le huimos. De esta manera estamos "tipificando" un suceso aislado. A veces estamos equivocados: el suceso no corresponde a esa categoría. No llueve; el perro no está rabioso. Sin embargo, nuestra conducta ha sido *racional*. Se basó en un alto grado de probabilidad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Aunque utilizamos una categoría equivocada, no estaba en nuestras manos hacerlo de otro modo.

2. *La categorización se asimila lo más posible al agrupamiento.* Nos gusta resolver los problemas con facilidad. Y tanto mayor será ésta cuanto más rápidamente podamos ubicar esos problemas en una categoría satisfactoria y usar dicha categoría como medio para prejulgar la solución. Suele contarse una broma de un auxiliar de farmacia en la Marina que sólo tenía dos categorías para ubicar todas las dolencias que debía atender; si se la puede ver, póngase yodo; si no se la puede ver, darle al paciente una dosis de sal inglesa. La vida era simple para este auxiliar de farmacia: toda su actividad profesional se apoyaba en la aplicación de dos únicas categorías. La mente tiende a categorizar los sucesos del medio ambiente de la manera "más burda", porque requiere menos esfuerzo, y el esfuerzo, salvo en la esfera de nuestros intereses más vitales, es desagradable.

La importancia de esta tendencia para la comprensión del problema es clara. Al empleador anglosajón le cuesta menos esfuerzo guiar su conducta diaria por la generalización "los mexicanos son haraganes", que individualizar a sus trabajadores y conocer las razones reales de su conducta; "los negros son estúpidos, sucios e inferiores". Se trata pues de simplificar la vida. Nada más simple.

3. *La categoría nos permite identificar rápidamente a un objeto por sus rasgos comunes.* Cada acontecimiento tiene ciertos rasgos que sirven para poner en acción las categorías del pre-julio. Cuando vemos un pájaro de pecho rojo, decimos es "un petirrojo"; Cuando vemos que un automóvil viene zigzagueando hacia nosotros pensamos "el que maneja está borracho" y actuamos de acuerdo con esa noción. Una persona con piel oscura activará todas las creencias acerca de los negros que predominen en nuestra mente. Si la

TPSIS CON
FALLA DE ORIGEN

categoría dominante comprende actitudes y creencias negativas, inmediatamente evitaremos a esa persona o adoptaremos con ella el hábito del rechazo que nos resulta más familiar y accesible. De esta forma las categorías tienen una vinculación estrecha e inmediata con lo que vemos, con el modo como juzgamos lo que vemos y con lo que hacemos. Toda su utilidad parece consistir en facilitar la percepción y la conducta, es decir en hacer más rápidos, fáciles y adecuados nuestros ajustes a la vida.

El prejuicio existe siempre que hay una hostilidad irracional contra un grupo de personas cuyos atributos "malignos" son exagerados o generalizados en exceso. Paralelamente el prejuicio engloba dos ingredientes esenciales. Tiene que haber una *actitud* favorable o desfavorable, y debe estar vinculada a una *creencia* excesivamente generalizada (por lo tanto errónea). Las declaraciones prejuiciosas expresan a veces el factor actitud, y a veces el factor creencia. Por ejemplo, "no soporto a los negros" (actitud); "los negros son hediondos" (creencia).

El vigor de las convicciones no es lo mismo que el prejuicio. La convicción no está desprovista de emoción, pero es una emoción disciplinada y diferenciada, dirigida hacia la remoción de un obstáculo real. En cambio, la emoción que está detrás del prejuicio es difusa y generalizada en exceso, saturando a objetos que no guardan relación con el problema.

- 4 *La categoría satura todo lo que contiene con iguales connotaciones ideacionales y emocionales.* Algunas categorías son casi puramente intelectuales. A tales categorías las llamamos conceptos. Árbol es un concepto constituido con base en nuestra experiencia con cientos de tipos de árboles y con miles de árboles aislados y a pesar de ello tiene esencialmente un sólo significado ideacional. Pero muchos conceptos (también de árbol), tienen además, de un "significado", un "sentimiento" característico. No sólo sabemos lo que es un árbol, sino que también nos gustan los árboles. Lo mismo ocurre con las categorías étnicas. No sólo sabemos lo que significa ser chino, mexicano o

londinense, sino que además el concepto puede ir acompañado de un tono sentimental de agrado o desagrado.

- 5 *Las categorías pueden ser más o menos racionales.* Las leyes científicas son ejemplos de categorías racionales. Están respaldadas por la experiencia. Cada suceso al cual ellas se aplican acaecen de cierto modo. Aun cuando las leyes no sean cien por ciento perfectas, las consideramos racionales cuando tienen un alto grado de probabilidad de predecir un acontecimiento.

Algunas de nuestras categorías étnicas son bastante racionales. Es probable que un negro tenga piel oscura (aunque éste no sea siempre el caso). Es probable que un francés hable el francés mejor que el alemán (aunque haya excepciones). Pero ¿es cierto que todos los negros son supersticiosos, o que todos los franceses tienen una moral laxa? Aquí la probabilidad es mucho menor, y su significado es casi nulo si comparamos estos grupos con otros grupos étnicos. Sin embargo, nuestra mente parece no hacer ninguna distinción en la formación de categorías. Por tanto, las categorías irracionales se forman con igual facilidad que las racionales.

En cierta comunidad guatemalteca existe un odio acendrado, es decir, puro, contra los judíos. Ninguno de los residentes ha visto jamás a un judío. ¿Cómo se constituyó la categoría "los judíos han de ser odiados". En principio la comunidad era fuertemente católica; se les había enseñado que los judíos fueron los asesinos de Cristo. También existía el mito pagano acerca de un demonio que había matado a un Dios. De tal manera que ambas ideas de gran poder emocional convergieron y crearon un prejuicio hostil acerca de los judíos.

Los niños tolerantes, señalan Gordon y Allport (1977), según parece, es más probable que provengan de hogares con una atmósfera permisiva. Se sienten bienvenidos, aceptados, amados, no importa lo que hagan. El castigo no es cruel o caprichoso, "La tendencia a sentirse amenazado", que se halla tan a menudo en

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

los niños con prejuicios, está relativamente ausente en la historia de los niños tolerantes. La nota clave en sus vidas es la seguridad y no la amenaza.

La mayor flexibilidad mental de la persona tolerante queda evidenciada por su rechazo de la lógica de dos valores. Es difícil que esté de acuerdo con la afirmación de que "sólo hay dos clases de personas: los débiles y los fuertes"; o de que "hay una sola manera correcta de hacer las cosas". No divide a su ambiente en lo que está del todo bien y lo que está del todo mal. Existen matices del gris.

En la escuela (y en la vida posterior) los individuos tolerantes, a diferencia de los prejuiciosos, no necesitan instrucciones precisas, ordenadas, netas, para proceder a realizar una tarea. Pueden "tolerar la ambigüedad", y no hay ninguna exigencia imperiosa de definición y estructuración. Pueden sentirse seguros al decir "no sé" y esperar hasta que el tiempo traiga la evidencia necesaria. Los asusta menos la dilación; no tienen una necesidad especial de categorizar rápidamente ni de persistir en categorizaciones generales. Su tolerancia a la frustración parece ser relativamente alta. No los arrastra el pánico cuando se ven amenazados por privaciones; se sienten seguros y existe una tendencia menor a externalizar el conflicto. Cuando las cosas van mal no es necesario acusar a los demás: uno puede responsabilizarse a sí mismo sin caer en un estado de alarma.

Levy, informa acerca de las características de ciertos alemanes varones que se resistieron al régimen de intolerancia de Hitler. El encontró que esos hombres, en mayor grado que los alemanes medios, tenían relaciones estrechas y amistosas con los padres que, en general, no eran partidarios de las disciplinas severas. También las madres eran más demostrativas de sus afectos que el término medio. (Citado en: Gordon y Allport 1977).

Estos resultados sustentan la tesis de que la educación temprana es un agente importante en el proceso por el cual un niño se inclina hacia la tolerancia.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Sin embargo es muy importante resaltar sobre la tolerancia, que ésta nunca es el producto de una sola causa, sino más bien el resultado de varias fuerzas que presionan en la misma dirección. Cuanto mayor sea el número de fuerzas que presionan en esta dirección precisa (temperamento, atmósfera familiar, educación específica por parte de los padres, experiencia diversificada, influencias de la escuela y la comunidad), más tolerante será la personalidad que resulte de ese desarrollo. La tolerancia está integrada dentro de una actitud positiva frente al mundo.

Partiendo de la reflexión de estos autores, se puede agregar consecuentemente que la personalidad intolerante de un individuo, también será entonces el resultado de la diversidad de estímulos que éste experimente desde su infancia, tanto dentro de su hogar como de su comunidad.

Gordon y Allport (1977) informan sobre varios estudios realizados en torno a la relación existente entre tolerancia e inteligencia; tolerancia y educación:

"¿Los individuos tolerantes son también más inteligentes? A primera vista parecería ser así. Pero la cuestión es más compleja. Hasta personas paranoicas pueden ser muy inteligentes fuera de la estrecha región en que se localiza su desorden. Las personas con prejuicios son a menudo personas que triunfan y que no muestran nada de la estupidez generalizada que debería acompañar a la "poca inteligencia....En estudios infantiles se encontró que la tolerancia tiene una leve tendencia a estar asociada con la mayor inteligencia...las correlaciones no son altas, y además están afectadas por la pertenencia a una u otra clase social. Los niños con CI más bajo tienden a provenir de familias más pobres, donde la educación y las oportunidades escasean y donde la ignorancia y el prejuicio pueden abundar. De aquí que no se puede asegurar que exista una correlación básica entre la tolerancia y el brillo intelectual, ni tampoco que las condiciones de educación familiar y de clase estén por debajo de ambas" pp. 47

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Estos autores también mencionan una investigación en donde encontraron variación en los puntajes de tolerancia de estudiantes universitarios en función de la educación de sus progenitores. Es decir, los puntajes de tolerancia más altos correspondieron a los estudiantes que tenían progenitores con mayor nivel de estudios y los puntajes más bajos a quienes contaban con padres con menor preparación educativa.

Esto hace concluir a los autores que la educación generalmente ayuda en un grado importante a elevar el nivel de tolerancia. Sin embargo a pesar de esto, es importante resaltar que de ninguna manera ocurre así invariablemente ya que en las investigaciones, las correlaciones no fueron altas. Por ello sólo sería parcialmente cierto el hecho de que el problema del prejuicio es una cuestión de educación.

En el presente capítulo se han abordado algunos aspectos acerca de los diferentes tipos de valores y sus variadas concepciones desde varias perspectivas. Ahora, en el siguiente capítulo, se dará una panorámica de lo que es la violencia y la delincuencia juvenil, con la finalidad de ir eslabonando cómo se relacionan los valores con los distintos comportamientos, en particular con las conductas antisociales de algunos individuos.

TRABAJOS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO 2

VIOLENCIA Y DELINCUENCIA JUVENIL

Cada día, más niños y jóvenes transgreden las leyes estipuladas para proteger el bien común de las sociedades. Ellos asumen comportamientos irregulares, ante la circunstancia de que se ven imposibilitados, por la desorganización social, para satisfacer sus necesidades en formas adecuadas y socialmente aceptadas. Inclusive, la mayoría de las veces, sin plena conciencia de estar obrando fuera de los ordenamientos jurídicos vigentes. Esto se va agravando por el hecho de que muchos de estos jóvenes llegan a organismos jurisdiccionales e instituciones especiales para menores, que no siempre están diseñados de manera que les permita encaminarse hacia una mejora personal y social (Ruíz, 1998). Se continúa entonces –muy probablemente- ya en la edad adulta con un comportamiento violento, antisocial y delictivo.

2.1 Delincuencia y delito.

La delincuencia es un término poco preciso. Su significado es vago no sólo desde el punto de vista legal, sino también psicológica y sociológicamente. Incluso entre los psicólogos, se le ha dado a ese término una gran variedad de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

significados. Para algunos psicólogos, la delincuencia es una deficiencia moral, para otros, una subactividad del sistema nervioso central y para otros, una calificación es una prueba de personalidad. (Wirt y Briggs, 1965 citado en Clarizio y Mc Coy, 1981)

Carr (1950, citado en Clarizio y Mc Coy, 1981) da una lista de seis términos, indicando que se han aplicado a conductas delictivas de los jóvenes.

Término aplicado	Población
Delincuentes legales	Todos los jóvenes antisociales, arrestos antisociales, según los definen las leyes.
Delincuentes detectados	Todos los jóvenes antisociales descubiertos.
Delincuentes de dependencia	Todos los jóvenes antisociales descubiertos que llegan a una dependencia del gobierno.
Delincuentes supuestos	Todos los jóvenes antisociales arrestados y presentados ante los tribunales
Delincuentes convictos	Todos los jóvenes antisociales "declarados" delincuentes legalmente por los tribunales.
Delincuentes confinados	Todo los delincuentes declarados, confinados en una institución.

Para Barrita (2000), el término delito denomina un evento antisocial. Para que éste sea considerado como tal, debe cumplir con todo lo que exija la descripción normativa. En toda norma jurídico penal se encuentran dos partes: una

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

en la que se describe y prohíbe una conducta y sus circunstancias, es decir, cierta clase de eventos antisociales y otra, donde se conmina o amenaza con un castigo a quien realiza lo descrito y prohibido. A la primera se le ha denominado convencionalmente tipo, y a la segunda punibilidad.

En el tipo se encuentran los siguientes elementos: una conducta y sus modalidades (referencias de lugar, tiempo, y ocasión), el sujeto activo y el sujeto pasivo con sus cualidades y pluralidades específicas respectivas, los medios de comisión del delito, un resultado material con su nexo causal, uno o más bienes jurídicos, un objeto material, los elementos normativos o valorativos, los elementos subjetivos específicos y la antijuridicidad específica.

En términos jurídicos, una conducta significa querer y realizar un movimiento corporal (sistemática causalista). Sujeto activo, es quien realiza la conducta descrita en el tipo penal. Sujeto pasivo es el titular del bien jurídico lesionado o puesto en peligro. Calidad específica en el sujeto activo o en el sujeto pasivo, es el requisito exigido, a cada uno de ellos, por el tipo penal. Pluralidad específica en el sujeto activo o en el pasivo, se refiere al número de sujetos exigido por el tipo. Referencia de tiempo, es el lapso en que ha de realizarse la conducta o producirse el resultado. Referencia de lugar, es el espacio o lugar donde ha de realizarse la conducta o producirse el resultado. Referencia de ocasión, es la situación que el tipo exige para que se realice la conducta o se produzca el resultado. Los medios, son actividades diferentes de la acción principal que utiliza el sujeto activo para cometer el delito. Resultado material, es el efecto natural de la actividad, exigido por el tipo. Neo causal es una relación de causalidad entre la actividad y el resultado material. Finalmente el objeto material es un ente corpóreo sobre el que recae la actividad del sujeto activo.

El Código Penal del Distrito Federal (2002) señala como delito aquel "acto u omisión que sancionan las leyes penales". Esta definición resulta tan amplia y ambigua como el momento histórico lo determine, es decir, de acuerdo a la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

construcción social instituida históricamente. Sánchez (1998) realiza una reflexión desde la perspectiva de la criminología crítica en torno a cómo han surgido a lo largo de la historia algunas figuras jurídicas y algunos tipos de delitos.

2.1.1 Antecedentes históricos de la delincuencia y el delito

"El pastor maneja el poder más sobre un rebaño que sobre un territorio. Dios promete o da a ese rebaño un territorio. Para los griegos, sus deidades poseían la tierra y esta primera posesión determinaba las relaciones entre los hombres y dioses.....El pastor congrega guía y encabeza su rebaño. Su presencia es fundamental para que no se disperse o se pierda....El papel del pastor es asegurar la salvación de su rebaño, pero esto se hace mediante el cuidado constante, individualizado y decisivo....El cuidado pastoral está cercano a la devoción. El pastor trabaja y se anula por su grey, la nutre y la atiende, pero también la vigila y conoce a su rebaño como un todo y a sus miembros individualmente" Sánchez (1998) p. 41

"En la concepción cristiana el pastor debe rendir cuentas, no sólo de cada oveja, sino de todas sus acciones. El pecado de la oveja recae sobre el pastor e igualmente su salvación, por lo tanto, el pastor si quiere salvarse en el juicio final, debe correr el riesgo de ofrendarse a otro.....La obediencia al pastor. En la tradición hebrea, Dios es el único pastor de su pueblo. El hombre es creado por Dios, derivado y dependiente de él, por lo cual el rebaño lo sigue, obedeciendo su voluntad y su ley. El cristianismo concibió la relación pastor-oveja como dependencia completa e individual...Es un sometimiento personal hacia él y se hace su voluntad, no porque sea de acuerdo con la ley, sino porque es su voluntad... Así, el sometimiento, la subordinación y la humillación se elevaron a la categoría de virtudes. En contraste, si un griego tenía que obedecer, lo hacía porque era la ley o la voluntad de la ciudad....El cristianismo se apropió de dos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

instrumentos esenciales que funcionaban en el mundo helénico: el autoexamen y la guía de la conciencia, los asumió alterándolos" p. 41

Todas estas técnicas cristianas, señala este autor, de examen, confesión, guía, obediencia tienen un propósito: lograr que los individuos trabajen para su propia mortificación en este mundo. La mortificación es la renuncia del mundo y de sí mismo. Una especie de muerte cotidiana. Una muerte que se supone traerá la vida en el otro mundo.

En otro contexto durante la civilización azteca, la ideología religioso-política configuró a una sociedad bastante cohesionada. Los sistemas jurídico, económico y social contaban con una estructura compleja, a través de la cual se ejercía un extenso control sobre la población. La tierra de posesión comunitaria era asignada por el Tlatoani a los miembros de los diversos estamentos sociales, quienes tenían la obligación de trabajarla y darle tributos. Durante la conquista, los indígenas lucharon, se desangraron y murieron por cientos de miles, para conservar su autoconciencia, pero la derrota y la imposición de una cultura extranjera trajeron como consecuencia su esclavitud y su utilización sólo como mano de obra. (Ibidem)

El proyecto colonizador tuvo fines de explotación económica inmediatos y por ello, se trasplantó a la Nueva España un sistema de explotación similar al que imperaba en la metrópoli, controlado por ésta y al que se le ha llamado *feudal colonial o feudalismo de Estado*. Ese sistema estuvo caracterizado primero, por la explotación intensa de la fuerza del indio, que había sido separado de su organización comunal; segundo, por el despotismo tributario a que fueron sometidas las comunidades indígenas, que aún permanecían integradas como unidades de producción y tercero, por las nuevas formas de explotación introducidas como la *encomienda* y la *esclavitud* al estilo europeo. (Sánchez, 1998).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Alvarez y Bullen, (1985), señalan: "Con la encomienda el tributo se impuso por tasas y tiempos fijos, para entregar productos y energía humana, que institucionalizó la esclavitud de indios, lo que llevó a una más pronta y eficaz apropiación de la riqueza, así como al acelerado exterminio de la población indígena que para los primeros años del siglo XVII había desaparecido entre el 80 y el 90 por ciento. Ello dio origen al *siglo de la depresión* —siglo XVII— y a los reacomodos de las fuerzas productivas, en que la participación del español y del criollo se hicieron más activas y la forma de producción adquirió un carácter más capitalista" p. 46

Este sistema de producción estuvo reforzado en la Nueva España y en el México independiente, por una institución de administración de justicia, denominada **Tribunal de la Acordada**, que en su proceso evolutivo culminó en 1719 con facultar al virrey, para que comisionara a personas de su confianza, a fin de que asesoradas por abogados, cumplieran funciones de **jueces** en las regiones en donde vivían, aprehendiendo, procesando sumariamente, juzgando e imponiendo penas corporales, incluso la de muerte, a quienes hubiesen cometido delitos, con la única limitación de informar posteriormente al virrey y a la **Sala del Crimen de la Real Audiencia** (citado en: Sánchez, 1998).

De esta manera, el hacendado, que tenía el carácter de **teniente**, no sólo fue el propietario de la tierra, el que daba el trabajo, el techo y el alimento para el indígena y su familia, sino también el que los vigilaba, les hacía favores, dirimía los conflictos y podía incluso disponer de la vida de sus subordinados o de otros ajenos, que atentaran contra sus intereses y el de otros hacendados, que no estaban investidos con ese poder. Era una figura poderosa, cotidiana y cercana al indígena individualmente considerado, aunque se tratara de pueblos completos sometidos a la catequización de la encomienda, a los que dominaba de manera autoritaria y protectora a la vez, institucionalizando además del **pastoreo**

TECIC CON
FALLA DE ORIGEN

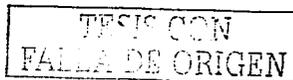
religioso-cristiano una especie de **pastoreo laboral** que se prolonga con el advenimiento del capitalismo hasta la fecha. (ibidem.).

En las ciudades, la administración de justicia de los asuntos que constituyeron delitos fueron competencia de la Real Audiencia, y dentro de ella cuando se trataba de indígenas, la competencia la tenía el Juzgado General de Indios. No obstante, tratándose de delitos de apostasía, es decir por el hecho de abandonar públicamente la religión que se profesa, o bien por el delito de herejía, correspondía juzgarlos a la Iglesia Católica.

La inquisición jugó un papel importante de control político y religioso en la Nueva España, habiendo sido la tortura al reo, el medio para apremiar la confesión de sus delitos, cuando por otros métodos no hubiese sido posible averiguar la verdad. La **Inquisición Monástica** de 1519 a 1535, fue ejercida por el "clero regular" constituido por religiosos que integraban las "Ordenes". En este caso, la Orden Franciscana que había venido con Hernán Cortés, fue investida de facultades inquisitoriales por el Papa León X en 1521. Sin embargo, son notorias antes de esta etapa las Ordenanzas de Cortés de 1520. Para castigar a los blasfemos, y después, en 1523 para sancionar a los indios herejes (Ibidem.).

Hacia 1526, la función inquisitorial le fue quitada a los Franciscanos y pasó a la Orden Dominicana, coincidiendo su presencia con las luchas por el poder, las insurrecciones contra Cortés y la instauración de la Primera Audiencia de la Nueva España. Pero los abusos que se cometieron causaron tanto escándalo que tal vez por ello, volvieron los poderes inquisitoriales a los franciscanos encabezados por el primer obispo de Nueva España, Fray Juan de Zumárraga de 1532 a 1535.

Nace así la **Inquisición Episcopal** en 1535 y para Zumárraga las principales preocupaciones fueron los indios que continuaban siendo idólatras o renegados; los corsarios franceses e ingleses, que eran los enemigos comerciales y que violaban el sistema de puertos cerrados de España; los europeos con ideas



judaizantes y las órdenes misioneras que se salían de la ortodoxia clerical. Esto llevó a prelados, frailes y monjas ante la Inquisición, pues se revisaron sus sermones y los manuales impresos usados para la instrucción religiosa.

Para 1571 se estableció el *Tribunal del Santo Oficio*, que perduró hasta 1815 y creó fuertes conflictos con el poder civil. Eymerico De Nicolao, 1821 señala:

"Entre los castigos que aplicó la inquisición son notables la muerte en la hoguera; la abjuración en caso de sospecha de herejía y las penitencias consiguientes; la multa y la confiscación de los bienes cuyo beneficiario fue siempre el Santo Oficio" (citado en: Sánchez 1998 p. 51).

El advenimiento del judeo-cristianismo en México a través de la conquista y la colonia, implantó un sistema de dominación que conjunta el *pastoreo religioso-cristiano*, -caracterizado por la dependencia individual permanente y la obediencia incondicional del siervo respecto del pastor, a quien se debe, por ser su guía en el camino a la salvación- con el concepto político griego del *hombre libre*, que se somete a la ley, porque la considera expresión de la voluntad de la polis. La mezcla de esos dos sistemas de dominación, dio como resultado una fórmula demoníaca sobre la que se han construido la mayoría de las sociedades, que es la *dominación político-religiosa*, la cual en México, construye a una "persona" alienada por la ideología, que se somete y obedece a la autoridad, no por la ley, porque el autoritarismo del "señor" la encarna, sino por el temor que provoca el no acatar la voluntad de decisión del pastor, del patrón, del "padre" protector, a quien se le debe la subsistencia en esta vida y la salvación eterna en la otra (Ibidem).

Pero también se importó a México el sistema de la justicia feudal, que resultó igualmente nefasto, porque su característica fue la de *expropiar* de los particulares, el conflicto, la querrela y su solución, para poner la figura del Señor -y sus sinónimos modernos- como parte lesionada por haberse violado su ley y como

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

exigidora de la reparación de un daño mítico, en nombre de una sociedad abstracta, por el comportamiento de una persona que en un momento dado, él había institucionalizado como ilícito. Como instrumento para cumplir esa misión de defensa de los intereses del soberano, aparecen los *procuradores*, que no pueden ser imparciales, pues no sólo exigen la reparación del daño causado a la víctima, excluyéndola como parte del procedimiento penal, sino también pidiendo la reparación de la ofensa cometida contra el Señor, el Estado, la Ley, o la ficción más recurrida entre los agentes de la administración de justicia: La sociedad. (Ibidem)

Foucault (1984) menciona: "El procurador, curioso personaje que surge en Europa hacia el siglo XII, se presentará como representante del soberano, del rey o del señor. Cada vez que hay un crimen, delito o controversia entre individuos, el procurador se hace presente en su condición de representante de un poder lesionado por el sólo hecho de que ha habido delito o crimen y dirá: Si es verdad que este hombre lesionó a este otro, yo, representante del soberano, puedo afirmar que el soberano, su poder, el orden que él dispensa, la ley que él estableció, fueron igualmente lesionados por este individuo. Así, yo también me coloco en contra de él. De esta manera, el soberano, el poder político, vienen a doblar y paulatinamente, a sustituir a la víctima. Este fenómeno que es absolutamente nuevo, permitirá que el poder político, se apodere de los procedimientos judiciales" (citado en: Sánchez 1998 p. 56).

De ahí nacieron entonces las multas y las confiscaciones que desde el siglo XII enriquecieron a las monarquías y a la iglesia europeas, y en México, desde la colonia han enriquecido a los poderes religioso y político-económico.

Como se ha observado el delito se presenta cuando se infringe una norma estipulada por las leyes, siendo éstas estructuradas dentro de un contexto histórico

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

y cultural determinado. De la misma forma el comportamiento antisocial se entiende como la infracción a las normas y leyes establecidas.

2.1.2 Comportamiento antisocial

Asimismo Hilda Marchiori (citada en: González 1986) p.24 resalta la importante influencia que ejerce lo social en el comportamiento delictivo al mencionar:

"La conducta agresiva (delito) es la expresión de la psicopatología particular del individuo, de su alteración psicológica y social. El delincuente no sólo es un individuo enfermo sino que es el emergente de un núcleo familiar enfermo.... Toda delincuencia manifiesta reconoce como soporte a una estructura caracterológica antisocial, puede hallarse en el delincuente a un enfermo y en la delincuencia a un emergente de la enfermedad, a condición de que se tenga en cuenta: primero, que la configuración del carácter tiene al hombre en su integridad como co-protagonista, junto al entorno en que se encuentran las influencias, porque es el conjunto de las situaciones neuropsíquicas, de las actitudes y actividades de la persona que resultan de una progresiva adaptación del temperamento constitucional a las condiciones del ambiente natural, familiar, pedagógico y social que han modificado o son capaces de modificar las reacciones temperamentales espontáneas y les han dado una orientación definitiva en la conducta"

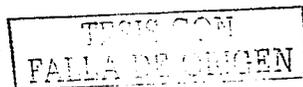
En este sentido, otro término que se encuentra íntimamente relacionado con los comportamientos antisociales es la violencia. Este término violencia viene del latín *violentia*, establece o califica la calidad de violento, que a su vez denota que algo está fuera de su natural estado o situación, o de acciones que obran con ímpetu y fuerza. Generalmente se habla de violencia cuando se ejerce la fuerza física contra alguien con el propósito de dañarlo o cuando se expresa el abuso del poder individual o socialmente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Históricamente, el término violencia ha sido abordado desde distintas disciplinas y esto ha provocado el uso de lenguajes diferentes para analizar el mismo problema. Por ejemplo, desde el punto de vista sociológico, violencia y poder son conceptos inseparables. Desde la perspectiva legal, la violencia se asocia con violaciones a la ley y los hechos violentos se constituyen en actos criminales. Desde la salud pública, la violencia se ha definido como hechos visibles y manifiestos de agresión física, que provocan intencionalmente daños capaces de producir enfermedad o muerte.

Dada la complejidad y la diversidad de los eventos etiquetados como violentos, el panel para la comprensión y control de la conducta violenta creado por la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, se limitó a considerar como violencia interpersonal a "la conducta de los individuos que intencionalmente tratan o infligen daño físico a otros". Es decir, los daños intencionalmente inflingidos y eventos de abuso verbal, humillación y acoso en los que el daño psicológico es la expresión de las conductas violentas; a sabiendas de que se excluyen deliberadamente conductas humanas que infligen violencia no intencionadamente.

Silva (1997), señala como conductas antisociales todas aquellas que son violatorias del bienestar social. Aunque menciona también cómo ha ido cambiando la normatividad elaborada por la sociedad con el propósito de tender fronteras que mantengan bajo cierto control la comisión de estas conductas. Al respecto Sánchez (1998) señala: "...coincidimos con De Giorgi (1996), al afirmar que el derecho penal no es un sistema de control de la desviación, sino una estructura selectiva dentro de la cual se hace posible la desviación"



2.2 Menores infractores y su situación jurídica

Ochoa y Patiño (1981) señalan que el menor infractor o desadaptado presenta una conducta inadecuada que afecta a las relaciones entre el sujeto y el medio físico y social. Desde un punto de vista psicológico, indica que la conducta de éstos se explica como resultado de una combinación de experiencias agresivas, frustrantes y destructivas sucedidas en épocas anteriores, ya que cualquier experiencia frustrante en el individuo le va a ocasionar agresividad, la cual se manifiesta proyectándose en forma de conflicto en contra de su medio e introyectándose en forma de autodestrucción.

Sin embargo se considera que es muy arriesgado universalizar el que cualquier experiencia frustrante en el individuo le va a originar agresividad, ya que no siempre frente a los mismos estímulos todos los individuos reaccionan de la misma manera. Es necesario considerar también la función psíquica del individuo pues en algunos casos, ante tales situaciones frustrantes reaccionan pasivamente, o bien, con aislamiento. (Hernández y Zaragoza, 1993)

Respecto a las características del nivel escolar de menores infractores tenemos que presenta un retraso en la escolaridad, ya que sólo han cursado ciclos escolares de primaria. Los motivos principales de su separación académica son: expulsiones, dificultades con los compañeros y maestros, falta de interés, entre otros. (ibidem.)

Esto no significa que sea una generalidad, pero sí es mayor la proporción de menores infractores con retraso en la escolaridad que aquellos que cometen un acto delictivo y que cuentan con mayor índice de escolaridad.

Asimismo, los menores infractores pueden entenderse como un fenómeno subcultural entendiendo por subcultural a un grupo selectivo el cual se caracteriza, según Short (1975) por usar jergas especializadas, expectativas de conducta de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

sus miembros (tanto agentes externos como sí mismos), en un entrenamiento especial de sus portadores y características físicas y sociales tales como raza y clase. La subcultura agrega este mismo autor, se inserta en una estructura social que impone limitaciones en la realidad de algunas premisas culturales universales, mediante diferenciación de clases o procesos ecológicos; dichas premisas son por ejemplo, el alto valor asignado a la riqueza material y el logro de status dentro de instituciones importantes tales como la escuela y el trabajo. La subcultura es entonces donde el individuo queda aislado de la experiencia que posibilitará realizar muchas metas sociales aceptables, bajo criterios así mismo deseables. El modelo de la estructuración social sostiene que las presiones hacia la conducta agresiva son mayores entre quienes han aceptado objetivos de éxito definidos estructuralmente y culturalmente, pero no encuentran medios culturales para lograrlos. En el caso concreto de las bandas de menores, éstas se presentan como bandas de resistencia definidas por el desempleo, la persistencia o la permanente presión a la pobreza (Valenzuela, 1988, citado en Hernández y Zaragoza, 1993).

La vagancia es otro factor que puede producir la conducta antisocial, pues se tienen horas de ocio y sin orientación alguna para hacer algo de utilidad a favor de su propia persona y de su comunidad.

Jiménez y Hernández, (1978)) señalan que los menores infractores poseen una personalidad inmadura, reflejan limitaciones de tipo intelectual, de control de impulsos, así como en sus relaciones interpersonales. Se les dificulta su identificación psicosexual debido a la imagen de figura femenina y masculina que introyectan. (citado en: Hernández y Zaragoza, 1993)

De igual forma, los menores son muy suspicaces y sensibles a la crítica en forma inadecuada, por lo que fácilmente se angustian volviéndose amenazadores y hostiles; no muestran estos chicos gran interés por el medio ambiente de gratificación. Para gratificarse tienden a aislarse y recurrir a la fantasía. Un dato

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

que aparece como recurrente en los menores infractores, es que la mayoría de ellos se iniciaron en el trabajo entre los nueve y los catorce años de edad, laborando como obreros, vendedores, albañiles o dependientes en tiendas.

Otra de las características es que los menores son impulsivos, rebeldes y se enojan fácilmente: no respetan las reglas establecidas en su grupo social, son personas insatisfechas con el medio y con ellas mismas y tienen problemas de adaptación, además de poca tolerancia a la frustración. (Ibidem)

Es importante resaltar que algunas de las características mencionadas no sólo se pueden presentar en menores infractores, muchas de estos comportamientos se presentan con regularidad en algunos adolescentes.

2.3 Las infracciones de los menores

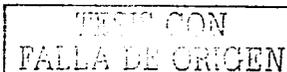
Los menores infractores cometen actos de toda índole. La clasificación de acuerdo a Solís (1983) es la siguiente:

1.- Corresponde a la conducta cuya gravedad es tal que su tipo está comprendido como delito en las leyes penales. Se tienen ya las fuerzas para los delitos contra las personas (lesiones y homicidio), y la capacidad para los delitos sexuales (violación y estupro).

2.- En el homicidio como conducta individual se distinguen: homicidio por droga, por discusión o por pelea, por búsqueda de dinero y finalmente el homicidio por una conducta psicótica.

El homicidio grupal señala el homicidio por hurto, por venganza y por enfrentamiento con otros grupos.

En la segunda categoría la mayoría de las conductas cometidas por los menores se refiere a actos que violan las disposiciones reglamentarias de la policía



y buen gobierno: escándalos en sitios públicos y conductas de pequeños robos (dulces, alimentos baratos, lápices, entre otros).

Los daños en propiedad ajena son causados por juegos o como travesuras. Algunos de los menores por su escasa fuerza física, no son comunes los delitos de lesiones u homicidios, y los sexuales han sido influenciados o provocados por los mayores.

3.- La tercera categoría comprende conductas cuya trascendencia es considerable para el futuro del menor, de su familia y de la sociedad. Esta se divide en dos subcategorías: la prostitución y del alcoholismo y otros hechos similares que sólo son tolerados como vicios y en mayor o menor grado son objeto de tratamiento.

- a) La prostitución es la conducta antisocial típica de la delincuencia femenina. La prostitución implica conductas de autodestrucción. Esta alteración conductual en la adolescencia descansa en muy diversas razones y factores: hogares rotos, exagerada libertad, rebeldía a padres autoritarios.
- b) El delincuente pandillero. Se clasifica a estos jóvenes como pandilleros por sus frecuentes uniones con otros compañeros también delincuentes. La afiliación pandillera es de muy diversos grados; desde la participación permanente de numerosas y bien organizadas pandillas hasta la comisión de delitos donde sólo participan dos o tres camaradas. Las actitudes que manifiestan son antisociales: hostiles hacia la policía, instituciones correccionales, etc., frente al trabajo mantienen una actitud negativa. Suelen encontrarse en todos estos adolescentes una temprana actitud y actividad delictiva, entre los ocho y nueve años de edad. (Ver anexos 1 y 2)

Es innegable la influencia social en el comportamiento de los sujetos, en el caso particular de la conducta antisocial, veamos como se regula la agresión socialmente.

TRIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.4 Regulación social de la agresión

Es muy importante analizar la naturaleza de la agresión y la relación psicológica que se descubre entre la agresión y el prejuicio.

La cólera y la agresión son impulsos normales. La cultura sin embargo, intenta reducir la intensidad del impulso, o bien restringir severamente sus canales de expresión. Lord Chesterfield, que escribía en la corte de Inglaterra decía "la característica de un caballero es no mostrar nunca su ira". Esta sociedad educa a sus niños para que permanezcan relativamente impasibles frente a las provocaciones irritantes. Pero la mayoría de las culturas aprueba algún tipo de expresión abierta de la hostilidad. Pero los modos de manejar los impulsos agresivos son complejos y contradictorios. Alentamos los juegos competitivos y la competencia acérrima en los negocios, pero en ambos casos se espera que exista un sutil ingrediente de buen espíritu deportivo y de generosidad. A los niños se les enseña en la escuela dominical que deben ofrecer la otra mejilla. En casa se les enseña a defender sus derechos. Tradicionalmente la madre inculca paciencia y control mientras el padre estimula las "virtudes varoniles", entre las cuales sobresale la competitividad.

En las sociedades europeas del siglo XV se alentaba oficialmente a la gente para que dirigiera su hostilidad contra las brujas, igual que en Massachusetts durante el siglo XVII. La Alemania nazi ofrecía oficialmente como blancos para la agresión a los judíos y a los comunistas, absolviendo legalmente a todos los ciudadanos que los atacaran. Parece existir evidencia de que en la actualidad los norteamericanos constituyen el blanco oficial de los ataques en la China comunista. (Gordon, 1977) Y si nos remitiéramos todavía a fechas mucho más recientes, se puede observar que "algunos" musulmanes son el blanco oficial de los ataques de Estados Unidos

TIENE CON
FALLA DE ORIGEN

Este mismo autor señala que ningún grupo étnico, religioso o político puede ser víctima de ataques o discriminaciones con aprobación oficial. Sin embargo, las costumbres aprueban en este punto algunas formas de ataque agresivo. Es decir, en teoría no se debe pero en la práctica se realizan. Es correcto en muchos clubes, barrios y oficinas hablar mal y discriminar activamente contra los judíos, los negros, los católicos o los liberales. Por ejemplo, era una práctica tolerada que los muchachos del suburbio norte de Boston (de ascendencia italiana) y los del suburbio sur (de ascendencia irlandesa) se reunieran en el Boston Common (antiguo parque de la ciudad de Boston), para librar una batalla campal anual en la que se arrojaban con considerable liberalidad piedras y epítetos. La trifulca no estaba oficialmente aprobada, pero se la toleraba.

Pero independientemente de la canalización de la agresión, todo grupo emplea otro tipo de mecanismos para asegurar la lealtad de sus miembros. La preferencia por el propio país proviene del hábito. Se piensa que su idioma, los éxitos son propios, pues proporciona un marco de seguridad personal. Pero los grupos no se contentan con esta identificación "natural" de sus miembros; sino que la estimulan de muchas maneras, generalmente a expensas de los exogrupos. Pero si bien nuestras lealtades pueden involucrar actitudes hostiles hacia grupos opuestos, no es necesario que esto ocurra.

Mucha gente define sus lealtades por referencia a los que quedan del otro lado del cerco. Piensan mucho en los exogrupos, éstos los preocupan y les provocan tensiones. Rechazar a los exogrupos es para ellos una necesidad sobresaliente. Para estas personas tiene importancia una orientación etnocéntrica. Estas actitudes hacia exogrupos se pueden expresar con todos los grados de intensidad en cinco niveles: 1) hablar mal; 2) evitar el contacto; 3) discriminación; 4) ataque físico; 5) exterminio. Estos niveles pueden ser reducidos a tres: a) rechazo verbal (hablar mal); b) Discriminación (incluyendo segregación); y c) ataque físico (con todos los grados de intensidad) (Gordon, 1977)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- a) **Rechazo verbal.** "Cuando el "hablar mal" alcanza un grado elevado de intensidad, existen muchas probabilidades de que esté vinculado positivamente con la violencia. Cierta senador hablaba una vez en el recinto del Congreso contra una ley federal por la que se destinaban fondos para que se sirviera una merienda en las escuelas. En el curso de sus observaciones exclamó: "Claro está que nos dejaríamos morir de hambre antes de permitir que se echen abajo las barreras y que los blancos y los negros vayan juntos a la escuela". Esta forma de violencia de "hablar mal" estará casi seguramente respaldada por una acción discriminatoria" (Ibidem)
- b) **Discriminación.** "La discriminación incluye toda conducta basada en distinciones que se hacen en base a categorías naturales o sociales, sin que ello tenga relación con las capacidades o méritos individuales ni con la conducta concreta de la persona individual. Es una distinción que se hace en detrimento de alguien sin tomar en cuenta las características particulares del individuo como tal". Entre las formas de discriminación practicadas *oficialmente* en diversas partes del mundo, las Naciones Unidas citan las siguientes:
- Desigual reconocimiento por parte de la ley (negación general de derechos a grupos particulares);
 - Desigualdad en cuanto a la seguridad personal (intromisión, arresto, vejaciones, por el sólo hecho de pertenecer a un grupo determinado);
 - Desigualdad en cuanto a la libertad de movimiento y residencia;
 - En algunos estados de la Unión Americana en los que la discriminación está prohibida por la ley, se conoce con el nombre de "pacto de caballeros" (*gentlemen's agreement*) al compromiso oral que asume al firmar el contrato el futuro inquilino o propietario de un inmueble, en el sentido de no arrendar, subalquilar o vender la propiedad —según sea el caso—, a miembros de determinados exogrupos;

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Desigualdad en cuanto a la protección de la libertad de pensamiento, conciencia o religión;
- Desigualdad en el goce de la libertad de comunicación;
- Desigualdad en el derecho a la asociación con fines lícitos;
- Desigualdad en el tratamiento de los hijos ilegítimos;
- Desigualdad en el goce del derecho al matrimonio y a la fundación de una familia
- Desigualdad en el goce de la libre elección de empleo;
- Desigualdad en la regulación y tratamiento de la propiedad;
- Desigualdad en la protección de los derechos de autor;
- Desigualdad en las oportunidades para la educación o para el desarrollo de las capacidades o talentos;
- Desigualdad en las oportunidades de compartir los beneficios de la cultura;
- Desigualdad en la prestación de servicios (protección de la salud, facilidades de recreación, vivienda);
- Desigualdad en el goce del derecho a la nacionalidad;
- Desigualdad en cuanto al derecho a participar del gobierno;
- Desigualdad en el acceso a los empleos públicos;
- Trabajos forzados, esclavitud, impuestos especiales, uso forzoso de marcas señalatorias, leyes suntuarias y difamación pública de grupos determinados.

c) **Ataque físico:** En algunas ocasiones en que se habla mal de una persona o de un grupo, no siempre se presenta una situación de ataque físico. Sin embargo siempre que se da el ataque físico invariablemente antes se presentó el rechazo verbal. Gordon (1977) menciona que setenta años de antisemitismo político de índole verbal precedieron a las leyes discriminatorias de Nuremberg, sancionadas por el régimen de Hitler. Poco después de la aprobación de estas leyes comenzó el violento programa de exterminio. Se observa entonces la progresión: hablar mal—discriminación—violencia física. Los ataques verbales en el tiempo de Bismarck fueron relativamente moderados. En la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

época de Hitler se hicieron feroces: los judíos fueron acusados de manera oficial de todos los crímenes imaginables, desde la perversión sexual hasta la conspiración de alcance mundial.

En los procesos de Nuremberg tanto Rosenberg como Streicher — filósofos y publicistas del movimiento nazi— rehusaron aceptar su responsabilidad por el exterminio de dos millones y medio de judíos en Auschwitz, diciendo que ellos “no habían imaginado” que su prédica pudiera desembocar en una acción semejante. Sin embargo el oficial nazi que estuvo a cargo de los asesinatos en masa de Auschwitz, el coronel Hoess, aclara muy bien que fue precisamente este incesante adoctrinamiento verbal el que lo convenció, tanto a él como a sus compañeros de crímenes que los judíos eran realmente culpables de todo y que debían ser exterminados. Se hace evidente, en consecuencia, que en ciertas circunstancias se producirá la progresión gradual que lleva de la agresión verbal a la violencia, del rumor al tumulto, de la murmuración al genocidio.

En los casos en que estalla la violencia se puede tener una razonable seguridad de que el camino hasta ella ha sido preparado por los siguientes pasos:

1. Ha habido un largo periodo de prejuicio de tipo categórico. Hace tiempo que se ha marcado al grupo que sirve de víctima con atributos estereotipados. La gente ha comenzado a perder la capacidad de pensar en los miembros de un exogrupo como seres individuales.
2. Ha habido un largo periodo de quejas verbales contra la minoría que sufre el papel de víctima. Se han enraizado firmemente los hábitos de la sospecha y la inculpatión.
3. La discriminación ha ido en aumento

TECIS CON
FALLA DE ORIGEN

4. Algún tipo de tensión externa ha pesado sobre los miembros del endogrupo. Durante largo tiempo han sufrido privación económica, han tenido un sentimiento de bajo status o han sufrido la irritación provocada por algún proceso político.
5. La gente se ha ido cansando de sus propias inhibiciones y va llegando a un estado explosivo. Sienten que no pueden ni deben seguir soportando el desempleo, el alza de los precios, las humillaciones y el desconcierto, entre otros. Lo irracional adquiere un fuerte atractivo. La gente desconfía de la ciencia, de la democracia, de la libertad.
6. Algunos movimientos organizados han atraído a estos individuos descontentos, que ingresan al partido Nazi, al Ku Klux Klan o se hacen "camisas pardas". O también una organización menos formal puede servir a sus intenciones en caso de que no existan organizaciones formales.
7. De esta organización formal o informal, el individuo extrae fortaleza y apoyo. Ve que su irritación y su ira están sancionadas socialmente. Sus impulsos hacia la violencia se ven así justificados por las normas de su grupo (o por lo menos así lo cree).
8. Ocurre algún incidente precipitante. Lo que antes hubiera sido despreciado como provocación trivial causa ahora una explosión. El incidente puede ser totalmente imaginario, o puede ser exagerado por el rumor. (Para muchas de las personas que participaron en el tumulto racial de Detroit el incidente precipitante parece haber sido un rumor que circuló febrilmente, según el cual un negro se había apoderado del niño de una mujer blanca y lo había arrojado al río Detroit)

TRIS CON
FALLA DE ORIGEN

9. Cuando la violencia al fin estalla, la operación de "facilitación social" adquiere importancia como sostén de la actividad destructiva. Ver a otras personas tan excitadas como uno en medio del frenesi de la turba, aumenta el propio nivel de excitación y conducta.

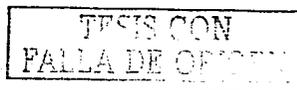
Estas son las condiciones requeridas para superar la distancia que existe normalmente entre la agresión verbal y la violencia real. Es probable que esas condiciones se cumplan en regiones donde los dos grupos opuestos se encuentran en estrecho contacto: por ejemplo en playas, parques o en los límites entre distritos de residencia. (Gordon, 1977)

Este mismo autor menciona que la temperatura muy calurosa favorece la violencia, por aumentar la incomodidad y la irritabilidad físicas y porque hace que la gente salga de sus casas, permitiendo así el contacto y el conflicto. Si a esto se añade la holganza de una tarde de domingo, ya se tiene preparado el escenario. Los tumultos catastróficos parecen estallar, en realidad, con máxima frecuencia, durante las tardes calurosas de los domingos. En los meses de verano es cuando se registra el mayor número de linchamientos.

Asimismo se ha observado que la gente que participa en tumultos procede generalmente de las clases socioeconómicas inferiores, así como del grupo de edad juvenil. También puede deberse en algún grado al nivel educacional más bajo, que impide que la gente perciba correctamente las causas reales de sus miserables condiciones de vida. Por cierto que el hacinamiento, la inseguridad, y las privaciones actúan como excitantes directos. En general, los hombres que participan en tumultos son individuos marginales. (Gordon, 1977)

2.5 Comportamiento antisocial y género

A lo largo de la historia la imagen de hombres y mujeres ha sido percibida de manera diferente en las diversas culturas. Desde la época de nuestros



antepasados, en la cultura azteca a niños y niñas al nacer ya se les tenía destinado un rol específico que cumplir en la sociedad. Esto se identifica desde el discurso que la *Ticitl* (comadrona) decía al nuevo ser.

Si era niño:

"Hijo mío, muy tierno: escucha hoy la doctrina que nos dejaron el señor Ycaltecutli y la señora Ycalticitl, tu padre y tu madre. De medio de ti corto tu ombligo: sábetelo y entiende que no es aquí tu casa donde has nacido, porque eres soldado, eres ave que llaman Quetchotl. Eres pájaro que llaman Izacuán y también eres ave y soldado del que está en todas partes; pero esta casa donde has nacido, no es sino un nido, es una posada donde has llegado, es tu salida para este mundo; aquí brotas y floreces, aquí te apartas de tu madre como un pedazo de piedra donde se corta; esta es tu cuna y lugar donde reclinas tu cabeza, solamente es tu posada esta casa; tu propia tierra otra es; para otra parte estás prometido; es el campo donde se hacen las guerras, donde se traban las batallas, para allí eres enviado, tu oficio y tu facultad es la guerra, tu obligación es dar de beber al soldado sangre de los enemigos y dar de comer a la tierra que se llama Tlaltecaxtli, con los cuerpos de los vencidos"

Si se trataba de una niña se le decía:

"Habéis de estar dentro de tu casa, como el corazón dentro del cuerpo, no habéis de andar fuera de ella; no habéis de tener costumbre de ir a ninguna parte; habéis de tener la ceniza con la que se cubre el fuego del hogar, habéis de ser las piedras en que se pone la olla, en este lugar nos entierra nuestro señor, aquí habéis de trabajar y vuestro oficio debe ser traer agua, moler maíz en el metate; allí habéis de sudar junto a la ceniza y el hogar" (Sánchez, 2000) p.p. 22, 23.

Entre los aztecas tuvo una importancia mayúscula Huitzilopóchtli, Dios sanguinario y varonil por excelencia, que los guía y protege en guerras y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

devastaciones, a él son elevados los principales templos y a él son ofrecidos los sacrificios humanos. La niñez y juventud aztecas eran educadas en este culto, y desde pequeños presenciaban los sacrificios humanos, viéndolos como cosa natural y necesaria.

En la cultura eminentemente patriarcal, México, desde sus inicios, era una "tierra de hombres". La prerrogativa de la mujer es dar la vida, la del hombre es quitarla. La mujer debe ser fiel y permanecer en la casa, el hombre puede ser polígamo y debe ir a la guerra.

El niño hasta los cinco años se quedaba con la madre, quien tiene una obligación absoluta hacia el niño, al grado que la falta de cuidado deba ser considerada como "gran traición". En caso de enviudar la madre, no podía casarse de nuevo hasta no terminar la educación primaria del hijo. Después, viene la separación violenta; el niño iba primero a aprender un oficio y al templo, y después a los colegios, siempre en absoluta separación con las mujeres. Las labores estaban perfectamente delimitadas, jamás un hombre podrá hacer un trabajo considerado como "femenino" ni viceversa. La excepción a esta rígida regla son las ocupaciones que tienen un contenido mágico: sacerdotisa y curandera.

El niño azteca era educado en un ambiente de rigidez y austeridad, aunque por una parte recibir todas las gratificaciones de la madre, permanecer con ella y las demás mujeres durante su primera infancia en un mundo femenino y gratificador, para ser violentamente arrancado de él e incluido al mundo masculino, fuerte, rudo y disciplinado, donde todo lo femenino era devaluado y considerado innoble.

Por otra parte vivirá en una sociedad de elevadísima moralidad, en que aun las faltas menores se penan con la esclavitud o la muerte, y frente a esto, el sentimiento de dominador, de soguzgador de pueblos, de conquistador sanguinario. En los colegios aprenderá simultáneamente dos cosas: a vivir en paz en la propia sociedad y a dominar o destruir las otras sociedades. (Ibidem.)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Paralelamente Lima (1998) señala que es representativo el cambio del patrón de la criminalidad femenina en los últimos años. El hombre sigue cometiendo mayor número de delitos y de todas clases, pero el porcentaje en el aumento cuantitativo es mayor en la mujer:

Gerald (1977) entonces al frente del Departamento de Naciones Unidas de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente afirmó que:

"la criminalidad femenina en todas las categorías está aumentando aproximadamente de tres a cinco veces más rápido que la criminalidad masculina en los países avanzados" (citado en Lima, 1988 p. 286.)

Sin embargo esta misma autora menciona que existen autores como Steffens, Mier, Darrell y Renee quienes aseveran que los patrones de criminalidad femenina han cambiado muy poco en los últimos 15 años. Y que la criminalidad femenina sigue reflejando los roles sexuales tradicionales.

Los autores señala Lima (1998) crearon una tipología que les permite evaluar el cambio cualitativo de la criminalidad femenina. Así establecen categorías como son: crímenes violentos, típicamente masculinos, graves, patrimoniales, relativos al sexo y alcohol.

Asimismo sacan un balance del equivalente proporcional en relación a la población, demostrando estadísticamente que la cantidad en la criminalidad femenina se ha mantenido estable. Los autores han realizado, por otro lado un estudio, utilizando las cifras arrojadas por autodenuncia en el período de 1955-1977, demostrando que la delincuencia femenina se ha mantenido estable en los últimos 15 años. Comentan que la participación de la mujer en grupos delictivos se ha conservado estable. Lo que ha aumentado, enfatizan por último, es la proporción de delinquentes hombres y mujeres **adolescentes** en comparación con

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

los adultos. Es decir, el incremento de la delincuencia se encuentra relacionado más con la edad que con el género.

2.6 Estadísticas

Uno de los problemas para utilizar la estadística criminológica es que se encuentra aún excesivamente atada a conceptos jurídicos, por lo que se hace necesario elaborar estadísticas que no sólo abarquen categorías determinadas jurídicamente, sino conductas antisociales en general. (Lima, 1998)

Lima (1998) señala que de 195 075 personas procesadas y sentenciadas en nuestro país, tanto del fuero común como del fuero federal, 20 066 son mujeres, esto significa que el 90.65 % son hombres y 9.35 % son mujeres. En presuntos delincuentes del fuero común, las cifras más altas corresponden a delitos contra las personas y delitos contra la propiedad, siendo lesiones y robo los delitos más frecuentes, seguidos de homicidio. Para el sexo femenino se observa el mismo orden de incidencia de los delitos señalados.

Tenemos en promedio entonces que el 93 % de los presuntos delincuentes son hombres mientras que a las mujeres corresponde el 7 %. Esto indica que existe una proporción de 13 presuntos delincuentes varones por cada presunto delincuente del sexo femenino.

En lo que se refiere a delincuentes sentenciados por delitos del fuero común se observa en la década de 1940-1949 que el 93 % de delincuentes son del sexo masculino, mientras el 7 % corresponde al sexo femenino. Para la década de 1950-1959, el porcentaje de delincuentes sentenciados por delitos del fuero común tiene un descenso en los varones, durante 1954 y un aumento relativo en mujeres de casi un 8 %.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En 1940-1949 de 33 933 presuntas delincuentes 10 183 fueron sentenciadas, es decir el 30 %. Para la década de 1950-1959 de 32 903 presuntas delincuentes mujeres, 18 976 fueron sentenciadas, o sea un 57.67 %; en el período de 1966-69 de 74 700 presuntas delincuentes, 26 342 llegaron a sentencia, o sea un 75.8 %. En la década 1970-79, de 48 056 fueron sentenciadas 38 823, un 80.78 %. Según los datos de boletines estadísticos de la Procuraduría General de la República, de enero a junio de 1984 hubo 3 554 mujeres presuntas delincuentes del fuero común, de las cuales 2 526 fueron sentenciadas, es decir el 71.09 %. Esto significa que la actitud de caballerosidad y trato más benévolo para las mujeres se va erosionando.

En la década de 1940-49 por cada mujer sentenciada existían cerca de 11 hombres sentenciados, pero en las restantes décadas la proporción es de 94 % de hombres y 6 % de mujeres. Es decir, 15 hombres por cada mujer sentenciada. (Ibidem).

Delincuentes sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia del fuero común por principales tipos de delito según entidad federativa de ocurrencia, grupo edad y sexo.

Fuente: Estadísticas judiciales en materia penal, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2000 (INEGI)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Concepto	Total	Robo	Lesiones	Daño en las cosas	Homicidio	Armas prohibidas	Violación	Despojo	Allanamiento de morada	Fraude
Estados Unidos Mexicanos	118292	43366	24947	7523	5897	3348	3287	2552	2323	2133
Hombres	106611	45256	21203	6880	5613	3314	3287	1802	1952	1741
Mujeres	11680	3110	3744	643	284	34	-	750	371	392
No especific.	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 a 17 años	3742	2110	768	147	129	129	109	3	45	7
Hombres	3483	2013	660	144	128	127	109	2	38	5
Mujeres	259	97	108	3	1	2	-	1	7	2
18 a 19 años	12223	7583	1954	473	450	378	270	30	157	22
Hombres	11478	7213	1751	449	421	376	270	18	144	14
Mujeres	745	370	203	24	29	2	-	12	13	8
20 a 24 años	28880	15211	5578	1372	1413	881	706	134	511	140
Hombres	26896	14468	4930	1299	1349	874	706	82	472	109
Mujeres	1983	743	648	73	64	7	-	52	39	31
No especific.	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 a 29 años	22663	10210	4765	1263	1146	660	559	224	437	274
Hombres	20662	9577	4082	1178	1095	650	559	146	383	223
Mujeres	2001	633	683	85	51	10	-	78	54	51
30 a 34 años	16300	6025	3617	1143	857	442	432	272	365	338
Hombres	14506	5558	2999	1041	816	438	432	199	309	280
Mujeres	1794	467	618	102	41	4	-	73	56	58
35 a 39 años	12059	3441	2773	970	637	343	387	320	286	365
Hombres	10366	3098	2224	862	602	337	387	201	213	297
Mujeres	1693	343	549	108	35	6	-	119	73	68
40 a 44 años	7911	1705	1972	688	409	203	290	312	204	314

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Concepto	Total	Robo	Lesiones	Daño en las cosas	Homicidio	Armas prohibidas	Violación	Despojo	Allanamiento de morada	Fraude
Hombres	6769	1498	1609	605	392	202	290	210	157	258
Mujeres	1142	207	363	83	17	1	-	102	47	56
45 a 49 años	5176	781	1330	498	311	123	169		109	266
Hombres	4371	687	1075	430	292	122	169	219	81	213
Mujeres	805	94	255	68	19	1	-	89	28	53
50 a 54 años	3263	412	823	328	190	58	122	259	83	161
Hombres	2805	350	719	293	176	58	122	189	56	137
Mujeres	461	62	104	35	14	-	-	70	27	24
55 a 59 años	2111	219	507	224	123	37	98	240	49	90
Hombres	1830	189	428	202	119	37	98	195	35	68
Mujeres	281	30	79	22	4	-	-	45	14	22
60 y más años	2912	215	655	347	191	68	117	427	59	130
Hombres	2514	177	562	314	183	67	117	327	48	114
Mujeres	398	38	93	33	8	1	-	100	11	16
Edad No especific.	1049	454	205	70	41	26	28	23	18	26
Hombres	931	428	164	63	40	28	28	14	16	23
Mujeres	118	26	41	7	1	-	-	9	2	3

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Ahora bien después de observar algunos datos de la criminalidad en general, Lima, (1998), menciona datos en relaciones con los menores infractores hombres y mujeres.

Esta autora señala que la delincuencia femenina tiene manifestaciones similares en lo que se refiere a infractores menores. Según los datos recopilados en el Programa Nacional Tutelar para menores infractores, coordinado por la Secretaría de Gobernación (1984), en 1982 ingresaron a la institución de menores, 7 880 menores y 1 453 reiterantes. Para 1983 aumentaron a 10 763 en total y 1 831 reiterantes. Esto significa un incremento entre 1982 y 1983 del 38 % en relación al número total de menores, registrados, y 26 % en reiterantes.

Lima (1998) indica el rango de edades de los menores infractores que ingresaron al Consejo Tutelar en 1983 fue:

Años	Hombres	Mujeres
Menores de 6	3	-
6-11	982	44
12-14	2 578	248
15	2 309	239
16	2 185	198
17	2 398	134
Total	10 455	863

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En el caso de las menores infractoras existe una cierta tendencia a la disminución de las edades, lo cual puede significar que con el transcurso del tiempo las delincuentes juveniles serán personas de edades aun más bajas. La proporción entre hombres y mujeres delincuentes es de 87.22 % hombres por 12.78 % mujeres.

Las once infracciones de menores con alta incidencia a nivel nacional son:

Causas de ingreso	1982 Hombres	Mujeres	1983 Hombres	Mujeres
Robo y asalto	3 537	201	4 299	276
Lesiones	559	36	616	33
Violación	219	5	212	29
Causas de daño	308	86	202	29
Estado de peligro	70	4	56	4
Farmacodependencia y daño contra la salud	395	38	539	46
Homicidio	130	7	142	5
Vagancia y malvivencia	380	79	437	81
Daño en propiedad ajena	205	16	285	21
Delitos patrimoniales	185	1	158	40
Faltas de policía y buen gobierno	88	15	158	40

Cabe destacar que el Consejo Tutelar del D. F. pasa a depender ahora de la Secretaría de Seguridad Pública, según el tomo DLXIX No. 3 del Diario Oficial de la

TECIS CON
FALLA DE ORIGEN

Federación, órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, del 6 de febrero de 2001.

Durante una investigación realizada por esta autora, encontró las siguientes características:

La mujer homicida en el Distrito Federal se encuentra entre los 20 y los 35 años de edad, con una ocupación primordialmente de labores de hogar, con escolaridad promedio de primaria incompleta, habiendo vivido generalmente en unión libre y habiendo contado con un núcleo familiar primario desorganizado e incompleto; la mayor parte de las veces desconoce la actividad de los padres, lo que habla de una pobre integración familiar, aunada a una situación económica y cultural baja, proveniente de familias numerosas, en donde se desconocen los datos más elementales, con un hogar secundario también desorganizado, lo cual quiere decir que hay poco progreso en su situación familiar. Los rasgos de personalidad que coinciden con estas mujeres son: dependencia, personalidad devaluada, infantil, insegura, introvertida, fantasiosa y con agresión contenida, teniendo un bajo control de impulso y bajo nivel de tolerancia. No maneja la angustia, presentándose sin equilibrio ante los estímulos. Prevalece un coeficiente intelectual término medio y sin daño orgánico.

De la misma forma, Funsalud-Smithkline Beecham, (1999) menciona los siguientes datos:

"La mayor parte de los presuntos delincuentes presentados ante los jueces de la ciudad de México son hombres. Por cada seis hombres se detiene a una mujer. Hace una década, esta proporción era de 10 a 1. La mayoría de los presuntos delincuentes se encuentran entre los 20 y 25 años en los hombres y entre los 30 y 34 en las mujeres. Uno de cada tres delitos es cometido por menores de edad y 15 % de esos delitos son cometidos por niños" p.38

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En este mismo sentido (Glueck y Glueck 1959, citado en Clarizio y Mc Coy 1981) señalan que casi 60 de cada 100 delincuentes cometen su primer delito antes de los 10 años. Aunque la conducta delictiva tiene comienzos tempranos, es más común durante el período de la adolescencia.

De las variables estudiadas en la incidencia delictiva, se descubrió que la edad era más significativa con respecto a la delincuencia. Los adolescentes de 17 años constitulan el mayor número de arrestados. En seguida estaban los de 18 años, después los de 16 años. Para los niños, la incidencia se duplicó de los 11 a los 12 años y se triplicó entre las edades de 12 y 17 años. Para las niñas, la mayor incidencia era a los 15 años (Bell, Ross y Simpson, 1964 citado en Clarizio y Mc Coy, 1981)

Existe una relación entre la edad del delincuente y el tipo de delito cometido, por ejemplo los robos, son ejecutados por los más jóvenes, los fraudes y los cohechos por los mayores y otros delitos como la violación, no siguen un patrón de edad.

La mayor parte de los delitos en México son los robos (60% del total) y la mayor parte de estos ilícitos son cometidos por jóvenes. Se puede considerar que la delincuencia en México está compuesta por jóvenes. Hoy en día la edad media en que se empieza a delinquir es entre los 13 y 14 años. Para los 18 ó 20 años ya se cuenta con experiencia de tiroteos con policías, haber pasado por los tribunales para menores, o de estancias cortas en los centros de rehabilitación" (Villanueva, 2000 p. 18)

En cuanto al sexo de los delincuentes, también está relacionado con la frecuencia de los arrestos. La delincuencia juvenil sigue siendo en gran parte un fenómeno masculino. En 1972, los delincuentes varones adolescentes sobrepasaron a las niñas delincuentes en una proporción de casi seis a uno, aún cuando el número de varones es ligeramente menor que el de mujeres en la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

población infantil en general. No obstante, el índice de delincuencia entre las mujeres se está incrementando. Las tendencias de arrestos en un período de cinco años (1967-1972) revelaron que los arrestos de mujeres de menos de 18 años de edad aumentaron en un 62 % mientras que los arrestados de adolescentes varones de menos de 18 años se elevaron en un 21 %. El aumento mayor en los casos femeninos que en los masculinos tuvo lugar en zonas urbanas, semiurbanas y rurales.

El incremento reciente de la delincuencia de las niñas se puede atribuir, al menos en parte, al cambio del papel desempeñado por la mujer, en vista de que la sociedad tenía una actitud de protección hacia las mujeres y les asignaba un papel pasivo, en la actualidad, las niñas y las mujeres se están haciendo cada vez más firmes e independientes en sus actividades cotidianas (Clarizio y Mc Coy, 1981)

¿Qué tan frecuentes son los delitos cometidos en México por menores de edad?

Al respecto de ingresos al Consejo Tutelar para Menores de 1929 a 1984, Lima (1998) presenta los siguientes datos estadísticos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**INGRESOS EN EL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES (D.F. TOTALES
1929-1984)**

HOMBRES Y MUJERES

Año	Ingresos	Año	Ingresos
1929	808	1957	3612
1930	665	1958	3565
1931	908	1959	5033
1932	1499	1960	5097
1933	1803	1961	4682
1934	1852	1962	4505
1935	1762	1963	4653
1936	1970	1964	5029
1937	2437	1965	4478
1938	2128	1966	4020
1939	2573	1967	4087
1940	2987	1968	3834
1941	3417	1969	3596
1942	3949	1970	3898
1943	3781	1971	4971
1944	3408	1972	4862
1945	3770	1973	4228
1946	3109	1974	4208
1947	3448	1975	4508
1948	3044	1976	4772
1949	2896	1977	5252
1950	3118	1978	5138
1951	3398	1979	4463
1952	3168	1980	3627
1953	3681	1981	3444
1954	4135	1982	3554
1955	4248	1983	6272
1956	3404	1984	5145

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INGRESOS EN EL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES (D.F. TOTALES
1929-1984)

HOMBRES

Año	Ingresos	Año	Ingresos
1929	690	1957	3093
1930	560	1958	3082
1931	774	1959	4431
1932	1275	1960	4521
1933	1468	1961	4052
1934	1491	1962	3885
1935	1443	1963	3956
1936	1588	1964	4319
1937	1976	1965	3876
1938	1778	1966	3495
1939	2181	1967	3590
1940	2543	1968	3363
1941	3019	1969	3244
1942	3379	1970	3373
1943	3314	1971	4247
1944	2944	1972	4291
1945	2380	1973	3685
1946	2617	1974	3684
1947	2984	1975	3929
1948	3588	1976	4088
1949	2453	1977	4567
1950	2601	1978	4481
1951	2896	1979	4021
1952	2670	1980	3244
1953	3135	1981	3044
1954	3558	1982	3102
1955	3696	1983	5490
1956	2852	1984	4858

TPCIS CON
FALLA DE ORIGEN

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

**INGRESOS EN EL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES (D.F. TOTALES
1929-1984)**

MUJERES

Año	Ingresos	Año	Ingresos
1929	118	1957	519
1930	105	1958	483
1931	134	1959	602
1932	224	1960	576
1933	335	1961	630
1934	361	1962	620
1935	319	1963	697
1936	382	1964	710
1937	461	1965	602
1938	350	1966	525
1939	392	1967	497
1940	444	1968	471
1941	398	1969	352
1942	570	1970	525
1943	467	1971	724
1944	464	1972	571
1945	540	1973	543
1946	485	1974	524
1947	464	1975	579
1948	456	1976	684
1949	443	1977	785
1950	517	1978	657
1951	502	1979	452
1952	498	1980	383
1953	546	1981	400
1954	577	1982	392
1955	552	1983	778
1956	552	1984	656

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Evidentemente atrás de este fenómeno subyace una situación más compleja por el desempleo, por la falta de incentivos para que los jóvenes canalicen sus frustraciones. Paradójicamente, los excedentes demográficos de la población están en la población joven que se inserta de manera lenta y compleja al mundo del trabajo. De esta forma, el crimen sí representa una alternativa realista de sobrevivencia para amplios sectores de la población.

Históricamente, se ha ligado la situación de pobreza en los pueblos y la violencia. Desde la década de los cincuentas los sociólogos han apuntado tres factores estructurales que se asocian con el incremento de la violencia: bajo nivel socioeconómico, heterogeneidad étnica y movilidad residencial.

Asimismo, se ha referido que la pobreza es una incubadora de la violencia, y probablemente desde un punto de vista psicológico esta afirmación tenga parte de verdad pues los niveles de frustración en los que llegan a caer algunos miembros de estos segmentos de la sociedad los mueve hacia obtener bienes necesarios mediante actos en los que interviene la violencia: robos, asaltos y homicidios. (Funsalud 1999).

Enseguida se abordan los factores de criminalidad, pues este fenómeno no sólo se debe observar en términos estadísticos.

2.7 Factores de criminalidad

Es importante resaltar los factores de criminalidad y no solamente observar el fenómeno en términos estadísticos. Factor criminógeno, es todo aquel que favorece a la comisión de una conducta de tipo antisocial. Estos factores podrán ser según menciona Rodríguez (1977) predisponente, cuando dispone anticipadamente cosa o ánimo para un fin, cuando reúne de fuera hacia dentro; y desencadenante, cuando es el que precipita los hechos. También existen los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

factores endógenos (que se encuentran dentro del individuo) y los exógenos (producidos fuera de la persona). Los factores endógenos siempre están presentes en la persona en sus aspectos biológicos y psicológicos. Estos fueron la base de los estudios de Lombroso, al hablar del criminal nato, aquel que nace con ciertas características que le harán convertirse en un ser antisocial. Esta teoría inicia en 1871 al estudiar el cráneo de un famoso delincuente llamado Vilella y encontrar en éste una gran cantidad de anomalías, "...principalmente del verme (gusano), un hueso largo y muy desarrollado, y en segundo lugar la famosa foseta occipital media..." (Rodríguez, 1977). Con esto, da inicio la teoría de Lombroso sobre el criminal como resultado de ciertas deformidades craneales.

Al hablar del delincuente nato Lombroso presentaba una analogía con los vertebrados inferiores, sobre todo al encontrar una quinta foseta occipital (todos debemos tener cuatro), y comparar que en algunas de estas especies se presentaba una quinta. Realiza toda una obra completa y un estudio muy importante en este sentido, manejando la teoría atávica con características antropológicas como: frente huidiza y baja, asimetrías craneales, altura anormal de cráneo, gran desarrollo de pómulos, brazo superior a la estatura y orejas en asa, entre otras. Esta teoría ha quedado atrás gracias a los avances que se han seguido en criminología, al observarse el hombre como un ser biopsicosocial, en donde si bien es cierto que hay influencia biológica, no significa que sea la única, aunque se resalta la importancia del temperamento en el individuo, o sea el factor biológico ya que el comportamiento de un ser humano depende en alto grado de su situación congénita. (Villanueva, 2000)

Por otra parte, se encuentran los factores exógenos. Estos se encuentran en el medio ambiente en donde se desarrolla un individuo y los cuales van a influir grandemente en su desarrollo. El individuo hace cambios en el medio y éste a su vez, produce cambios en el individuo y en su conducta. Es una realidad que el ambiente empieza a afectar el desarrollo del individuo tan pronto como éste es concebido (Ibidem).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.7.1 Factores biológicos

Por otra parte se encuentran los factores biológicos, es decir las bases de las teorías constitucionalistas contemporáneas. Proceden del médico griego Hipócrates (460-370 a.C.), considerado padre de la medicina. Basándose en un filósofo anterior, Empédocles, pensaba que los seres humanos surgen de la combinación de cuatro elementos (aire, tierra, fuego y agua), representados en forma de cuatro *humores* (sangre, bilis negra, bilis amarilla y flema). Hipócrates observó la dependencia de estos cuatro *humores* en el temperamento de las personas y realizó una clasificación de las personas basándose en la predominancia de estos *humores*. Una persona con un temperamento sanguíneo significaba que estaba determinado por el predominio de la sangre, en el flemático predominaba la flema, el tipo melancólico estaba caracterizado por la mayor presencia de bilis negra, y el temperamento colérico era aquel en el que predominaba la bilis amarilla. (Ferrándiz, 1982)

Fue en la época griega cuando aparecieron los primeros intentos de clasificación de individuos en función de su constitución, conocido con el nombre de "Teorías Constitucionalistas de la personalidad".

En la escuela alemana Ernst Kretschmer, neurólogo y psiquiatra alemán, fue un autor que provocó un gran desarrollo en la tipología de la constitución a principios del siglo XX. Propuso tres clases fundamentales de morfología corporal: el pícnico con una estatura media, rostro ancho, cuello fuerte y tórax abombado, el atlético con una estatura superior a la media, fuertes hombros y cuello musculoso y el asténico o leptosomático más bien delgado, esbelto, con rasgos angulosos y la piel seca y anémica. Cada uno de estos aspectos físicos los relacionó con diferentes características psicológicas. La escuela alemana tuvo gran repercusión en los estudios de Gregorio Marañón. Kretschmer sostenía que cada una de estas estructuras corporales tiene por base una fórmula endocrina unitaria, una

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

estructura química única, de la cual es producto la individualidad del hombre, tanto corporal como psíquica. (Ibidem).

Otra escuela de gran trascendencia en las investigaciones de Marañón fue la italiana, precedida principalmente por Viola y Pende. Viola se basa en descripciones antropométricas, incluyendo en ellas aspectos fisiológicos del individuo. Pende recoge la idea de Viola de que los procesos metabólicos son importantes para diferenciar el temperamento humano y aportó la idea de la existencia de cierta asociación entre el hábito morfológico y el metabólicos, incluyendo por tanto al sistema endocrino en el estudio constitucionalista.

En este sentido Eysenk definió tres tipos de dimensiones de la personalidad: extroversión-introversión, estabilidad emocional (neurotización y psicoticismo. Y ordena los diversos tipos de personalidad agrupándolos según los tipos caracterológicos clásicos señalados por la doctrina griega: melancólico, colérico, flemático y sanguíneo, de acuerdo con los polos opuestos de estabilidad- inestabilidad y de extroversión-introversión. De esta manera se indica que las Instituciones hipocráticas y galénicas no estaban tan equivocadas, y que los humores orgánicos juegan un rol importante en la determinación de los diferentes tipos de personalidad. Además actualmente se sabe que uno de los contenidos más importantes de aquellos *humores* son las hormonas. (Ibidem)

Varios autores han buscado la causa principal de la criminalidad en los factores biológicos, sin embargo, es importante no perder de vista que el hombre como un ente biopsicosocial tiene un desarrollo sumamente complejo. Por lo que no sería acertado decir que la criminalidad tuviera su origen en un solo factor. Al hablar de los factores biológicos, es necesario aludir a las bases hereditarias, las cuales se estudian gracias a la genética, ciencia encargada de observar y analizar los mecanismos por medio de los cuales se transmite la herencia sea ésta normal o patológica. Las leyes de la herencia han sido válidas para toda la naturaleza viviente y es por esto que se ha tratado de analizar la posibilidad de la herencia

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

criminal. Al respecto se ha encontrado en los casos de enfermos mentales una gran incidencia en este sentido. Sin embargo, en el caso de la criminalidad no se está ante una enfermedad y si existen, como es el caso, familias delincuentes, se debe a la predisposición que hay para el delito, favorecida con el medio ambiente en el cual se vive. (Ibidem)

En lo que se refiere al aspecto endocrinológico en el cual Marañón (1888-1960) fue el primero en demostrar la influencia de las glándulas en el comportamiento humano. Ya antiguamente se conocía la importante influencia de las hormonas sobre la conducta, por ello era de esperar que el sistema endocrino fuese uno de los principales factores a la hora de fundamentar las teorías constitucionalistas en las tendencias temperamentales humanas.

Con esta base como fundamento, la Criminología se adentró en el estudio de esta ciencia. En Italia, Cassonne estudió 500 delincuentes sicilianos, encontrando en los asesinos cínicos y sanguinarios (el criminal nato de Lombroso), tenían una hiperfunción de la hipófisis. En los homicidas pasionales encontró hipertiroidismo; en los ladrones hipofunción de la hipófisis y en los delincuentes sexuales disfunción gonádica. (Villanueva, 2000).

Sin embargo para Marañón la constitución no es un concepto rígido, sino "elástico" modificable en cierta medida por las influencias del medio. En su libro "Ginecología Endocrina ya habla de tendencias de constitución, resumiéndolo en la frase: "la constitución, pues, marca una tendencia, pero no impone una conducta". (Ferrándiz, 1982)

Villanueva (2000), señala: "Si observamos la población de cualquier centro penitenciario, veremos que en una gran parte se presenta desnutrición, enfermedades varias y falta de higiene, lo que necesariamente repercutirá en una falta de salud óptima" p. 21.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Tenemos entonces que de entre los factores que intervienen en la conformación de la personalidad del individuo, el biológico sólo es uno de ellos.

2.7.2 Factores psicológicos

El crimen también ha tratado de ser definido por algunos como un fenómeno psicológico. Desde Freud se trataba de dar una interpretación criminológica concluyendo que el delincuente generalmente es una persona con un complejo de Edipo no resuelto y con grandes sentimientos de culpa. En consecuencia necesita ser castigado, buscando así en la comisión de un delito ser detenido, juzgado y encarcelado, resolviendo así su complejo de culpa. También la Psicología ha evolucionado. Por ejemplo con Adler que al descubrir el complejo de superioridad y de inferioridad se va a dar inicio a una serie de explicaciones de orden criminológico muy importante, si se analizan la cantidad de delitos desde el punto de vista del deseo del poder, porque muchas ocasiones el delincuente no es más que un ser acomplejado, por ser pobre, porque nunca ha tenido un empleo de su satisfacción, porque continuamente fracasa en lo que emprende, y fácilmente se convierte en un delincuente tratando de suplir su complejo de inferioridad.

Los factores psicológicos dentro de la mecánica criminal juegan un papel muy importante ya que en la agresividad, y en la manera de controlarla, estará determinada gran parte de la personalidad del sujeto frente a la comisión de un hecho antisocial. La conducta como expresión del ser humano implica la capacidad de aceptación y de respuesta al mundo exterior. Cada individuo establece sus propias estrategias de defensa incluyendo la violencia, máxime cuando la vida social choca bruscamente con sus aspiraciones, ya que es común observar cómo las tensiones continuas acercan al hombre al terreno del crimen. Resulta incomprensible ese mundo hostil lleno de ansiedad, complicado con problemas económicos, de salud, donde el elemento afectivo no existe. La conformación psicológica del sujeto es la que va a adoptar ante tal o cual conducta, explicando la inmadurez afectiva, la tendencia ante sus relaciones sociales y la posición que

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

asume frente a ellas cargado de inseguridad y de debilidad moral (Villanueva, 2000).

2.7.3 Factores sociales

Evidentemente atrás de este fenómeno subyace una situación más compleja por el desempleo, por la falta de incentivos para que los jóvenes canalicen sus frustraciones. Paradójicamente, los excedentes demográficos de la población están en la población joven que se inserta de manera lenta y compleja al mundo del trabajo. De esta forma, el crimen sí representa una alternativa realista de sobrevivencia para amplios sectores de la población.

Históricamente se ha ligado la situación de pobreza en los pueblos y la violencia. Desde la década de los cincuentas los sociólogos han apuntado tres factores estructurales que se asocian con el incremento de la violencia: bajo nivel socioeconómico; heterogeneidad étnica y movilidad residencial.

Asimismo, se ha referido que la pobreza es una incubadora de la violencia, y probablemente desde un punto de vista psicológico esta afirmación tenga parte de verdad pues los niveles de frustración en los que llegan a caer algunos miembros de estos segmentos de la sociedad los mueve hacia obtener bienes necesarios mediante actos en los que interviene la violencia: robos, asaltos y homicidios. (Funsalud 1999)

En 1963, Reiss y Rhodes compilaron sus descubrimientos para incluir el hecho de que los índices oficiales de delincuencia varían en proporción inversa a la posición socioeconómica. Presentaron la hipótesis de que los adolescentes de las clases inferiores comparan sus vidas desfavorablemente con las de las clases superiores. Tienen sentimientos de frustración y privación, que a su vez, generan sentimientos de agresión y un índice más elevado de conductas delictivas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Perlman (1963) intentó explicar esta relación general mediante el uso de varias tendencias económicas y sociales, que al aplicarse juntas o por separado, podían generar delincuencia entre los jóvenes insatisfechos de las clases inferiores. Ciertas condiciones de la postguerra, el hincapié hecho en el éxito y los falsos valores, la mala vivienda, la destrucción de la familia y la violencia eran factores sociales que tenían una participación intrínseca. Las tendencias socioeconómicas, tales como el crecimiento de la población, la urbanización creciente, el desempleo y la automatización, se consideraron también como factores que contribuían a la frustración y lo inadecuado de los jóvenes de las clases inferiores. (citado en Clarizio y Mc Coy, 1981)

Ramírez (1977) realizó un estudio con 135 familias de áreas proletarias urbanas en el Distrito Federal. Como resultado de esta investigación se determinaron tres tendencias dinámicas básicas en la familia mexicana:

1. Intensa relación madre-hijo durante el primer año de vida; básica, integrativa, sustancial y probablemente explicativa de la mayor parte de los valores positivos de la cultura.
2. Escasa relación padre-hijo
3. Ruptura traumática de la relación madre-hijo ante el nacimiento del hermano menor.

Este mismo autor señala que se dio seguimiento a algunos de los niños de estas familias, abandonados y pobres. Los chicos formaban una pandilla de pequeños, que, abandonados, habían formado un pequeño grupo permanentemente perseguido por las autoridades y por las instituciones de beneficio social, debido a la comisión de actos ilícitos tales como asalto a transeúntes.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Pero a pesar de los datos e investigaciones anteriores, algunos investigadores no están convencidos de que la delincuencia sea básicamente un fenómeno de las clases inferiores. En principio debido a que los índices más elevados de delincuencia entre las clases inferiores prevalecen sólo en las grandes ciudades. Estudios realizados en poblaciones y ciudades pequeñas no han permitido encontrar una mayor participación en la delincuencia entre las clases inferiores. (Clark y Wenniger, 1962 citado en Clarizio y Mc Coy, 1981) observaron en un estudio con 1 154 estudiantes de escuelas públicas que la diferenciación de clase social no tiene relación con la incidencia de las conductas ilegales dentro de las comunidades pequeñas. Estos autores plantearon la hipótesis de que existen normas de la comunidad en esas poblaciones pequeñas que se relacionan con las conductas ilegales, independientemente de la clase social.

En segunda instancia, los estudios sobre la delincuencia "no detectada", es decir jóvenes antisociales no descubiertos, no apoyan la idea de la participación mayor en la delincuencia de los adolescentes de clases más bajas. Algunos investigadores, preocupados por lo inadecuado de los registros oficiales de los tribunales como criterio de la conducta ilegal de los jóvenes, realizaron estudios sobre la magnitud de la delincuencia "no detectada", descubriendo que no había diferencias significativas en la conducta delictiva de los niños y las niñas en los distintos estratos socioeconómicos. Las diferencias encontradas, incluso, indicaban una mayor participación en la delincuencia dentro de la categoría socioeconómica más alta que lo que se consideraba previamente. (Clarizio y Mc Coy, 1981).

Estos estudios fueron respaldados por otros investigadores como Dentler y Monroe, (1961); Empey y Erickson, (1966) quienes realizaron su estudio en la misma línea de investigación basándose en un cuestionario anónimo. Ellos encontraron que el número de delitos difiere muy poco entre las posiciones socioeconómicas. (Ibidem.)

De esta manera se pone en tela de juicio la suposición tradicional de la existencia de una incidencia superior de comportamiento antisociales entre los

TESIS CON
FALLA DE CUBRIR

estratos socioeconómicos más bajos. Aunque es preciso observar que los estudios se realizaron en poblaciones y ciudades pequeñas, en donde las conductas delictivas se relacionaban más con las normas de la comunidad que con los factores socioeconómicos. (Ibidem).

De igual manera en los factores sociales encontramos los factores exógenos, es decir, aquellos que se producen fuera del individuo. Estos abarcan, la familia, el barrio, la ciudad y en general, todo el entorno del individuo. Como primera influencia definitiva en su vida, la familia intervendrá desde las primeras vivencias en el ser humano. Cada rasgo característico de la estructura familiar va a transformar o repercutir en su personalidad. La familia es el pilar más sólido en el humano, y es en ésta donde se llegan a desarrollar aptitudes para integrarse a los valores sociales, y a respetarlos. Por ello la estructura familiar primaria tiene una gran importancia ya que con seguridad ésta será trasladada al núcleo familiar secundario. En un porcentaje muy alto en la delincuencia existe la falta de cohesión familiar, en donde las necesidades básicas del hogar no están resueltas y repercuten en un desentendimiento hacia los hijos y en un deterioro de las costumbres morales.

En un medio familiar hostil es fácil encontrar conductas violentas, gritos, injurias, amenazas, golpes y la comisión de un sin fin de conductas antisociales que necesariamente repercutirán en la personalidad del individuo. Las tradiciones culturales se han demostrado frente al ritmo de la vida moderna, impidiendo así las relaciones profundas y armoniosas entre padres e hijos, entre esposos, entre hermanos. Consecuentemente este rompimiento familiar acarreará una inestabilidad emocional que será un factor determinantes en la comisión de los delitos (Ibidem).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Al respecto Gordon (1977) señala:

"...Los estereotipos ayudan a la gente a simplificar sus categorías, justifican la hostilidad; a veces sirven como pantallas de proyección para nuestros conflictos personales. Pero existe otra razón muy importante para su existencia. Reciben apoyo social de nuestros medios de comunicación de masas, que los reviven continuamente e insisten sobre ellos: las novelas, las historietas, las noticias de los periódicos, las películas, el teatro, la radio y la televisión....En 1944 la Junta Bélica de Escritores, con la asistencia de la Oficina de Investigaciones Sociales Aplicadas de la Universidad de Columbia, hizo un extenso estudio de los "personajes típicos" retratados por los medios masivos....Más del 90 % de los personajes respetables – casi todos ellos- eran anglosajones o "nórdicos". Pero cuando los personajes eran "servidores, bandidos, ladrones, tahúres, propietarios de dudosos clubes nocturnos o tortuosos empresarios de boxeo, esos personajes antipáticos rara vez eran anglosajones...En general la conducta de estos personajes ficticios podía ser fácilmente utilizada para "probar" que los negros son haraganes, los judíos astutos, los irlandeses supersticiosos y los italianos criminales...Algunos periódicos sureños tienen la costumbre, por ejemplo, de no ponerle nunca inicial mayúscula a la palabra "Negro". Escrita con *n* minúscula, esa palabra parece mantener a la raza, por medio de alguna magia verbal, "en el lugar que le corresponde". p. 263

En este mismo sentido Bandura (1973) señala que aun cuando los seres humanos están dotados del equipo neurofisiológico suficiente para las conductas agresivas, la activación de ese equipo depende de una estimulación apropiada y está sujeta al control cortical. De esta forma, las maneras precisas que adoptan las conductas agresivas, la frecuencia con la que se expresan, las situaciones en que se producen y las víctimas específicas escogidas para el ataque, se determinan en gran parte mediante la expectativas sociales. (citado en Clarizio y Mc Coy, 1981).

Coincidiendo con Bandura, Bonasso (2001), afirma que los jóvenes no son agresivos *per se*. Es la combinación de varios factores lo que los vuelve violentos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El primero de estos factores es el haber sido, ser o continuar siendo víctimas de la violencia intrafamiliar y social. Los códigos violentos, que en un alto porcentaje conforman la cultura mediática contemporánea, le proporcionan el lenguaje de fácil aprendizaje a quien recibió poca o nula socialización a través de familia, escuela y comunidad. Lo lúdico se vuelve triste y violenta realidad en manos de quienes más han padecido la violencia. Derechos no respetados de manera continuada, en ocasiones hasta sutil, se vuelve una máquina de violar derechos de otros y de atentar contra todo lo que pertenece a la comunidad. Sólo buscando fuera de los jóvenes las causas de la violencia que ellos ejercen, estaremos más cerca de comprenderlos y de comprender la realidad para empezar a cambiarla.

Este fenómeno de la violencia juvenil puede estar representado en distintas formas como respuesta a la insatisfacción individual y social. Son expresiones de un estado de malestar que puede verse traducido en situaciones tales como: accidentes de tránsito, suicidios, robos, homicidios, autoflagelaciones como la drogodependencia, la bulimia o la anorexia, entre otras.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO 3

FAMILIA, ADOLESCENCIA Y COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL

3. 1 Algunas definiciones de familia

Sánchez, (1974) señala que una de las características fundamentales del ser humano es el hecho de vivir en sociedad, el hombre para poder satisfacer sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales requiere participar y moverse dentro de diferentes grupos en su vida diaria. De esta manera el hombre occidental contemporáneo nace dentro de una estructura concreta a la que denominamos familia y recibe de ella su dotación biológica. En el transcurso de sus primeros años de vida depende de esta institución en forma casi absoluta, (en los aspectos necesarios y en los superfluos), es protegido, es alimentado, recibe una determinada herencia cultural, es obligado a adoptar una ideología específica y finalmente crea las bases iniciales para su futura relación con otros grupos distintos al suyo propio

De esta forma "la familia representa para el ser humano su grupo natural de adscripción, convirtiéndose en una matriz del desarrollo psicosocial que asegura la supervivencia del hombre como individuo y como especie. Es dentro de la familia donde el ser humano tiene su origen y puede satisfacer sus necesidades básicas para subsistir, desarrollarse y relacionarse con el mundo. (citado en Miranda, 2000)

Alvarez (1993) afirma que en los primeros años de vida el ser humano comparte casi todas sus experiencias con los miembros de su familia, la cual le

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

proveerá la satisfacción de sus necesidades básicas, sobretodo en su vida temprana, pues con el tiempo los hijos deberán encontrar plena respuesta a sus carencias, como requisito para lograr un óptimo resultado en su proceso de crecimiento y desarrollo.

Por su parte, Estrada (1990) establece que la familia puede ser considerada como una célula social cuya membrana protege en el interior a sus individuos y los relaciona al exterior con otros organismos semejantes. Es la sustancia viva que conecta al adolescente con el mundo y transforma al niño en adulto.

De la Garza y Cois. (1987) indican que de los agentes socializadores, el primero y el más importante es la familia, debido a su influencia temprana en la formación del individuo, ya que es la realidad social más cercana a toda persona y de la cual dependerá buena parte del desarrollo humano de cada uno de sus miembros. (citado en Miranda, 2000)

Por otra parte Minuchin (1999) afirma que la familia siempre ha sufrido cambios paralelos a los cambios de la sociedad. Se ha hecho cargo y ha abandonado las funciones de proteger y socializar a sus miembros como respuesta a las necesidades de la cultura. En este sentido las funciones de la familia sirven a dos objetivos. Uno es interno —la protección psico-social de sus miembros—, el otro es externo —la acomodación a una cultura y la transmisión de esa cultura. La sociedad industrial urbana se ha entrado por la fuerza en la familia, haciéndose cargo de múltiples funciones que en algún momento fueron considerados como deberes familiares. En la actualidad muchos ancianos viven apartados, en hogares para ancianos o en conglomerados edificios (asilos gubernamentales) hechos especialmente para los ciudadanos de mayor edad. El sostén económico es previsto por la sociedad a través de la seguridad social o de beneficencia. Los jóvenes son educados por las escuelas, los medios de difusión y por sus compañeros. La importancia del trabajo que solían realizar las mujeres ha sido

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

reducida en forma drástica por la tecnología moderna gracias a la cual las tareas necesarias para la vida de la unidad familiar son realizadas por las máquinas con una mayor eficiencia.

Junto a todos estos cambios el hombre moderno se sigue adhiriendo a una serie de valores que pertenecen a una sociedad diferente, una sociedad en la que los límites entre la familia y lo extrafamiliar están delineados con claridad.

El mundo occidental se encuentra en un estado de transición, y la familia que siempre debe acomodarse a la sociedad se modifica juntamente con él. Pero debido a las dificultades transicionales, la tarea psicosocial fundamental de la familia "apoyar a sus miembros" ha alcanzado gran importancia.

3.2 Funcionamiento familiar

Las familias pueden o no cumplir sus funciones. De hacerlo facilitarán el desarrollo sano de sus integrantes, pero de no ser así podrán interferir con él, desviarlo o dañar directamente a sus miembros.

Lewis (1976 en Miranda 2000) marca ocho características de las familias competentes; éstas son:

1. Los miembros de la familia se dan cuenta de que las necesidades individuales se satisfacen dentro del contexto de las relaciones interdependientes.
2. Los límites son lo suficientemente permeables para permitir involucrarse e interactuar fuera del sistema familiar.
3. La comunicación es directa
4. Existe una diada parental equitativa que complementa los roles de mando en la familia.

5. Son frecuentes las expresiones de calidez y empatía.
6. Las familias se organizan y son capaces de negociar eficazmente las diferencias entre los miembros.
7. El cambio se acepta como un proceso normal.
8. Los miembros de la familia comparten un sistema de valores.

En las familias funcionales prevalece un estilo de vida tranquilo y relajado. Los miembros de estas familias tienden a comunicarse clara y directamente y no tienen estilos de poder autoritarios ni represivos. Los problemas familiares que se suscitan se atienden y resuelven lo antes posible. Las relaciones familiares se caracterizan por el acuerdo, las expectativas son realistas y hay interés por los demás. Asimismo utilizan parte del tiempo del día para compartir intereses (Hansen 1981 citado en Miranda 2000)

Este mismo autor señala que en las familias funcionales existe una forma de ejercicio de autoridad que responde a las necesidades de los hijos, de ser guiados, alentados y protegidos. Los padres saben apreciar las necesidades de su cónyuge y de sus hijos, tanto las necesidades materiales como afectivas, como si se tratara de las propias. Son capaces de mandar sin humillar, reconocen sus limitaciones y sus errores, advierten las diferencias y proponen a sus hijos metas sensibles adecuadas a las capacidades y al temperamento de cada uno de ellos. Asimismo, se observa en estas familias funcionales una organización, es decir, independientemente de cómo estén constituidas, son estables y cuentan al menos con condiciones de orden, limpieza, alimentos, y ropa preparados puntualmente. También existen lazos afectivos entre sus miembros, atención diaria a los problemas de los hijos, cumplimiento puntual de labores intra y extrahogareñas, intercambio de impresiones.

Estas familias cuentan con programas de gastos y realizaciones futuras y cada uno de sus miembros tiene la satisfacción de pertenecer al grupo, sin que

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

haya un excesivo número de habitantes ni interferencias de extraños en los problemas internos.

Al respecto Villanueva (2000) resalta que los miembros de una familia que aprenden a comunicarse en relación con sus valores, pueden ayudarse mutuamente y orientarse, propiciando un lugar seguro para que cada miembro reconozca y acepte sus inevitables limitaciones humanas y las limitaciones de las circunstancias; con el apoyo de un bien integrado núcleo familiar, una persona puede cambiar una amenaza de fracaso en un punto de partida para crecer con la experiencia, la comunicación y el respeto familiar.

En contraste, la desintegración familiar es una especie de decadencia psicológica caracterizada por una pérdida de objetivos comunes, una reducción en la cooperación entre los miembros de la familia, una falta de coordinación en los roles familiares, así como falta de amor, lealtad y respeto entre los miembros.

Goleman (2001) señala que en estudios realizados se refleja que en la vida familiar de jóvenes agresivos, usualmente se tiene a padres que alternan el abandono con castigos severos y caprichosos. Este ambiente genera un tipo de aprendizaje en los jóvenes. En estudios que se llevaron a cabo dando un seguimiento de niños en edad preescolar hasta la adolescencia, se demuestra que más de la mitad de aquellos que en los primeros grados eran indisciplinados, incapaces de llevarse bien con los demás niños, desobedientes con sus padres y resistentes a la autoridad del docente se transformaron en delincuentes durante los años de la adolescencia.

Este mismo autor señala que de manera progresiva estos chicos multiplican sus ausencias a clases, inician a temprana edad la ingesta de bebidas alcohólicas y el consumo de drogas. Estos jóvenes carecen por completo de supervisión en sus hogares y comienzan a vagar por las calles, en total libertad. Suelen abandonar la escuela deslizándose hacia la delincuencia, involucrándose en delitos menores como el robo a tiendas, el hurto o la distribución de drogas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Goleman (2001) señala: "Un estudio realizado con delincuentes juveniles convictos por crímenes violentos, y con estudiantes de escuela secundaria agresivos, demostró que poseen en común una misma estructura mental: si tienen dificultades con otra persona, inmediatamente la ven en un papel antagónico, aventurando conclusiones sobre la hostilidad que siente hacia ellos, sin buscar información adicional ni intentar pensar en una manera de resolver pacíficamente sus diferencias.

(Leñero 1967 citado en Miranda 2000) señala que la crisis familiar se manifiesta porque la comunidad familiar desaparece y cada uno de sus miembros coexiste por sí mismo, pues todos tienen intereses y ocupaciones divergentes. En este contexto los conflictos familiares son muy frecuentes. El individualismo tiende a desintegrar a la familia, manifestándose esta desintegración en:

- a) Pérdida de objetivos comunes
- b) Suspensión de la ayuda mutua
- c) Falta de coordinación en los respectivos papales que cada uno debe desempeñar
- d) Falta de correspondencia en las relaciones de afecto
- e) Desaprobación habitual mutua
- f) Discontinuación de la vida normal de la familia
- g) Pérdida de comunicación
- h) Separación y divorcio

Por ello, es conveniente desarrollar ambientes familiares que logren hacer compatible el interés por el conocimiento y el respeto hacia los otros, que alienten la competencia y que despierten un sentido de pertenencia a un grupo social. El proceso familiar, deberá llevarse a cabo en un ambiente de honestidad, respeto mutuo, atención y amor. La familia debe proporcionar un lugar seguro para expresar profundos sentimientos. La comunicación sincera debe ayudar a hacer de

la familia el centro en donde se resuelvan los problemas personales y una fortaleza perpetua para la seguridad emocional (Villanueva, 2000)

Sin embargo no debemos olvidar que para lograr el sentido de pertenencia a un grupo social, en este caso dentro de un contexto familiar saludable, primero deberán estar cubiertos los tres primeros niveles de las necesidades básicas de los individuos, de acuerdo a lo propuesto por Maslow.

Señala Maslow que el darse cuenta de cómo se es real y profundamente, sería la llave para tener una personalidad sana, exitosa y creativa. La alta autoestima es un prerequisite para confiar en el propio organismo, la suficiente como para que éste sea el foco de su autoevaluación y la guía de su vida. Sólo una persona que se ama y respeta es capaz de realizar todo su potencial, en un proceso que cada día la lleva a su total autorrealización.

La pirámide propuesta por Maslow se divide en dos sectores : necesidades básicas o deficitarias y necesidades de crecimiento, y tiene cinco niveles. En el primer nivel están las fisiológicas. Son iguales a las de los animales, sin embargo, el hombre, una vez satisfecha su hambre, busca el siguiente nivel, dejando el primero de ser una meta, para convertirse en un medio de energía y salud que le permite subir al siguiente, y así sucesivamente. Estas necesidades, aunque permanecerán siempre, van siendo de menor importancia, ya que se van alcanzando niveles superiores en donde el hombre encuentra mayores satisfacciones.

En el primer sector de la pirámide, el ser humano está ya en condiciones de dar el salto al desarrollo de todos los potenciales de su espíritu; sus necesidades son ya de crecimiento y autorrealización. (Rodríguez, 1988)

TESIS CON
FALLA DE COPIA

Pirámide de Maslow

Necesidades de crecimiento	AUTORREALIZACION
	Productividad
	Creatividad
	Trascendencia
Necesidades básicas	RECONOCIMIENTO
	Amarme, Sentirme amado
	Valoración
	Prestigio-Status
	PERTENENCIA
	Aceptación-Solidaridad-Afecto
	Intimidad-sexualidad
	SEGURIDAD
	Libertad-Justicia-Trabajo-Derechos
	Integridad personal
	FISIOLÓGICAS
	Hambre-Sed-Abrigo-Sueño- Conservación-Sexo-Procreación

Es importante resaltar que dentro de nuestra sociedad mexicana existen estadísticas que arrojan la existencia de aproximadamente 40 millones de personas que viven en situación de pobreza, de las cuales 20 millones viven en extrema pobreza. Difícilmente estas personas y familias podrán lograr la satisfacciones de los niveles descritos en las necesidades básicas de la Pirámide de Maslow.

Estas carencias materiales y afectivas esenciales de la vida hogareña, de acuerdo a la corriente psicoanalítica generarían niños deprivados, que a su vez, mostrarán una conducta antisocial, (robo, destructividad entre otras) en el hogar o en un ámbito más amplio. Cuando existe una tendencia antisocial ha habido una verdadera deprivación y no una simple privación. (Winnicott, 1998).

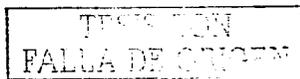
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Con base en lo anterior resulta clara la importancia de la familia para el desarrollo de todo individuo, sea éste normal o patológico, y, por ende, para el desarrollo de una personalidad antisocial.

Sin embargo, la postura psicoanalítica ubica únicamente a la privación en el contexto familiar, en la afectividad del vínculo materno, pero ¿podrá existir también privación socio-cultural y relacionarse con la conducta antisocial? Schwartz y Wanless (1995), mencionan:

"La delincuencia y la corrupción, la economía subterránea y la prostitución van a crecer al mismo ritmo que la pobreza y la marginación. Las corrientes de inmigración del campo a las ciudades y de México a Estados Unidos van a crecer, aumentando los cinturones de miseria así como las tensiones políticas con Estados Unidos", p. 198.

Estos mismos autores consideran que ..."México atraviesa por una crisis estructural. Durante el salinismo estuvo expuesto a la apertura comercial, la monopolización de la economía, una crisis de liquidez prolongada y al desplome del mercado interno....La industria nacional se halla en serios problemas bajo un modelo económico neoliberal... En la misma situación están el sector obrero, el financiero, el agrícola, el comercial y de servicios. La planta productiva mexicana está a punto de ingresar a la lista de especies en vías de extinción. Sin embargo, el modelo *modernizador* continúa, se profundiza y amenaza aún más la supervivencia de la economía del país...Los acontecimientos se tornaron tan complicados y se suscitaron con una aceleración tal, que la crisis desatada a raíz de la devaluación cobró vida propia y los acontecimientos comenzaron a retroalimentarse, arrojando al país en su conjunto a una espiral descendente...Prueba de ello es que, a menos de dos meses de tomar el poder, se suscitaron dos cambios de gabinete, desfilaron tres planes económicos —con sus respectivos cambios de escenarios- y *creció la delincuencia* muy por encima de



la capacidad del gobierno para controlarla. Es tal la inconformidad de la sociedad que diariamente surgen grupos de presión". p. 196.

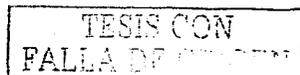
Al respecto Clarizio y Mc Coy (1981) consideran que la delincuencia sigue siendo uno de los principales problemas sociales en muchos países del mundo. Señalan: "Parece ser que la delincuencia es una parte intrínseca de las sociedades industrializadas modernas" p. 305.

De esta manera se pueden observar otros factores que se encuentran fuera del ámbito familiar y que también se relacionan directamente con el comportamiento antisocial, es decir que la delincuencia es un fenómeno multicausal. A fin de agotar la discusión de los factores familiares, hay que considerar que se dan cambios irreversibles en la dinámica familiar cuando los hijos alcanzan cierta edad como es la adolescencia.

Es de vital importancia revisar algunas definiciones sobre adolescencia dado que se está abordando el tema acerca de menores infractores quienes precisamente se encuentran en esa etapa del desarrollo.

3.3. Algunas definiciones de adolescencia

Resulta relevante abordar el tema de la adolescencia, toda vez que este trabajo de investigación se realizó con menores infractores, es decir jóvenes entre 13 y 18 años de edad. La etapa de la adolescencia se ubica entre los 15 y los 20 años de edad, aunque algunos autores consideran la terminación de la adolescencia a los 18, otros investigadores marcan el final de esta etapa hasta los 21 años. Los cambios repentinos físicos, psicológicos y sociales que presentan los adolescentes generalmente les resultan perturbadores.



Respecto a las raíces etimológicas del término "adolescente", éstas derivan del latín *adolescere*, que significa "crecer hacia" o "crecer" (*ad* "hacia", *ollescere*, "crecer o ser alimentado")

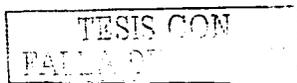
Desde el punto de vista biológico la persona se convierte en adolescente cuando es capaz de reproducirse. Por lo general a esto se le conoce como el principio de la pubertad.

Horrocks (1999) afirma que la adolescencia finaliza cuando el individuo alcanza su madurez emocional y social, y cuando ha cumplido con la experiencia, capacidad y voluntad requeridas para escoger entre una amplia gama de actividades y asumir el papel de adulto, según la definición de adulto que se tenga en la cultura donde viva. Lo cual significaría que para algunos, la adolescencia nunca termina: asumen el rol de adolescente durante el resto de su vida. No obstante para la mayoría, se puede decir que este período finaliza al llegar a los 20 años en promedio.

Para Cohen, et. al. (1980), la adolescencia es "el período crucial en cuyo transcurso el joven lleva a término todas las experiencias que le conducen a la madurez del cuerpo, del sentimiento y de la inteligencia".

El desarrollo de la adolescencia no se da en línea recta, sino en forma desordenada. La duración de cada una de sus fases va a variar dependiendo del adolescente mismo. No se puede fijar su fluctuación por una edad cronológica o por un tiempo determinado. Se considera más una etapa sociológica que fisiológica y su duración y características dependen básicamente del medio y del grupo social en el que el adolescente se encuentre inmerso. (Funes, 1990, citado en Miranda, 2000)

García e Iglesias (1984), afirman que la adolescencia es considerada como una etapa de transición en la vida de cualquier persona, y la manera en que se



manejará, dependerá de cómo fueron resueltas las etapas tempranas del desarrollo. Esta etapa implica cambios drásticos en todos los niveles, desde el aspecto hormonal y la imagen corporal, hasta aspectos emocionales y el desarrollo de la personalidad. Los jóvenes presentan una fuerte demanda de ayuda para poder adaptarse a esta diversidad de cambios drásticos que les están ocurriendo. (Ibidem.)

La adolescencia parece ser una época de conflicto de valores, Konopka (1973) observa que aunque la formación de valores es un proceso de por vida, los aspectos intelectuales y emocionales llegan a la máxima actividad durante la adolescencia. Es un problema particular el conflicto de valores entre el hincapié en la toma de decisiones y la igualdad individual en una sociedad democrática y el autoritarismo de muchas instituciones, como la escuela.

El adolescente, como idealista, presupone un mundo perfecto pero encuentra ejemplos de lo contrario en todas partes. Oye hablar de la igualdad del ser humano, pero es testigo personal de la discriminación racial, que a veces sufre en carne propia. Oye hablar de compasión como una posición religiosa de la fe, y la caridad, pero ve la negación de todo eso en las mismas personas, incluidos sus padres y maestros, que deberán defenderlas con mayor firmeza. Aprende los principios del buen gobierno y escucha que los medios de comunicación catalogan a sus líderes políticos como transgresores y enemigos del mismo sistema que deberían apoyar. Es testigo del cinismo y el desinterés por los derechos y valores de otras personas en cualquier parte. Tiene grandes dificultades para resolver los conflictos de valores que observa. Debido a su juventud e idealismo, tiende a reaccionar con exageración y a generalizar demasiado a partir de casos aislados, por lo general grita o se vuelve intolerante (citado en Horrocks 1999)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.3.1. Características físicas del adolescente

La pubertad es la época de la vida en la cual se da la máxima diferencia sexual desde el estadio prenatal. Es el momento en que la pubescencia, -período durante el cual un individuo entra a la pubertad.-, se caracteriza por el crecimiento repentino del adolescente, un marcado incremento en la estatura que se produce en las niñas entre los ocho y medio y los trece años y en los niños entre los diez y los 16. Inmediatamente después de que termina este crecimiento repentino, la persona joven logra la madurez sexual. En la niñas aparece la menarquia, es decir, el comienzo de la menstruación indica en ellas el establecimiento de la maduración sexual. La presencia de semen en la orina masculina puede indicar la madurez sexual de los muchachos. En ambos sexos la aparición de vello púbico es otro signo de madurez sexual. (Papalia, 1985)

Las características sexuales primarias son aquellas directamente relacionadas con los órganos sexuales, tales como el aumento gradual de los ovarios, el útero y la vagina femeninos. De los testículos, la glándula prostática y las vesículas seminales masculinas. Las características sexuales secundarias incluyen otros signos fisiológicos de maduración tales como el desarrollo de los senos en las niñas y el ensanchamiento de las caderas que ocurre alrededor de los 9 y 13 años. En los jóvenes, el ensanchamiento de los hombros y el crecimiento de los testículos, acompañado de cambios en la textura y el color de la piel en el escroto y el crecimiento del pene. Otras características sexuales secundarias que se presentan en ambos sexos son: cambios en la voz, en la piel y crecimiento del vello púbico, facial axilar y corporal. (Ibidem.)

Masters y Johnson (1986) señalan que durante la pubertad las mamas femeninas cambian de forma y de tamaño, alcanzando de manera gradual una configuración cónica o hemisférica; por lo general, la mama izquierda es un poco mayor que la derecha. Cada mama contiene de quince a veinte lóbulos de tejido glandular que forman un agrupamiento arracimado; cada lóbulo está drenado por la abertura de un conducto situado en la superficie del pezón. Los lóbulos glandulares

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

se hallan rodeados por tejido graso y tejido fibroso, lo que le da una nueva firmeza al pecho. El pezón situado en la punta de la mama en su mayor parte está constituido por fibras musculares lisas y un retículo de terminaciones nerviosas que hacen que sea muy sensible al tacto y a la temperatura. A pesar de la excesiva publicidad que se hace con los senos de las mujeres con fines de consumismo, la sensibilidad sexual de la mama, la areola y el pezón no está supeditada al tamaño ni a la configuración del seno. Las mamas en las niñas logran su máximo crecimiento antes de la menarquía. Algunas veces un seno puede crecer más rápidamente que el otro. Aunque siempre habrá uno por lo general ligeramente más grande, esta diferencia no se nota al lograr la madurez. Esta asimetría izquierda derecha también se produce en el tamaño de los pies, las manos, los testículos y prácticamente todas las partes del cuerpo. (Papalia, 1985).

Incluso en este aspecto Masters y Johnson indican que los testículos del varón en promedio tienen 5 cm. de largo, por 2 de grueso y 3 de ancho. Generalmente el testículo izquierdo cuelga normalmente un poco más que el derecho, pero en los zurdos ocurre a la inversa. Este detalle anatómico no tiene mayor relevancia, pero si la diferencia es muy significativa, es decir, mucho mayor o mucho menor, es importante acudir al especialista.

En ambos sexos el crecimiento repentino de la adolescencia tiene amplios alcances, afectando prácticamente todas las dimensiones esqueléticas y musculares. Incluso los ojos crecen más rápidamente durante este período, ocasionando una repentina aparición de miopía en esta edad. En general la mandíbula se alarga y engruesa, y la nariz se destaca más. Los dientes incisivos de ambas mandíbulas se enderezan más. Estos cambios son más acentuados en los jóvenes que en las niñas. (Tanner, 1964 citado en Papalia, 1985)

Los jóvenes y las jóvenes crecen en forma diferente durante la adolescencia de acuerdo a sus propias condiciones genéticas y medioambientales y como resultado obtienen diferente conformación corporal. En general los varones son

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

más grandes: sus hombros más anchos, las piernas más grandes en relación con su tronco y sus antebrazos relativamente más largos, en comparación con los brazos y con la altura. En las adolescentes se ensancha más la pelvis y se forman capas de grasa debajo de la piel, dando a la mujer una apariencia más redondeada. Los varones pueden continuar su crecimiento hasta los 25 años, aunque en promedio logran la estatura adulta a los 21 años mientras las mujeres hacia los 17 años. (Roche y Dávila, 1972 citado en Papalia, 1985)

Por otra parte debido a la creciente producción de las glándulas sebáceas que tornan la piel más grasosa, por el crecimiento de los poros y la textura más gruesa en la etapa de la adolescencia, los jóvenes experimentan cambios drásticos en la piel. En la mayoría de ellos aparecen las erupciones de barros y puntos negros que preceden a la aparición del acné. Se considera que buena parte de estos problemas se debe al incremento en la cantidad de la hormona masculina andrógeno. (Papalia, 1985)

Horrocks (1999) señala que la pubertad es la época del ciclo de la vida en la que los órganos reproductores obtienen madurez funcional. Los factores ambientales, así como los fisiológicos internos, parecen tener influencia sobre la edad en la que ocurrirá la pubertad en un determinado individuo; sin embargo, a los factores climáticos se les resta importancia en el pensamiento actual. En esta etapa se presentan una serie de características sexuales, así como diversos cambios conductuales en los jóvenes.

3.3.2. Características psicológicas y sociológicas del adolescente

Un individuo es una combinación de lo que le ha sucedido en el pasado. Su personalidad ha sido moldeada y configurada por los sucesos del pasado. Si los cambios físicos y fisiológicos durante la adolescencia fueran tan sólo un asunto de cambios en estructura y función, se podría sencillamente describirlos, registrarlos y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

pasar a otros temas. Sin embargo, el cambio estructural o funcional es sólo el punto de partida desde donde evoluciona la conducta social, la actitud hacia sí mismo y hacia otras personas, y el conjunto total de valores que le proporciona significado y orientación a la vida de un adolescente.

Los adolescentes tienen una gran preocupación por su apariencia y sus funciones corporales, esta preocupación en ocasiones es por razones de atracción sexual, pero también intervienen otros motivos, uno de los más comunes es el de tener una buena apariencia y el de revelarse a otras personas de acuerdo con el propio concepto de sí mismo. La preocupación física puede exagerarse mucho, y si en realidad se aparta demasiado del concepto que los adolescentes consideren como ideal, pueden realizar intensos esfuerzos para "mejorar" la realidad. Si se fracasa en esto entonces pueden aparecer sentimientos acentuados de inseguridad, inferioridad y ansiedad.

Barnet (1970 citado en Horrocks, 1999) sostiene que la adolescencia es un proceso de desarrollo generador de ansiedad cuyas funciones esenciales son perder la inocencia infantil y lograr una separación personal de las necesidades sociales y de las expectativas que la familia tiene del adolescente. Ambas funciones tienen posibilidades graves en el peor de los casos y dificultad de ajuste en las mejores circunstancias.

Sin embargo Masterson (citado en Horrocks, 1999) adopta un enfoque diferente de la mayoría de los autores al advertir el peligro de suponer que la adolescencia es necesariamente un período de estrés. Considera que dicha suposición es como una tendencia a minimizar la aparición de sintomatología de problemas de carácter psiquiátrico en el adolescente; porque con base en dicha suposición se pensaría que tales síntomas serían principalmente pruebas del trastorno "natural", siendo que tal vez se esté encubriendo, sin saberlo, un trastorno psiquiátrico.

TEJERON
FALLA DE ORIGEN

Por otra parte el adolescente tiene deseos conflictivos; por un lado quiere tener una buena apariencia, ser atractivo, exhibirse; por el otro desea ocultar los atributos físicos que lo avergüenzan. Por ejemplo, muchas jovencitas cuyos senos comienzan a desarrollarse se niegan a ponerse en pie y permanecer erectas cuando han de recitar enfrente de la clase, se agachan o asumen posturas desgarbadas que consideran menos "reveladoras". Mientras otras se enorgullecen de sus cambios físicos y usan ropas demasiado ajustadas o algunas otras formas de llamar la atención para mostrar su nueva madurez. Ambas actitudes reflejan una educación deficiente sobre el verdadero significado de los cambios físicos. Padres y maestros pueden ayudar al adolescente si lo preparan para que acepte su transformación, si le explican su significado, y le explican lo que debe y no debe hacerse. (Horrocks, 1999)

El interés por el sexo opuesto es una de las características notables del adolescente de desarrollo normal, y conduce a una mayor atención no sólo a los propios atributos físicos sino también a los atributos de otras personas. Las actividades y los deseos sexuales del adolescente conducen a menudo a dificultades emocionales y a reacciones de culpa. El adolescente es un individuo sexualmente maduro que tiene todos los impulsos sexuales biológicos del adulto, las tensiones, y las necesidades de satisfacción sexual, pero ningún medio aprobado por la sociedad para obtener la satisfacción directa. La forma de salida sexual que adopte un individuo dependerá de su ambiente social, de sus valores, de su educación. (Ibidem.)

De igual forma este mismo autor señala que durante la adolescencia se produce una gran expansión e intensificación de la vida emocional. El adolescente amplía sus actividades en busca de nuevas experiencias y conocimientos, pero al mismo tiempo, adopta una actitud defensiva contra las posibles consecuencias. Es un período de esperanzas e ideales, de anhelos que a menudo, están divorciados de la realidad; existe apasionamiento por asuntos que las personas mayores consideran de poca importancia.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Muzio, (1970 citado en Horrocks, 1999) señala que en esta los adolescentes hacen grandes esfuerzos por diferenciarse de los niños más pequeños, pero en particular de los adultos, cuya responsabilidad les atemoriza. De esta manera se puede suponer que, a pesar de que el adolescente desea el privilegio de la responsabilidad y lucha por ella mediante sus esfuerzos de emancipación, al mismo tiempo quiere protegerse contra todas las implicaciones de ésta. El mantener las diferencias generacionales entre él y sus mayores es una manera de no encontrarse repentinamente en el mundo de éstos, que a menudo tienen responsabilidades no negociables.

Durante la adolescencia se observa que las emociones tienden a mostrar mayores variaciones que en otros períodos antes o después de la adolescencia. Los períodos de gran entusiasmo e intentos por alcanzar grandes logros son seguidos por períodos de languidez, depresión, insatisfacción y aun de autoanálisis mórbidos. Las emociones pueden conducir a violentos afectos hacia los miembros del sexo opuesto y profundas amistades caracterizadas por abundancia de promesas. El hogar se convierte a menudo en una prisión y empieza a parecer restrictivo, a medida que el deseo de acción y aventura se intensifica increíblemente, y la actitud de "hazlo y atrévete", parece ser el verdadero anhelo de la existencia. La poesía, el romance y la sensibilidad artística se catalogan en un alto grado. Muchos jóvenes adolescentes están enamorados del amor y sienten que desean alcanzar y abarcar el universo. Esto es particularmente evidente cuando el entusiasmo se orienta hacia panoramas más amplios que los alrededores inmediatos, y el adolescente quiere hacer grandes proezas y reformar los males existentes.

3.4 Comportamiento antisocial

Heath, Maier y Remmers, (1958 citado en Horrocks, 1999), en una de sus investigaciones, analizaron las respuestas de estudiantes de secundaria en una

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

encuesta nacional de opinión pública en Estados Unidos. Notaron que los muchachos de 13 a 19 años habían adquirido los valores culturales y que en sus sentimientos reflejaban estrechamente la actitud de una cultura inclinada hacia el licor, las citas amorosas, el divorcio, la religión y la delincuencia juvenil.

Kvaraceus (1966), Ausubel (1965), citado en Clarizio y Mc Coy, (1981) señalan que la mayoría de los delincuentes juveniles se convierten en ciudadanos respetuosos de la ley en la edad adulta. Se observó después de 40 años de investigaciones que resultaba equivocada la idea poco informada de que los delincuentes juveniles se convertían eventualmente en adultos delincuentes.

Clarizio y Mc Coy (1981) mencionan la siguiente clasificación del delincuente juvenil:

a) Delincuente psicópata.- En este tipo de delincuentes se presenta una deficiencia básica del proceso de socialización. Se les ha denominado: psicópata, sociópata, individuo agresivo y antisocial, delincuente con deficiencias del super ego (superyo), y así sucesivamente. Proviene por lo común de familias que los rechazan. Investigadores profesionales consideran esta forma de delincuencia como la más grave y la que tiene perspectivas menos alentadoras. Los clínicos se muestran reuentes a diagnosticar a un adolescente como sociópata, puesto que esta calificación lleva una connotación de incorregibilidad. En un estudio realizado por Robins (1966) durante 30 años se mostró que dos de cada tres adolescentes agresivos no socializados persisten en sus conductas antisociales. Lo que sorprende a la mayoría de los investigadores profesionales es el hecho de que uno de cada tres tenga cierto mejoramiento.

Los delincuentes clasificados dentro de este rubro, manifiestan muchas de las siguientes características conductuales:

INFORMACION
FALLA DE ORIGEN

1. El desarrollo moral inadecuado es tal vez, la característica más sobresaliente. Mientras que los niños agresivos y no socializados son intelectualmente capaces de distinguir entre el bien y el mal, con frecuencia este tipo de delinquentes no observan estas distinciones en su conducta cotidiana. Los robos, las mentiras, las borracheras y los delitos sexuales son actividades típicas de violación de normas por su parte.
2. A la deficiencia en el desarrollo de la conciencia, se asocia la superficialidad de la ansiedad o los sentimientos de culpabilidad. Aun cuando esos adolescentes expresan con frecuencia sus sentimientos cuando se encuentran en una situación difícil, parecen incapaces de experimentar esas emociones en el nivel típico de los demás jóvenes. Debido a que por lo común no se ven atormentados por sus malos actos, tienen poca motivación para modificar su conducta. Por lo tanto, no aprenden de la experiencia y prosiguen en sus métodos agresivos. Puesto que su motivación es baja en lo que se refiere al cambio conductual, son malos candidatos para las formas tradicionales de psicoterapia.
3. Se observa la impulsividad y la tendencia a la rebelión. Estos jóvenes tendrán dificultades tanto en sus hogares como en la escuela. Por regla general tienen un historial prolongado de relaciones con las dependencias de aplicaciones de las leyes o las autoridades educativas. Tienen una dificultad considerable para aceptar cualquier forma de autoridad constituida y con frecuencia tratan de escapar de las situaciones bastante desagradables, mediante el escape o la ausencia injustificada.
4. Su egocentrismo resulta evidente. Aunque con frecuencia parecen ser expresivos, gregarios y optimistas, tienden a no formar lazos interpersonales estrechos con otros. En general sus lealtades y sus lazos emocionales son extremadamente poco profundos incluso dentro de sus propias familias. Su sentido de responsabilidad está muy poco desarrollado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5. Su extrapunitividad y su incapacidad para posponer las actividades agradables los conducen a dificultades. Los placeres pequeños e inmediatos de la actualidad se perciben como mejores que los bienes mayores pero más distantes en el futuro. Estos jóvenes se aburren con facilidad, desean cambiar de escenario con frecuencia, buscan las excitaciones y desean estar constantemente sobre la marcha.
6. A menudo producen una impresión favorable a otros y en algunas ocasiones pueden ser manipuladores excelentes.

Delincuente psicópata

Rasgos de conducta	Características del historial de vida
Desobediencia	Asaltos
Crea transtornos	Desafía a la autoridad
Se pelea	Sentimientos inadecuados de culpabilidad
Destructividad	Irritable
Berrinches	Belicoso
Irresponsabilidad	
Impertinencia	
Envidia	
Muestras de ira	
Autoritario	
Uso de malas palabras	
Trata de atraer la atención	
Jactancioso	

TESIS SON
FALLA DE ORIGEN

- b) **Delincuente subcultural.**- En esta clasificación los jóvenes representan un caso de socialización desviada. Sin embargo ese ajuste sólo es esviado en el sentido en que los valores antisociales de la subcultura del niño entran en conflicto con los de la sociedad mayor de clase media. Estos adolescentes se denominan delincuentes subculturales, delincuentes agresivos socializados, delincuentes sociológico o delincuentes integrados. Proceden casi siempre de un hogar estable de la clase inferior en una zona deteriorada de la comunidad en la que la conducta delictiva constituye una tradición aprobada. Sus encuentros con las dependencias legales se derivan de su exposición cotidiana prolongada a conductas que violan las normas legales de la sociedad más amplia. Es necesario observar que estos jóvenes no tienen trastornos emocionales. Independientemente de sus conductas delictivas, son esencialmente normales. En general el pronóstico para ellos es favorable. No se muestran muy ansiosos, como los niños neuróticos ni experimentan una carencia de identidad personal, como los psicóticos. Difieren de los sociópatas en que pueden experimentar sentimientos de culpabilidad cuando violan las normas de su propia subcultura y pueden constituir lazos emocionales estrechos y leales con otros. Aunque capaces de identificarse con otros, escogen por lo común modelos a los que la comunidad en general considera como indeseables. Esto porque consideran que obtienen una conducta prestigiosa que les ofrece una posición destacada dentro de su propio grupo de compañeros. Tienen capacidad para engañar o convencer a otros, ejecutan hazañas físicas (como la capacidad para aceptar castigo y salir triunfantes); son rebeldes hacia cualquier forma de autoridad constituida (actitud de desprecio), búsqueda de excitaciones y emociones fuertes y poseen una fe firme en la suerte como fuerza vital de determinación del destino propio.

TESIS CON
FALLA DE CALIBRE

Delincuente subcultural

Características del historial de vida
Frecuenta malas compañías
Se dedica a actividades de pandillas
Se dedica a cooperar en robos
Habitualmente falta a la escuela sin causa justificada
Los aceptan los grupos de subdelinquentes
Permanece fuera de casa muy tarde, por las noches
Mucho apego a coetáneos escogidos

c) **Delinquentes neuróticos.**- En esta clasificación las conductas agresivas se derivan de trastornos de la personalidad. Bajo una fachada de violencia y agresión. Estos delinquentes se muestran ansiosos, descontentos e inseguros. El temor, la ansiedad y la tensión, cuando se unen a la impulsividad y se asocian con determinadas circunstancias ambientales, pueden dar como resultado actos conductuales que se definen como antisociales. Este tipo de jóvenes se denomina: delincuente solitario, neurótico, trastornado o de ego debilitado. Hay cuando menos cinco diferencias básicas entre los adolescentes de esta dimensión y de las dos anteriores.

1. A diferencia de los delinquentes subculturales en particular, que tienden a no tener sentimientos de culpabilidad, el delincuente neurótico experimenta con frecuencia remordimientos de conciencia por sus transgresiones.

2. Las motivaciones que se encuentran en la base de la conducta antisocial se supone que tienen bases menos conscientes, en contraste con las de los delinquentes subculturales, que se oponen de manera más consciente al orden

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

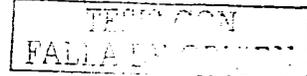
social más amplio. Entre los factores posibles que participan en el aprendizaje y el mantenimiento de esta forma de actividad delictiva se encuentran los siguientes:

- Algunos jóvenes consideran como un refuerzo el castigar a otros (por ejemplo, a los padres)
- Los actos antisociales suelen atraer la atención (negativa), lo que actúa como refuerzo.
- El castigo es reforzado para algunos niños, quizá porque se asocia comúnmente con la atención (negativa) de otros o porque el castigo hace concluir la ansiedad que sienten en relación a sus propios actos indebidos.
- Los padres pueden recibir una sensación de reforzamiento vicario por la conducta antisocial de sus hijos.
- Sin desearlo, los padres pueden modelar actitudes antisociales en formas sutiles.

3. Este tipo de delinquentes tienen mayores probabilidades de dedicarse a actividades delictivas por sí mismos, en contraste con los delinquentes subculturales, que parecen preferir los tipos de actividades delictivas en grupo.

4. Los delinquentes neuróticos tienden a proceder de vecindarios y hogares de la clase media.

5. Cuando se le institucionaliza, el delincuente neurótico es menos agresivo, acepta mejor la autoridad, responde más a los esfuerzos del tratamiento que se le aplica y tiene menos probabilidades de cometer delitos repetidos. Aun cuando la respuesta de los delinquentes neuróticos al tratamiento la consideren algunos clínicos como más favorable que la de los psicópatas, no se cree que sea tan favorable como la de los delinquentes subculturales.



Delincuente neurótico

Rasgos conductuales	Características del historial de vida
Sentimientos de inferioridad	Cerrado
Consciente de sí mismo	Arisco
Retraimiento social	Sensible
Timidez	Se preocupa mucho
Ansiedad	Timido
Llanto	Siente ansiedad por su propia conducta
Hipersensibilidad	
Es raro que sonría	
Se muerde las uñas	
Depresión, tristeza crónica	

"Los antecedentes de delincuencia no predicen de ninguna manera en forma inevitable una conducta delictiva en la edad adulta. De hecho, la mayoría de los delincuentes salen adelante sin dificultades graves. El problema de la delincuencia durante la adolescencia sigue siendo, de todos modos, muy importante" (Ibidem. p. 308)

No obstante, los niños más gravemente antisociales pueden seguir en su conducta. Por ejemplo Robins (1966) sobre la base de un estudio de comprobación de los delincuentes miembros de pandillas, llegó a la conclusión de que los individuos que eran delincuentes persistentes y peligrosos durante la adolescencia se convertían en delincuentes todavía más graves en la edad adulta. Este descubrimiento es congruente con otros estudios que indican que la conducta agresiva intensa de los niños predice desajustes en la edad adulta. (citado en Clarizio y Mc Coy, 1981)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO 4

SISTEMA TUTELAR EN MEXICO

4.1 Antecedentes sobre las instituciones correccionales para menores

Trojanowica (1970), afirma que los pioneros en las reformas del trato hacia los niños delinquentes fueron los educadores Jean Jacques Rousseau (1712 – 1778) y Jhann Heinrich Pestalozzi (1746 – 1829), quienes concluyeron que los niños son distintos de los adultos tanto física como fisiológicamente, no debiendo concebirlos como "adultos imperfectos" o como "adultos en miniatura" adjudicándoles estándares conductuales del adulto. El movimiento humanitario de estos dos gulas, culminó con la reforma progresiva de John Dewey (1859 – 1952) en los Estados Unidos.

Los tribunales juveniles, son instituciones genuinamente norteamericanas. La historia americana relacionada con la delincuencia se creó a partir del sistema judicial inglés. Ninguna distinción se hacía entre el criminal adulto y el delincuente juvenil en ambos países. Si un joven se veía involucrado en un acto delictivo, se le conducía a un tribunal para adultos y se le sujetaba a los mismos criterios para ser procesado y determinar su sentencia. (Trojanowicz, 1979 citado en Hernández, 1984)

La primera corte juvenil se estableció en 1899, en Cook County Illinois. Esta actuó con mayor interés hacia la conducta del niño y hacia la comunidad. Se creía que el Estado tenía el derecho y la obligación para dirigir y proteger a aquellos ciudadanos, que por algún impedimento demostraran una necesidad para tal protección y dirección. El impedimento podía ser la edad, enfermedad, entre otros.

Una base más legal de los tribunales juveniles se deriva de la supuesta "inocencia" del niño menor de siete años de edad, la cual constituyó una forma de ley común.

TESIS CON
FALLA DE C...

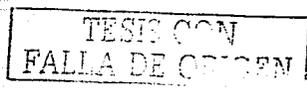
Los niños son incapaces de cometer un acto delictivo cuando su inmadurez excluya la presencia de uno de los prerequisites más importantes: la "culpa". Este principio común se extendió posteriormente a grupos de jóvenes de más edad y permanece como un componente integral en los tribunales juveniles. (Ibidem.)

Sin embargo, (Gibbons 1969, citado en Hernández, 1984), menciona la historia de la penología, no sólo en los Estados Unidos, sino en muchos países del mundo, como un conjunto de ciclos periódicos repetidos; a los periodos de reforma, suceden otros de retroceso y abolición.

En la situación en que se encuentra el sistema correccional de muchos estados y para todos los transgresores en general, se vislumbran apenas indicios de haber realizado algún plan de mejoría a largo plazo. Las instituciones de custodia se utilizan actualmente más como una instancia de castigo que como vía de rehabilitación. Las cárceles y reformatorios se aplican a lo largo de los años de manera improvisada, encimando las nuevas construcciones legales sobre las ya obsoletas. Se observa que en los Estados Unidos por ejemplo los esfuerzos de rehabilitación se llevan a cabo en medio de condiciones físicas nada favorables. Existen penitenciarías que en su mayor parte han funcionado así desde hace sesenta años, o bien otras más que lo hacen desde hace cien años. (Hernández, 1984)

México ha recorrido una historia paralela, dentro de la justicia de menores, a la del mundo. Así sucedió en su etapa primitiva con las tribus precolombinas, después con la conquista y la colonia; más tarde con su independencia y su formación, en el siglo XX. Sánchez (2000) hace un recorrido que va, en el exterior, desde el código de Hammurabi, hasta los tribunales de menores norteamericanos de fines del siglo XIX y principios del actual.

El presidente José Joaquín Herrera, durante su gestión (1848-1815), fundó la Casa de Tecpan de Santiago, conocida también como la Casa Correccional de San

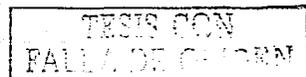


Antonio, institución exclusiva para delincuentes menores de dieciseis años, sentenciados o procesados, con un régimen de tipo cartujo (aislamiento nocturno, trabajo en común con regla del silencio) y con separación de sexos. (Sánchez, 2000)

Una situación semejante sucedió con el presidente Luis Echeverría Álvarez a que se atribuye, igualmente, la fundación hacia la sexta década del siglo XIX – de una correccional para niños delincuentes: Prácticamente a partir de este tiempo, el gobierno hace suyas las casas de atención a menores abandonados, huérfanos, o corregidos. El ámbito preventivo –general y especial- al igual que en la colonia sigue fracasando, porque las instituciones minoriles (en forma aislada y ajenas a un sistema completo de atención) siguen siendo insuficientes y, con frecuencia, preparadoras para una carrera delincencial. Tendría que llegar el código Juárez, en 1871 (realizado por una comisión de ilustres jurisperitos encabezada por Antonio Martínez de Castro), para que se considerara al menor excluido de responsabilidad delictiva, por la infracción de las leyes penales. Así lo mencionan Ceniceros y Garrido en su libro "La delincuencia infantil en México, cuando afirman que:

"El código de 1871, consecuente con los postulados de la Escuela Clásica que los inspiró, estableció como bases para definir la responsabilidad de los menores, la edad y el discernimiento, declarando al menor de nueve años, con presunción inatacable, exento de responsabilidad; al comprendido entre los nueve y los catorce en situación dudosa que aclararía el dictamen pericial; y al de catorce a dieciocho con discernimiento ante la ley, con presunción plena."

En este código no se hablaba aún de sistemas tribunales para menores porque (vuelve la imitación extralógica) aún no habían nacido en Estados Unidos. Esto surgió de la ilustración de los juristas del siglo XIX.



En México estaban atentos al surgimiento y desarrollo del nuevo sistema penitenciario, urgía para el país. Reyes Heróles tenía la certeza de que "no puede haber una sociedad moderna sin un moderno derecho penal y un adecuado sistema penitenciario". (Ibidem)

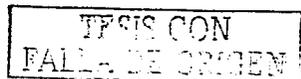
Por supuesto esto también se contemplaba para los menores. El doctor Rodríguez Manzanera en el libro "La delincuencia Infantil en México", manifiesta:

".....el artículo 157 del mencionado código, ordenaba la reclusión preventiva en establecimiento de educación correccional para los casos de minoridad y no discernimiento. Para cumplir lo anterior, se formaron las casas de corrección de menores (una para varones y otra para mujeres) transformándose la vieja Escuela de Tecpan de Santiago, en el año de 1880 en la Escuela Industrial de Huérfanos"

Sánchez Galindo, 2000, señala al respecto, que el discurso de la prevención especial a través del trabajo cobraba carta de asentamiento, aunque está por demás decir que su eficacia no alcanzaba —como no ha alcanzado nunca— el nivel que la sociedad, quizá ingenuamente, ha deseado.

Con la creación de los tribunales para menores (juvenile courts) que tuvieron nacimiento en Estados Unidos, a finales del siglo XVIII, en los que por primera vez aparecieron los principios de especialización del tribunal, supresión de prisiones comunes para menores y libertad vigilada, el porfiriato empezó a dirigir su atención hacia la consecución de un sistema penal para menores. Los últimos visos de prevención general se establecieron con la fundación, en 1878, de la Casa Amiga de la Obrera, la Sociedad de Beneficencia para la Instrucción y el Amparo de la Niñez Desvalida en 1882.

En un proceso de consolidación — no sólo de independencia, sino de estructuras sociales— ningún país puede dar buenos frutos en el ámbito de la prevención general y especial. Por ello, durante todo el periodo de 1800, preocupado por la



solución de los problemas políticos -a través de levantamientos, motines, asonadas, planes, promulgación de leyes y decretos- puso atención mínima a problemas sociales, como lo era el control de la delincuencia de menores y de adultos. Las tasas delincuenciales por cada cien mil habitantes en aquella época, debieron ser altas, pero se carece de informaciones estadísticas profundas, como lo menciona el doctor Rafael Ruiz Herrell en su libro "Criminalidad y mal gobierno" (1998) Él manifiesta que don Porfirio Díaz en su primera presidencia "encontró el Distrito Federal en un caos: en 1880 por cada cien mil habitantes hubo 1 663 delitos denunciados". Agrega:

"Decidido a poner orden y según nos revelan los anuarios estadísticos de 1871 a 1885, don Porfirio consiguió que la criminalidad denunciada empezara a disminuir. En 1883 hubo ya sólo 1 023 delitos por cada cien mil habitantes que vivían en el Distrito Federal. En 1887, la delincuencia llegó a su punto más bajo: setecientos noventa y nueve, más a partir de ahí volvió a crecer. En 1892 la capital sufrió mil ochenta y nueve crímenes y mil trescientos diecinueve en 1897. Antes que concluyera el siglo en 1899 el índice delictivo superaba ya el principio del período y llegaba a mil setecientos treinta y nueve"

Se puede concluir entonces que en esta época como en la época de la Colonia, no se logró un control social a través del sistema penal inadecuado e insuficiente. Por supuesto esto fue tanto para el sector infante-juvenil como para el adulto.

Hacia el año de 1908 el gobierno del Distrito Federal planteó la reforma de la legislación relativa a los menores, invocando el ejemplo de Estados Unidos y en particular el del Nueva York, que creó el "juez paternal" con la finalidad de dedicarse al estudio de la infancia y de la juventud de los delincuentes, analizar exhaustivamente a fin de conocer la causa generadora del delito y proceder a cada uno lo que en justicia le correspondiera. Pero siempre sobre la base de que es preciso evitar con el mayor empeño y con la más resuelta decisión, la entrada a la cárcel, pues el niño que una vez ingresó a ella es seguro que habrá de volver y que

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

sufrirá numerosas recaídas, desde el momento en que al pisar sus umbrales ha perdido o cree perder la estimación de los demás. (Ceniceros citado en: Sánchez, 2000)

Ceniceros y Garrido también señalan que la Escuela Correccional, está muy lejos de llenar la misión del establecimiento correccional, siendo, tan sólo una cárcel con todos los defectos de que vienen adoleciendo los establecimientos de esa especie, desde que la Nueva España se independizó de la Metrópoli.

En 1921 se llevó a cabo el Primer Congreso del Niño, donde se trató con amplitud lo relativo a la importancia de proteger a la infancia por medio de patronatos y tribunales infantiles. En el segundo Congreso en 1922 y en el Criminológico de 1923, se presentaron trabajos concretos sobre tribunales para menores, entre otros el propuesto por el Lic. Antonio Ramos Padruenza (el cual ya había sido presentado al Secretario de Gobernación de aquel entonces en 1908).

Elena Azaola en su libro: "La institución correccional en México", señala que:

"En dicho congreso se llegó a aprobar un proyecto para la creación de un tribunal para menores y patronatos de protección para la infancia. Apenas un año antes se habían expedido en Estados Unidos la Children Act y la Borstal Act, que pugnaban por el establecimiento de tribunales para menores en todo el mundo". (citado en Sánchez, 2000)

En este marco se propicia la creación del Primer Tribunal para Menores en San Luis Potosí. A partir de 1924 y hasta 1928 durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, la apertura de una política de justicia de menores se dejó sentir con fuerza. Durante este mismo régimen de Calles, se crea el Consejo Supremo de Prevención Social, cuya finalidad sería la de atender tanto a los adultos delincuentes como a los menores infractores. En esta misma época también se reacondiciona la Correccional para Mujeres, quedando como Casa de Orientación para Mujeres.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Ceniceros y Garrido también manifiestan que los autores del código de 1929 declararon al menor socialmente responsable, con el fin de poder sujetarlo a un tratamiento educativo, a cargo del Tribunal para Menores, conservando así la tendencia la Ley de 1928 que creó esa institución (Ley Villa Michel del 15 de noviembre de 1928, fundamentada en el Decreto del General Serrano). Cabe resaltar que la acción de este tribunal se extendía también a los niños abandonados y menesterosos.

Con motivo del Primer Congreso del Niño en 1921, el segundo en 1922 y el Criminológico en 1923, se promulga la Ley sobre Previsión Social de la Delincuencia Infantil, publicada el 21 de junio de 1928, con cuyo fundamento se procedió a la creación del Tribunal para Menores del Distrito Federal y el 15 de noviembre de ese mismo año se crea el Reglamento para el tribunal para Menores del Distrito Federal.

Se creyó que con las innovaciones dadas se lograría una sensible disminución de la delincuencia, - aspiración de toda legislación penal -, lo cual no sucedió, a pesar de que paralelamente se crearon las instituciones que con diferente nombre subsisten hasta la fecha como la Asociación Nacional de Protección a la Infancia. (Sánchez, 2000).

Este mismo autor señala:

"El Departamento de Prevención Social dependió de la Secretaría de Gobernación, y el Departamento del Distrito Federal procuró que las instituciones de menores y adultos fueran dotadas de sitios destinados a la educación y al trabajo y, como lo dicen Ceniceros y Garrido, por lo que se refiere, específicamente a la atención de los menores delincuentes, éstos quedaron al margen de la represión penal sujetos a una política tutelar y educativa".

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Se puede observar que el sentido tutelarista en la atención al menor delincuente continúa subsistiendo durante este período, pero sin lograr el abatimiento de la delincuencia juvenil ni en el fondo, un mejor tratamiento en la realidad de las instituciones correccionales. (Sánchez, 2000)

Para 1934 en el gobierno del general Lázaro Cárdenas, se promulga el primer y segundo reglamentos del Tribunal para Menores y se incluye, en forma definitiva, en los capítulos de tratamiento, la libertad vigilada. En 1940 las niñas infractoras pasan a ocupar la antigua residencia de los Condes de Regla, en las calles de Congreso No. 20, en Tlalpan, con el nombre de Escuela Hogar para Mujeres.

En el período de Avila Camacho se integra un pretendido cambio en la política de la justicia de menores, que marca una aparente desviación del tutelarismo, como producto de incorporación al capítulo de menores infractores del Código Penal de 1931, con un ámbito más perfilado hacia la represión punitiva. Esto provoca la aparición de la Ley Orgánica de los Tribunales para Menores y sus Instituciones auxiliares en el Distrito y Territorios Federales y Normas de Procedimiento (aparece en el Diario Oficial del 22 de abril de 1941). El espíritu clínico prevalece, pero la ley establece además del Centro de Observación, las casas hogar, escuelas correccionales, escuelas industriales y escuelas de orientación, así como reformatorios para anormales. Una aportación destacada es la creación de la policía tutelar, la cual —como toda institución en México— despierta con mucho empuje, se desarrolla lentamente, tiene un período de decadencia y después, se arrastra como un fantasma hasta morir. Esta ley pretende ser penal-tutelar. Se especializa, pero se semeja en forma intensa al derecho penal de adultos. (Ibidem)

En el período de Adolfo López Mateos se lleva a cabo en la política penitenciaria la modificación del artículo 18 de la Constitución, (1964-1965) en el cual se marca en forma tajante la separación del tratamiento de los menores infractores del de los adultos. Sin embargo salvo esta reforma en el artículo 18, continuaba el mismo principio de legalidad. Instituciones sin cambio, espíritu tutelar penal.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En 1973, durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez se publica en el Diario Oficial del 2 de agosto, la ley que crea el Consejo Tutelar para Menores del Distrito Federal, con la que se quiso extirpar, en forma total, a los menores infractores del ámbito del derecho penal. Nuevamente se presenta esta ley tutelarista (69 artículos y 5 transitorios), con la aspiración de abandonar el derecho penal en relación con la justicia de menores delincuentes. (Ibidem)

Miguel de la Madrid Hurtado coloca los cimientos para el desarrollo de lo que constituiría la política de Carlos Salinas de Gortari: el neoliberalismo. En este periodo aparecen las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Justicia de los Menores Infractores 81985), las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad 1986) y Reglas para la Protección de los Menores Privados de Libertad (1986). Estos documentos refuerzan las corrientes que se oponen a la corriente tutelarista y que después se denominarían garantistas o garantizadoras. El régimen de Miguel de la Madrid fusionó erradamente las escuelas de tratamiento, propiciando la promiscuidad que neutralizaría el tratamiento de fondo e individualizado; estableció las bases para la represión carcelaria, iniciando la construcción de los Centros Federales de Readaptación Social, bajo un enfoque de seguridad represiva más que readaptatoria y transformó al organismo posinstitucional en un apéndice del tratamiento institucional. (Ibidem)

Como consecuencia en el régimen de Carlos Salinas de Gortari, puramente económico - modelo neoliberal - con ausencia de lo humano, se llevó a cabo la promulgación del decreto sobre la Convención de los Derechos del Niño en 1990, promovió la iniciativa de Ley de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, promovió eventos de política criminológica de orden público en materia de justicia de menores para la homologación de las leyes sobre la materia, de cada una de las entidades políticas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

del país. Esto sentó la confusión actual, que ha fomentado la diversificación del principio de legalidad y la confusión del tratamiento. (Sánchez, 2000)

4.2 Consejo Tutelar para menores infractores en el Distrito Federal

En septiembre de 1974 los tribunales para menores cambiaron su denominación por el de Consejos Tutelares para Menores. La base legal que dichos consejos tendrían sería en base a dos preceptos.

- a) La corrección de los menores sería una función sustitutiva de la paterna
- b) Se termina el juicio y castigo para los menores, éstos se omiten del derecho penal.

La institución debe contar con un Centro de Recepción para los menores que llegan por primera vez. En este lugar son clasificados en menores y mayores de 14 años. Al igual que los niños, el objeto de evitar su contaminación al tratar con reincidentes. La resolución se da como máximo en las siguientes 48 horas posteriores al ingreso. Algunos pasarán a cargo de su familia.

Quienes permanecen quedan en el Centro de Observación por el plazo que dure el estudio, diagnóstico y resolución del caso, como mínimo dos días y máximo 45 en casos de difícil resolución. Como una medida de readaptación se preferirá devolver a los menores a su hogar, con cierta orientación para él y sus padres. En caso de internar al menor se hará en: establecimientos abiertos, en instituciones semiabiertas y, en último caso en instituciones cerradas. (Solís 1983 en Hernández 1984)

El sistema abierto no tiene medios de seguridad física y el menor puede entrar y salir de la institución libremente. La instancia semiabierta, permite al menor salir semanalmente, teniendo en el medio externo personas de confianzas. Mientras

TRUCIS CON
FALLA DE ORIGEN

que la institución cerrada cuenta con medios de seguridad física y el menor saldrá con autorización.

"Ninguna institución puede considerarse como de castigo, el menor debe estar ocupado constantemente, evitando los momentos de ocio; durante el internamiento el menor debe tomar alimentos suficientes y balanceados; tener una buena cama que cuente con toda su ropa y con lugares adecuados para guardar sus pertenencias....Los Consejos Tutelares no imponen penas ni castigos, sino medidas adecuadas y a favor del menor, para modificar su conducta antisocial" (Solís, 1983 citado en Hernández, 1984)

4.2.1 Funciones y objetivos de la Institución

"El objetivo y función del Consejo tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal, es promover la readaptación social de los menores de 18 años de edad, cuando éstos infringen las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno o manifiesta otras inclinaciones al autodaño, a su familia o a la sociedad" (Artículo 1 y 2 de la Ley para los Consejos Tutelares)

Los objetivos específicos son:

- a) Tutelar a los menores infractores de 6 a 18 años de edad a través de un estudio integral, individual: médico, pedagógico, psicológico y social.
- b) Determinar el tratamiento en base a los estudios mencionados.
- c) Realizar actividades de prevención social contra la delincuencia promoviendo la readaptación social.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

d) Seguir el desarrollo de los procedimientos científicos que tienden a reintegrar al menor nuevamente a la sociedad.

e) Orientar a los menores que están sujetos al conocimiento del Consejo Tutelar con el fin de evitar reincidencias en infracciones a la ley penal. (Rodríguez, 1983, en Hernández, 1984)

4.2.2 Integración de un Consejo de Menores

El personal del Consejo Tutelar se encuentra integrado de la siguiente manera:

- Un presidente
- Tres consejeros (un licenciado en derecho, un médico y un profesor especialista en menores infractores.
- Un secretario de acuerdos del pleno
- Un secretario de acuerdos para cada una de las salas
- Un jefe de promotores y los miembros de este cuerpo
- Un director técnico de los centros de observación
- Un subdirector para el centro de observación de varones y el de mujeres.
- El personal técnico y administrativos que determine el presupuesto
- La estructura funcional del Consejo Tutelar se representa en el organigrama siguiente .Figura .1. Sus funciones se describen en el Anexo No. 2 (Ley para los Consejos Tutelares)

El Consejo Tutelar para Menores Infractores se encuentra ubicado en la calle de Obrero Mundial No. 76, Col. Narvarte de la Ciudad de México.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

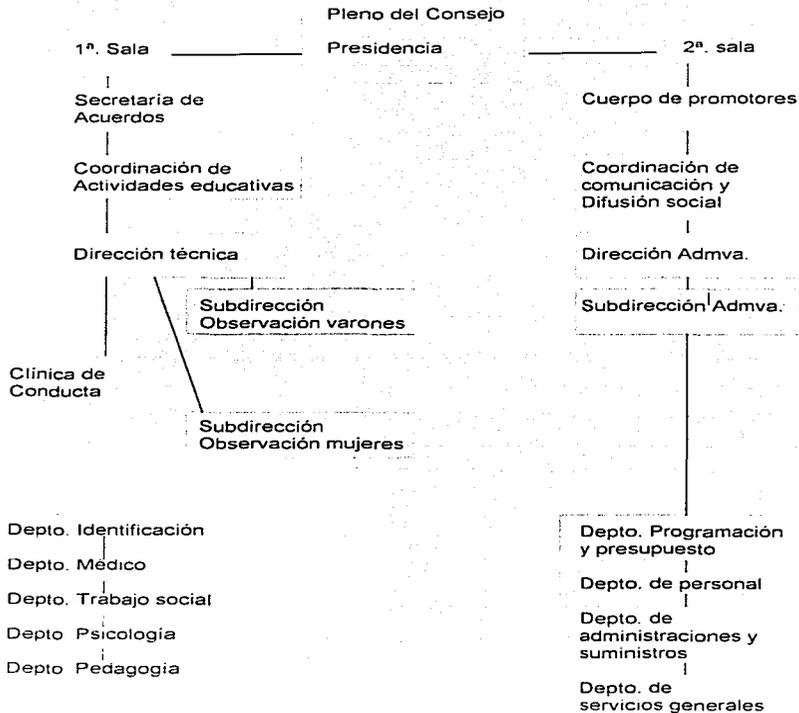
4.2.3 Características físicas, económicas y sociales

a) Físicas:

El Consejo Tutelar para Menores Infractores ocupa una manzana. El interior del edificio se divide en un sector de gobierno, un sector que es el centro de observación para varones y centro de observación para mujeres, así como la clínica de la conducta.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ORGANIGRAMA



TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

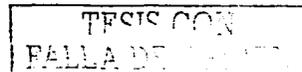
En el sector de gobierno se encuentran:

- Oficinas de recepción
- Dirección Técnica
- Dirección Administrativa
- Presidencia
- Oficinas de voluntariado
- Departamento de psicología
- Departamento de pedagogía
- Departamento de trabajo social
- Promotoría de gobernación
- Área de consejeros
- Clínica de la conducta
- Oficina de prefectura

En el centro de observación se tiene capacidad para 300 internos aproximadamente y el de mujeres para 100 internas. En este centro se ofrecen actividades tales como: tejido, costura, corte, cocina, lavandería, patio, huerto familiar, peluquería, baños, almacén, comedor, recámara, talleres de: macramé, carpintería, repujado, entre otros.

En lo que respecta a la clínica de la conducta, se ofrece tratamiento a los menores dando seguimiento a cada caso, y se determinan cuando procede, las externaciones. En tanto en la consulta externa se orienta a familiares sobre mejores estrategias para el trato hacia los menores, con el fin de evitar la reincidencia de comportamiento antisocial de los menores infractores.

b) Económico



La instancia gubernamental depende de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, que se encarga de proveer los recursos financieros para la manutención de los menores así como para el mantenimiento del inmueble. El personal que presta servicios dentro de las actividades del Consejo tutelar puede ser asalariado o bien personal voluntario. (López, 1980, citado en Hernández 1984)

c) Social

El personal voluntario orienta a los menores en el aspecto moral y efectivo con el fin de promover su reintegración a su medio. (Ibidem)

Cuadra, et. all. (1993) señalan que con la rehabilitación se pretende integrar familiar y socialmente al menor con conducta antisocial llevando a cabo acciones tendientes a la prevención.

4.2.4 Funcionamiento del Consejo Tutelar para Menores

Al ser canalizado un menor al Consejo Tutelar de Menores, se envía de inmediato al Centro de Observación mediante un oficio con la información de los hechos por los cuales el menor fue remitido.

Posteriormente las autoridades entrevistarán al menor, estableciendo las causas de su ingreso y las circunstancias personales del sujeto, con la finalidad de acreditar los hechos y el comportamiento atribuido al menor. En base a la información recabada, se resolverá máximo en 48 horas siguientes al ingreso del menor, si queda en libertad condicional, si se reintegra con quien ejerza la patria potestad, o bien si permanecerá bajo la guarda del Consejo Tutelar. (artículos 35 a 43 de la Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito y Territorios Federales. Anexo. 2)

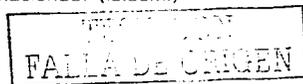
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El Consejo Tutelar procede de dos maneras: una que es la parte jurisdiccional y técnica que conforma el estudio completo del menor y la acción de los Centros de Observación en donde el sujeto no debe permanecer más de 45 días. Durante este lapso se aplican estudios psicológicos, médico, social y pedagógicos. Al finalizar este paso, se dan las instrucciones necesarias de tratamiento y protección que debe llevarse a cabo con cada menor, es decir, se analizan los hechos atribuidos al menor, su grado de peligrosidad, las características de su comportamiento, su historia familiar, escolar, etc. y los fines de su readaptación social (Ibidem)

"A pesar de que la Ley del Consejo Tutelar contiene los elementos necesarios y señala los lineamientos a seguir para lograr sus objetivos, en la práctica se han visto divergencias en los criterios, deficiencias y sistemas que no cumplen debidamente los fines de una recta justicia del menor ni la promoción de la readaptación social, en cuanto a correctivos, ni en lo que se refiere al orden, disciplina, higiene, ocupación y demás medidas necesarias que deben observarse en la etapa previa a la determinación de las necesidades y medidas aplicables dentro de un ambiente similar al de un internado escolar". (López, 1980, citado en Hernández, 1984)

Dominguez (1982) coincide en este aspecto, pues menciona que muchos de los esfuerzos de las instancias de custodia se difunden ampliamente como perspectivas del momento como "modelos" a imitarse. Sin embargo los aspectos económicos, de personal disponible y capacitado, de instalaciones adecuadas, entre otros, son factores que llevan a los especialistas a pensar que los objetivos planteados se realizarán a muy largo plazo o bien, tal vez no se puedan lograr.

Todo se caracteriza por la ausencia de una metodología experimental mencionada muchas veces pero pocas veces comprobada por investigaciones científicas. A pesar de ello, se fomenta la creación de instituciones de custodia porque en principio se acepta que los menores requieren atención y tratamiento particular y lo por lo tanto no pueden estar sometidos al mismo régimen que el de los adultos, pero en la práctica se sigue haciendo. (Ibidem.)



CAPITULO 5

APLICACIÓN DE CAMPO

Con la finalidad de conocer los factores que intervienen en el comportamiento antisocial y delictivo en que incurrir cada vez mayor número de menores, se han planteado diversas hipótesis. Una de ellas es que los valores ya no son los mismos que prevalecían en épocas pasadas que influan en el comportamiento de nuestros abuelos. Con el objetivo de ver cómo se correlacionan los valores con el comportamiento antisocial en este estudio de tipo descriptivo, con un diseño cuasiexperimental, se aplicaron dos instrumentos de medición. Uno sobre valores (familiares, religiosos, éticos y sociales), diseñado por la autora y el otro sobre comportamiento antisocial y delictivo de N. Seisdedeos, Tea Ediciones, S.A., a dos grupos de jóvenes: menores infractores y menores no infractores.

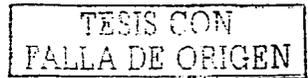
METODOLOGÍA

Pregunta de Investigación

¿Existe relación entre valores y conducta antisocial y delictiva en adolescentes consignados al Centro de Desarrollo Integral para Menores y adolescente no infractores?

Objetivo General:

Determinar la relación entre valores y comportamientos delictivos entre adolescentes infractores y no infractores.



Objetivos específicos:

- Determinar la relación entre valores y comportamientos delictivos en menores infractores
- Determinar la relación entre valores y comportamientos delictivos en menores no infractores
- Correlacionar valores familiares, religiosos, éticos y sociales y comportamientos delictivos en menores infractores y no infractores

Sujetos

Se aplicaron dos instrumentos de evaluación a 41 jóvenes varones infractores de entre 12 y 18 años de edad que se encuentran en el Centro de Desarrollo Integral para Menores ubicado en Av. Periférico Sur 1316 Col. Guadalupeana, México, D.F., independientemente del motivo de su admisión.

Como grupo control se aplicaron los mismos instrumentos de evaluación a 41 varones adolescentes no infractores de entre 12 y 18 años que asisten a escuelas de nivel secundaria o preparatoria ubicadas en diferentes escenarios del Distrito Federal y que no habían sido reclusos por ningún cargo, en algún Consejo para Menores.

Materiales 1) Instrumento de evaluación: Cuestionario A-D Conductas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Antisociales-Delictivas N. Seisdedos, Tea Ediciones, S.A. Madrid, España. El instrumento consta de 40 preguntas. En cada reactivo se debe contestar Sí o No de acuerdo a lo que se indica en cada frase. Se respetó en esencia la redacción de las preguntas. Solamente en algunas de ellas se hizo una adaptación en cuanto a términos lingüísticos para una mayor comprensión del mensaje. Este instrumento mide comportamiento antisocial o delictivo.

2) Cuestionario sobre valores. Este instrumento fue elaborado por la autora, consta de veintitrés reactivos. Incluye cuatro apartados: valores familiares, religiosos, éticos y sociales.

Hojas, lápices

Variable dependiente: Respuestas a cuestionario de Comportamientos delictivos tipificados en el Código Penal.

Variable clasificatoria: Centro de Desarrollo Integral para Menores. El pertenecer o no al grupo delictivo es una variable clasificatoria

Escenario: a) Centro de Desarrollo Integral para Menores, ubicado en Av. Periférico Sur 1316 Col. Guadalupe, México, D.F.,

b) Universidad Tecnológica de México (nivel preparatoria) campus Cuicahuac, ubicada en Norte 44 S/No. Col. San Salvador Xochimilco México, D.F.

Tipo de diseño: Cuasiexperimental

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Tipo de muestreo: No probabilístico, tipo intencional o selectivo

Hipótesis alterna: Existe relación entre valores familiares, religiosos, éticos y sociales y comportamientos delictivos o antisociales entre menores adolescentes infractores y no infractores.

Hipótesis nula: No existe relación entre valores familiares, religiosos, éticos y sociales y comportamientos delictivos o antisociales entre menores adolescentes infractores y no infractores.

Procedimiento

Primera fase: La aplicación de los instrumentos de evaluación se llevó a cabo de manera grupal en el Centro de Desarrollo Integral para Menores. Se formaron dos grupos; uno de 20 personas y otro de 21. para mayor control y organización durante la aplicación de los instrumentos. Los instrumentos se aplicaron a un total 41 sujetos varones por ser el número total de población en el momento de la aplicación. Se especificó a los menores que sus respuestas no tendrían ninguna influencia en su situación jurídica.

Segunda fase: Se aplicaron los mismos instrumentos 1 y 2 a 41 jóvenes varones en la Universidad Tecnológica de México (nivel preparatoria) campus Cuitlahuac de manera grupal, especificando a los jóvenes que sus respuestas no tendrían ninguna repercusión en su situación académica.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANÁLISIS DE RESULTADOS

CODIGO DE RESPUESTAS DEL INSTRUMENTO DE MEDICION SOBRE VALORES

- | | | | |
|------|---|-------|---|
| Vf 1 | 0= sin dato
1= padre
2= madre
3= hermanos
4= primos
5= tios
6= otros
7= varios
8= ninguno | Vf 6 | 0= sin dato
1= siempre
2= algunas veces
3= rara vez
4= nunca |
| Vf 2 | 0= sin dato
1= siempre
2= algunas veces
3= rara vez
4= nunca | Vf 7 | 0= sin dato
1= siempre
2= algunas veces
3= rara vez
4= nunca |
| Vf 3 | 0= sin dato
1= siempre
2= algunas veces
3= rara vez
4= nunca | Vf 8 | 0= sin dato
1= agradable
2= poco agradable
3= desagradable
4= muy desagradable |
| Vf 4 | 0= sin dato
1= siempre
2= algunas veces
3= rara vez
4= nunca | Vf 9 | 0= sin dato
1= siempre
2= algunas veces
3= rara vez
4= nunca |
| Vf 5 | 0= sin dato
1= contento
2= enojado
3= triste
4= aburrido
5= cansado
6= hambriento | Vf 10 | 0= sin dato
1= besos
2= caricias
3= palabras
4= ninguna
5= otra
6= dos o más muestras de afecto |

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Vf 11 0= sin dato
 1= física
 2= sexual
 3= verbal
 4= chantaje
 5= indiferencia
 6= abandono
 7= intimidación
 8= ninguna
 9= otra
 10= dos o más tipos de violencia

Vr 12 0= sin dato
 1= testigo de Jehová
 2= cristiano
 3= mormón
 4= católico
 5= masón
 6= ninguna
 7= otra

Vr 13 0= sin dato
 1= siempre
 2= algunas veces
 3= rara vez
 4= nunca

Vr 14 0= sin dato
 1= siempre
 2= algunas veces
 3= rara vez
 4= nunca

Vr 15 0= sin dato
 1= siempre
 2= algunas veces
 3= rara vez
 4= nunca

Vr 16 0= sin dato
 1= siempre
 2= algunas veces
 3= rara vez
 4= nunca

Ve 17 0= sin dato
 1= siempre
 2= algunas veces
 3= rara vez
 4= nunca

Ve 18 0= sin dato
 1= siempre
 2= algunas veces
 3= rara vez
 4= nunca

Ve 19 0= sin dato
 1= siempre
 2= algunas veces
 3= rara vez
 4= nunca

Ve 20 0= sin dato
 1= siempre
 2= algunas veces
 3= rara vez
 4= nunca

Vs 21 0= sin dato
 1= siempre
 2= algunas veces
 3= rara vez
 4= nunca

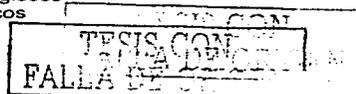
Vs 22 0= sin dato
 1= siempre
 2= algunas veces
 3= rara vez
 4= nunca

Vs 23 0= sin dato
 1= siempre
 2= algunas veces
 3= rara vez
 4= nunca

Vf = Valores familiares

Vr = Valores religiosos

Ve= Valores éticos



Vs= Valores sociales

Se hizo un análisis de los resultados tanto desde la perspectiva cuantitativa como cualitativa. Se utilizó el programa SPSS para realizar los análisis estadísticos. Se aplicaron tablas cruzadas de los porcentajes obtenidos en cada opción de cada uno de los reactivos del cuestionario sobre valores. Fueron analizados aquellos porcentajes obtenidos en las opciones en que se observó mayor diferencia entre las respuestas de los menores infractores y no infractores. Se aplicó X² en el reactivo número 11 y la prueba de correlación no paramétrica de Spearman a todos los reactivos.

Cuestionario sobre valores

En el apéndice 1 se presentan los porcentajes de respuestas en cada uno de los reactivos del cuestionario sobre valores.

En lo que se refiere a los valores familiares, en el reactivo número uno ¿Con qué persona de tu familia platicas normalmente? El 9.8% de los jóvenes infractores seleccionaron a los hermanos mientras que los jóvenes no infractores 26.8%. Se observa la importancia de las conversaciones con hermanos como un factor que favorece que no se presente el comportamiento antisocial.

En la pregunta dos ¿Con qué frecuencia son gratas las conversaciones que tienes con uno o varios miembros de tu familia?. El 24.4% de los infractores y el 46.3 % no infractores eligió la opción siempre . También se observa que lo grato de las conversaciones desarrolladas al seno del ambiente familiar pudiera ser un factor relevante para que no haya comportamiento delictivo.

En la pregunta tres ¿Crees que confías en alguien de tu familia para solucionar tus problemas? 36.6% jóvenes infractores seleccionaron la opción siempre mientras 58.5% no infractores optaron por esta misma respuesta. La confianza en miembros de la familia representa un apoyo importante para solucionar diversos problemas que enfrentan en mayor proporción los adolescentes

TESIS C
FALLA DE ORIGEN

no infractores.

La pregunta cuatro ¿Cuándo tomas alguno de tus alimentos, lo haces en compañía de tu familia o al menos de algún miembro?, no existieron diferencias significativas en las opciones de respuesta: siempre, algunas veces, rara vez, nunca, en los adolescentes infractores y no infractores. Esto podría sugerirnos que la forma en que se ingieren alimentos ya sea solo o acompañado no parece influir para que se favorezca o no un comportamiento delictivo.

En el reactivo cinco ¿cuando tomas algunos de tus alimentos normalmente te encuentras? Contento, triste, aburrido, cansado, hambriento; 14.6 % infractores y 34.1% no infractores seleccionaron hambriento; aunque en esta parte la categoría de hambriento se refiere a una sensación fisiológica, el mayor porcentaje tal vez refleje que los no infractores pueden expresar más libremente su sensación de hambre.

El reactivo seis ¿Entre los miembros de tu familia y tú realizan actividades de entretenimiento o recreación juntos? La opción siempre fue seleccionada por el 19.5 % de los infractores y 31.7% no infractores. La convivencia en cuanto al entretenimiento o recreación mayor en jóvenes no antisociales nos refleja que la actividad favorece el comportamiento no antisocial.

Para la pregunta siete ¿Realizas algunas actividades tales como preparar alimentos, vender mercancías, etc. con algún o algunos miembros de tu familia de manera conjunta? El 31.7 % infractores y 41.5 % no infractores seleccionaron la opción de respuesta algunas veces. El mayor porcentaje referido a los no infractores nos refleja que la convivencia para realizar actividades junto con algunos miembros de la familia, les puede generar mayor sentido de pertenencia a un núcleo familiar, lo cual favorecería el comportamiento no delictivo.

Reactivo ocho ¿A lo largo de tu vida cómo ha sido la relación que has tenido con tu familia? Agradable, poco agradable, desagradable, muy desagradable. El

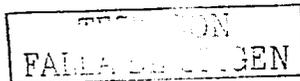
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

65.9% de infractores y 90.2% de no infractores seleccionaron la opción agradable. Las relaciones familiares agradables sugieren mayor satisfacción en los adolescentes, lo cual puede repercutir en una conducta no antisocial.

El reactivo nueve ¿Cuándo te encontrabas con tu familia tomabas tus alimentos en horarios fijos cada día? La opción siempre fue seleccionada por el 46.3 % de infractores y 30.0 % de no infractores. El mayor porcentaje en los adolescentes infractores nos puede reflejar que a pesar de que existan horarios fijos o rígidos para tomar los alimentos, se presenta conducta delictiva, lo cual es contrario a lo que se manejaría culturalmente; o bien, que los jóvenes infractores tienen familias sin horarios de trabajo.

En la pregunta diez ¿Cuáles son las muestras de afecto o cariño que existen entre los miembros de la familia y tú? besos, caricias, palabras, ninguna, otras, dos o más muestras de afecto. Se presentó mayor diferencia en la opción de palabras, para los infractores 34.1% y para los no infractores 46.3 %, el mayor porcentaje puede reflejar que el impacto de las palabras como caricia es un factor que favorece el comportamiento no delictivo.

En el reactivo once ¿Qué tipo de violencia familiar consideras que ha existido entre los miembros de tu familia? física, sexual, emocional (verbal, chantaje, indiferencia, abandono, intimidación), ninguna, otra. Las mayores diferencias se observaron en la opción: violencia física, el 24.4 % de los jóvenes infractores y el 7.3 % de los adolescentes no infractores seleccionaron esta opción. Lo cual reafirma la tesis de que los menores maltratados mediante alguna forma de violencia, son más proclives a observar un comportamiento delictivo o antisocial. Por otra parte en este mismo reactivo otra diferencia importante se observa en la opción: ninguna. El 26.8% de jóvenes infractores y el 56.1 % de menores no infractores. De igual forma los datos nos reflejan que más adolescentes que no sufren ningún tipo de violencia es más probable que no delincan.



En este mismo reactivo se sumaron los sujetos de ambos grupos (infractores y no infractores) que reportaban haber recibido algún tipo de violencia y aquellos que no recibieron al menos una forma de violencia. Se aplicó la χ^2 . En la tabla A se observa que la χ^2 fue altamente significativa. Es decir el comportamiento delictivo o antisocial es más probable en los menores cuando existe un tipo de violencia hacia ellos que cuando no la hay.

TABLA A) Frecuencia de respuestas de violencia y no violencia en los grupos de infractores y no infractores

	No violencia	Sí violencia	
Infractores	11	29	40
No infractores	23	18	41
	34	47	81

$$\chi^2 = 5.68 \text{ con } 1 \text{ gl. } p < .02$$

En relación con los valores religiosos los resultados fueron los siguientes:

El reactivo doce ¿qué religión practicas?, se refiere a la religión que se profesa, es decir, en la que se cree y se siguen sus preceptos. Las opciones fueron: testigo de Jehová, cristiano, mormón, católico, masón, ninguna, otra. 14.6 % que dicen ser cristianos son infractores. Y sólo el 4.9% de los que no, lo son. El 51.2 % de menores infractores son católicos y el 56.1 % de no infractores profesan esa religión. Aparentemente la religión católica no influye para que se evite el comportamiento delictivo o antisocial. Mientras que hay ligeramente más cristianos entre los jóvenes delincuentes que entre quienes no lo son.

La pregunta trece ¿consideras que necesitas tener una religión para ser buen ciudadano (a)?, respondieron en la opción nunca, el 48.8 % de los infractores

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

y el 65.9 % de los no infractores eligió esta respuesta. Esto refleja que el mayor porcentaje de adolescentes no infractores considera innecesario profesar una religión para ser buen ciudadano. Nuevamente podemos observar que el profesar alguna religión, es decir los preceptos de fe de determinada religión, no es garantía de presentar una conducta prosocial.

En la pregunta catorce ¿Consideras que debes seguir estrictamente los lineamientos o máximas de tu religión?: siempre, nunca, rara vez, algunas veces, no ejerzo ninguna, la opción algunas veces la mayor diferencia fue en la opción algunas veces, ésta fue seleccionada por el 26.8% de infractores y el 19.5% de los no infractores. Quienes más consideraron que se debían seguir estrictamente los lineamiento de la religión, fueron los jóvenes con comportamiento delictivo. Esto respalda nuevamente la tesis de que la religión no necesariamente sugiere comportamiento prosocial. Probablemente pertenecer a una religión esté relacionado con una forma no flexible de adaptación, de tal manera que si se pudiera replicar este resultado, tal vez indicaría que es menos conveniente desde el punto de vista social el profesar una religión que el no hacerlo.

En el reactivo quince ¿Periódicamente asistes algún evento de carácter religioso? Para la opción siempre los porcentajes fueron: infractores 12.2%, no infractores 9.8%; algunas veces, infractores 31.7%, no infractores 22.0%. Podemos notar mayores puntajes en los infractores, lo cual permite observar que aunque asistan en mayor proporción a eventos religiosos, continúan comportándose de manera delictiva. Una vez más podría proponerse una réplica de resultados para fortalecer o rechazar la conclusión de que el asistir con mayor frecuencia a eventos de índole religiosa no favorece necesariamente la conducta prosocial.

Para la pregunta dieciséis ¿Cuándo se te presenta algún problema de salud, trabajo, económico, etc. le pides a algún Dios o santo en que tú creas, para que te pueda ayudar a resolverlo?, los porcentajes fueron muy similares: siempre, infractores 29.3 %, no infractores, 26.8 %; algunas veces, infractores 29.3%, no

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

infractores 22.0 %, es decir los infractores consideran en mayor proporción, que "otros" ajenos a ellos, serán quienes gufen su conducta y tal vez por ende los responsables de dicha conducta. En las dos últimas opciones, los porcentajes mayores se invierten, rara vez, infractores 22.0%, no infractores 25.6%, nunca infractores 14.6%, no infractores 19.5 % Estos porcentajes nos pueden sugerir que los jóvenes no infractores asumen más la responsabilidad de sus comportamiento no delictivos.

Las respuestas a las preguntas 17, 18 y 19 se refieren a los valores éticos.

Respecto a la pregunta diecisiete ¿Si encontraras un objeto de valor perdido y sabes a quién pertenece, se lo regresaría? La opción siempre la obtuvo un 39.05 % de infractores y un 63.4% de no infractores. Se observa que existe una mayor proporción de adolescentes no infractores que conociendo al dueño del objeto extraviado lo regresaría. En contraste, en la opción nunca, se invierten los porcentajes, El mayor puntaje (24.4%) corresponde a los infractores y el menor (17.1%) a los no infractores.

En relación con el reactivo dieciocho ¿Si llegas a un lugar a formarte en la fila y tienes la oportunidad de hacer trampa para meterte al inicio de la fila, con qué frecuencia lo haces? El 34.1% de infractores y 14.6 % de no infractores seleccionaron siempre. Se refleja mayor proporción en los infractores quienes son más proclives a transgredir normas de orden y disciplina a diferencia de los no infractores. Para la opción nunca nuevamente se invierten los puntajes 14.6% infractores y 34.1 % no infractores, lo cual refleja que el respeto, orden y disciplina favorece el comportamiento no delictivo.

La pregunta diecinueve ¿Si te encuentras muy cansado y vienes sentado en el metro o autobús y sube una persona anciana , con qué frecuencia le cedes tu lugar?. Para la opción algunas veces los infractores obtuvieron 31.7% y 26.8% no

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

infractores; en la opción siempre el 46.3% fue para los infractores mientras que el 58.5 % para los no infractores. Es decir, fue mayor en los adolescentes no infractores. Sin embargo en la opción nunca los porcentajes se invirtieron, 12.2% para los infractores y para los no infractores el 4.9%. Es decir los jóvenes infractores centran su atención en sí mismos y difícilmente pueden ser sensibles a las necesidades de los demás.

Para la pregunta veinte ¿consideras que tu opinión es tan importante como la de los demás aunque existan diferencias en dichas opiniones? Los infractores obtuvieron en la opción siempre un 29.3% y los no infractores 53.7%. Esto refleja un mayor nivel de seguridad en no infractores que en infractores.

En el reactivo veintiuno ¿Con qué frecuencia ayudas a alguien que lo necesita sin que exista alguna recompensa para ti por esa ayuda?, en la opción siempre los infractores tuvieron 29.3 % y los no infractores 78.0 %. Aquí se refleja en mayor proporción la solidaridad en los no infractores que en los jóvenes infractores. En la opción nunca, se invierten los puntajes, 17.1 % para los infractores y 2.4% para los no infractores. Es decir, a los jóvenes antisociales están más motivados en su comportamiento por factores de carácter extrínseco.

En el reactivo veintidos ¿Es frecuente que sientas agrado si compartes tus pertenencias tales como comida, ropa, revistas, con personas a quien aprecias? La opción nunca la eligió un 9.8 % de jóvenes infractores y 2.4 % de no infractores.

Para la pregunta veintitrés ¿Si tuvieras la oportunidad de obtener un beneficio individual renunciarías a él si con ello se obtuviera un beneficio para todo un grupo, lo harías? En donde hubo mayor diferencia fue en la opción nunca, en un 22.0 % la seleccionaron los menores infractores y un 4.9 % menores no infractores.

Se analizó la distribución de frecuencias de las respuestas de ambos grupos. En el apéndice Núm. 1 se presentan las tablas que indican los porcentajes

TESIS CON
FALLA DE CONTENIDO

de respuestas en las diferentes opciones.

Correlación de ambos cuestionarios (Valores y Comportamiento antisocial y delictivo)

Subescalas del cuestionario de valores:

- VF (valores familiares)
- VR (valores religiosos)
- VE (valores éticos)
- VS (valores sociales)

Subescalas del cuestionario de comportamiento antisocial y delictivo

A= Antisocialidad
D= Delictivas

Estas subescalas se correlacionaron con los puntajes obtenidos en la escala de A=Antisocialidad y D=Delictivas, se observó que las correlaciones son pequeñas pero significativas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

APÉNDICE No. 1
Porcentajes de opciones de respuesta en reactivos de valores

Reactivo	Sujetos	Siempre	Algunas Veces	Rara vez	Nunca
¿Con qué frecuencia son gratas las conversaciones que tienes con uno o varios miembros de tu familia?	Infractores	24.4 %	51.2%	12.2%	7.3%
	No Infractores	46.3%	39.0%	12.2%	2.4%
¿Entre los miembros de tu familia y tú realizan actividades de entretenimiento o recreación juntos?	Infractores	19.5%	48.8%	19.5%	9.8%
	No Infractores	31.7%	39.0%	12.2%	16.6%
¿Realizas algunas actividades tales como preparar alimentos, vender mercancías, etc., con algún o algunos miembros de tu familia de manera conjunta?	Infractores	14.6%	31.7%	19.5%	29.3%
	No Infractores	7.3%	41.5%	24.4%	26.8%
¿ Consideras que necesitas tener una religión para ser un buen ciudadano?	Infractores	17.1%	22.0%	7.3%	48.8%
	No Infractores	12.2%	14.6%	7.3%	6.9%
¿ Periódicamente asistes a algún evento de carácter religioso?	Infractores	12.2%	31.7%	19.5%	34.1%
	No Infractores	9.8%	22.0%	39.0%	26.8%
¿ Cuando se te presenta algún problema de salud, trabajo, económico, etc., le pides a algún Dios o santo en el que tú crees, para que te pueda ayudar a resolverlo?	Infractores	29.3%	29.3%	22.0%	14.6%
	No Infractores	26.8%	22.0%	29.3%	19.5%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Reactivo	Sujetos	Siempre	Algunas Veces	Rara vez	Nunca
¿Si encontraras un objeto de valor y sabes a quién pertenece, se lo regresarias?	Infractores	39.0%	24.4%	8.8%	24.4%
	No infractores	63.4%	14.6%	12.2%	9.8%
¿Si llegas a un lugar a formarte en la fila y tienes la oportunidad de hacer trampa para meterte al inicio de la misma, con qué frecuencia lo harias?	Infractores	34.1%	22.0%	26.8%	14.6%
	No infractores	14.6%	24.4%	26.8%	34.1%
Si te encuentras cansado y vienes sentado en el metro o autobús y sube una persona anciana, con qué frecuencia le cedes tu lugar?	Infractores	46.3%	31.7%	7.3%	12.2%
	No infractores	58.5%	26.8%	7.3%	4.9%
¿Consideras que tu opinión es tan importante como la de los demás aunque existan diferencias en dichas opiniones?	Infractores	29.3%	34.1%	17.7%	17.1%
	No infractores	78.0%	14.6%	2.4%	2.4%
¿Con qué frecuencia ayudas a alguien que lo necesita sin que exista alguna recompensa para ti por esa ayuda?	Infractores	29.3%	36.6%	14.6%	17.1%
	No infractores	48.8%	34.1%	4.6%	0%
¿Es frecuente que sientas agrado si compartes tus pertenencias tales como comida, ropa, revista, con personas a quien aprecias?	Infractores	53.7%	22.0%	12.2%	9.8%
	No infractores	43.9%	29.3%	22.0%	2.4%
¿Si tuvieras la oportunidad de obtener un beneficio individual renunciarías a él si con ello se obtuviera un beneficio para todo un grupo, lo harias?	Infractores	39.0%	19.5%	17.1%	22.0%
	No infractores	48.8%	31.7%	12.2%	4.9%

TEJIS CON
FALLA DE ORIGEN

Reactivo	Sujetos	Siempre	Algunas Veces	Rara vez	Nunca
¿Crees que confías en alguien de tu familia para solucionar tus problemas?	Infractores	36.6%	39.0%	12.2%	7.3%
	No infractores	58.5%	34.1%	7.3%	0%
¿Cuando tomas alguno de tus alimentos, lo haces en compañía de tu familia o al menos algún miembro?	Infractores	56.1%	26.8%	4.9%	7.3%
	No infractores	51.2%	29.3%	12.2%	7.3%
¿Cuando te encontrabas con tu familia tomabas tus alimentos en horarios fijos cada día?	Infractores	46.3%	29.3%	4.9%	17.1%
	No infractores	39.0%	36.6%	14.6%	9.8%
¿Consideras que debes seguir estrictamente los lineamientos o máximas de tu religión?	Infractores	24.4%	26.8%	7.3%	39.0%
	No infractores	22.0%	19.5%	12.2%	46.3%
Reactivo	Sujetos	Agradable	Poco agradable	Desagradable	Muy desagradable
¿A lo largo de tu vida cómo ha sido la relación que has tenido con tu familia?	Infractores	65.9%	17.1%	7.3%	4.9%
	No infractores	90.2%	7.3%	0%	2.4%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Reactivo	Sujetos	Padre	Madre	Hermanos	Otros	Tíos	Varios	Ninguno
¿Con qué persona de tu familia platicas normalmente?	Infractores	4.9%	24.4%	9.8%	2.4%	2.4%	51.2%	4.9%
	No infractores	7.3%	24.4%	26.8%	4.9%	2.4%	51.2%	4.9%

Reactivo	Sujetos	Física	Sexual	Verbal	Chantaje	Indiferencia	Ninguna	Dos o más
¿Qué tipo de violencia familiar consideras que has tenido entre los miembros de tu familia?	Infractores	2.4%	0%	12.2%	2.4%	2.4%	26.8%	26.8%
	No infractores	7.3%	2.4%	9.8%	0%	4.9%	56.1%	19.5%

Reactivo	Sujetos	Besos	Caricias	Palabras	Ninguna	Otras	Dos o más muestras de afecto
¿Cuáles son las muestras de afecto o cariño que existen entre los miembros de la familia y tú ?	Infractores	7.3%	19.5%	34.1%	7.3%	2.4%	26.8%
	No infractores	7.3%	2.4%	46.3%	2.4%	9.8%	31.7%
Reactivo	Sujetos	Testigo de Jehová	Cristiano	Católico	Ninguna	Otra	
¿Qué religión practicas?	Infractores	4.9%	14.6%	51.2%	24.4%	0%	
	No infractores	2.4%	4.9%	56.1%	19.5%	7.3%	
Reactivo	Sujetos	Contento	Triste	Aburrido	Cansado	Hambriento	
¿Cuando tomas alguno de tus alimentos normalmente te encuentras?	Infractores	58.5%	2.4%	7.3%	12.2%	14.6%	
	No infractores	51.2%	0%	2.4%	12.2%	34.1%	

VALORES FAMILIARES

1.- ¿Con qué persona de tu familia platicas normalmente?

	padre	madre	hermanos	lios	otros	varios	ninguno
menores infractores	2	10	4	1	1	21	2
menores no infractores	3	10	11	2	0	15	0

VALORES FAMILIARES

2.- ¿Con qué frecuencia son gratas las conversaciones que tienes con uno o varios miembros?

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2	10	21	5	3
menores no infractores	0	19	16	5	1

VALORES FAMILIARES

3.- ¿Crees que confias en alguien de tu familia para solucionar tus problemas?

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2	15	16	5	3
menores no infractores	0	24	14	3	0

VALORES FAMILIARES

4.- ¿Cuando tomas alguno de tus alimentos, lo haces en compañía de tu familia o al menos algún miembro?

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2	23	11	2	3
menores no infractores	0	21	12	5	3

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES FAMILIARES

5.- ¿Cuando tomas alguno de tus alimentos normalmente te encuentras?

	sin dato	contento	triste	Aburrido	ensado	hambriento
menores infractores	2	24	1	3	5	6
menores no infractores	0	21	0	1	5	14

VALORES FAMILIARES

6.- ¿Entre los miembros de tu familia y tú realizan actividades de entretenimiento o recreación juntos?

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	1	8	20	8	4
menores no infractores	1	13	16	5	6

VALORES FAMILIARES

7.- ¿Realizas algunas actividades tales como preparar alimentos, vender mercancias, etc., con algún o algunos miembros de tu familia de manera conjunta?

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2	6	13	8	12
menores no infractores	0	3	17	10	11

VALORES FAMILIARES

8.- ¿A lo largo de tu vida cómo ha sido la relación que has tenido con tu familia?

	sin dato	agradable	poco agradable	desagradable	muy desagradable
menores infractores	2	27	7	3	2
menores no infractores	0	37	3	0	1

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES FAMILIARES

9.- ¿cuándo te encontrabas con tu familia tomabas tus alimentos en horarios fijos cada día?

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	1	19	12	2	7
menores no infractores	0	16	15	6	4

VALORES FAMILIARES

10.- ¿Cuáles son las muestras de afecto o cariño que existen entre los miembros de tu familia y tú?

	sin dato	besos	caricias	palabras	ninguna	otras	dos o más muestras de afecto
menores infractores	1	3	8	14	3	1	11
menores no infractores	0	3	1	19	1	4	13

VALORES FAMILIARES

11.- ¿Qué tipo de violencia familiar consideras que has tenido entre los miembros de tu familia?

	sin dato	física	sexual	e. Verbal	e. Chantaje	indiferencia	ninguna	otra	dos o más tipos de violencia
menores infractores	1	10	0	5	1	1	11	1	11
menores no infractores	0	3	1	4	0	2	23	0	8

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES RELIGIOSOS

12.- ¿Qué religión practicas?

	sin dato	testigo de Jehova	crisiano	católico	ninguna	otra	8.00
menores infractores	2	2	6	21	10	0	0
menores no infractores	3	1	2	23	8	3	1

VALORES RELIGIOSOS

13.- ¿Consideras que necesitas tener una religión para ser un buen ciudadano?

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2	7	9	3	20
menores no infractores	0	5	6	3	27

VALORES RELIGIOSOS

14.- ¿Consideras que debes seguir estrictamente los lineamientos o máximas de tu religión ?

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	1	10	11	3	16
menores no infractores	0	9	8	5	19

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES RELIGIOSOS

15.- ¿Periódicamente asistes a algún evento de carácter religioso ?

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	1	5	13	8	14
menores no infractores	1	4	9	16	11

VALORES RELIGIOSOS

16.- ¿Cuando se te presenta algún problema de salud, trabajo, económico, etc., le pides a algún Dios o santo en el que crees, para que te pueda ayudar a resolverlo?

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2	12	12	9	6

VALORES ÉTICOS

17.- ¿Si encontraras un objeto de valor perdido, y sabes a quién pertenece, se lo regresaría?

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	1	16	10	4	10
menores no infractores	0	26	6	5	4

VALORES ÉTICOS

18.- ¿Si llegas a un lugar a formarte en la fila y tienes oportunidad de hacer trampa para meterte al inicio de la misma, con qué frecuencia lo harías?

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	1	14	9	11	6
menores no infractores	0	6	10	11	14

VALORES ÉTICOS

19.- ¿Si te encuentras muy cansado y vienes sentado en el metro o autobús y sube una persona anciana, con qué frecuencia le cedes tu lugar?

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	1	19	13	3	5
menores no infractores	1	24	11	3	2

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES SOCIALES

20.- ¿Consideras que tu opinión es tan importante como la de los demás aunque existan diferencias en dichas opiniones?

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	1	12	14	7	7
menores no infractores	1	32	6	1	1

VALORES SOCIALES

21.- ¿Con qué frecuencia ayudas a alguien que lo necesita sin que exista alguna recompensa para ti por esa ayuda?

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	1	12	15	6	7
menores no infractores	1	20	14	6	0

VALORES SOCIALES

22.- ¿Es frecuente que sientas agrado si compartes tus pertenencias tales como comida, ropa, revistas, con personas a quien aprecias ?

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	1	22	9	5	4
menores no infractores	1	18	12	9	1

VALORES SOCIALES

23.- ¿Si tuvieras la oportunidad de obtener un beneficio individual, renunciarías a él si con ello se obtuviera un beneficio para todo un grupo, lo harías ?

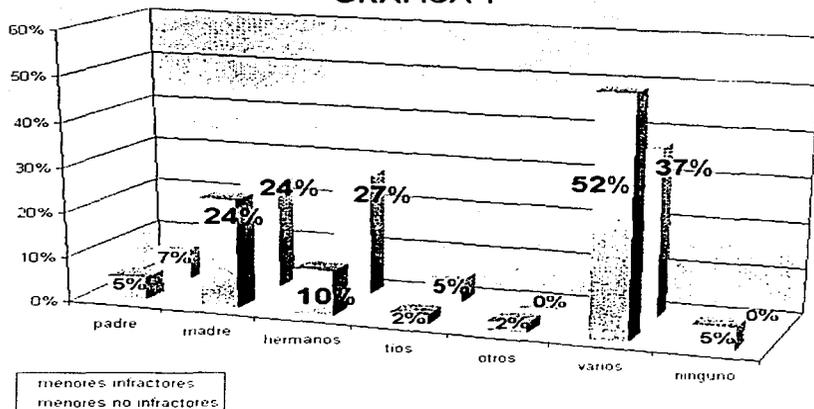
	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	1	16	8	7	9
menores no infractores	1	20	13	5	2

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES FAMILIARES

1.- ¿Con qué persona de tu familia platicas normalmente ?

GRÁFICA 1



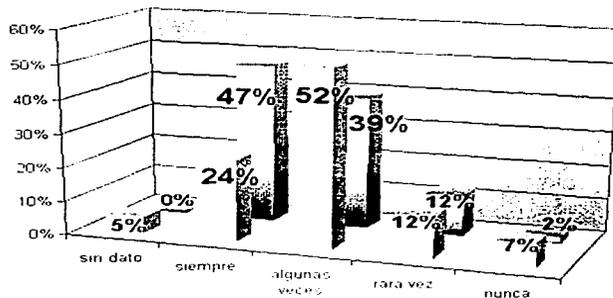
	padre	madre	hermanos	tios	otros	varios	ninguno
menores infractores	5%	24%	10%	2%	2%	52%	5%
menores no infractores	7%	24%	27%	5%	0%	37%	0%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES FAMILIARES

2.- ¿Con qué frecuencia son gratas las conversaciones que tienes con uno o varios miembros?

GRÁFICA 2



menores infractores

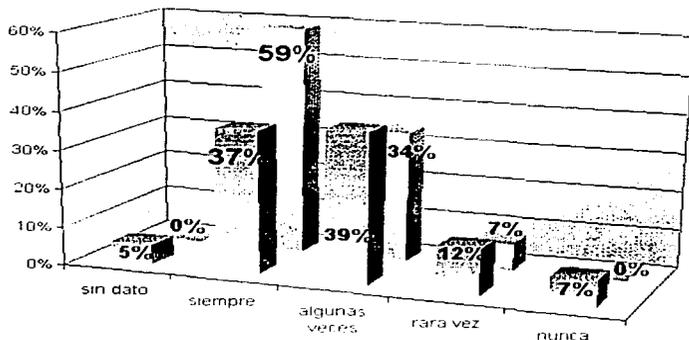
menores no infractores

	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	5%	24%	52%	12%	7%
menores no infractores	0%	47%	39%	12%	2%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.- ¿Crees que confías en alguien de tu familia para solucionar tus problemas?

GRÁFICA 3



menores infractores
menores no infractores

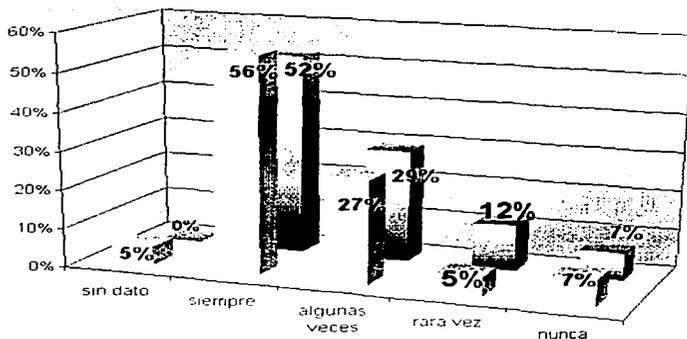
	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	5%	37%	39%	12%	7%
menores no infractores	0%	59%	34%	7%	0%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES FAMILIARES

4.- ¿Cuándo tomas alguno de tus alimentos, lo haces en compañía de tu familia o al menos algún miembro?

GRÁFICA 4



menores infractores
 menores no infractores

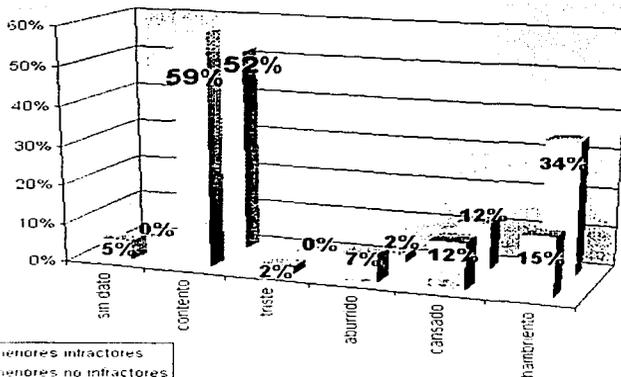
	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	5%	56%	27%	5%	7%
menores no infractores	0%	52%	29%	12%	7%

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

VALORES FAMILIARES

5.- ¿Cuándo tomas alguno de tus alimentos normalmente te encuentras?

GRÁFICA 5

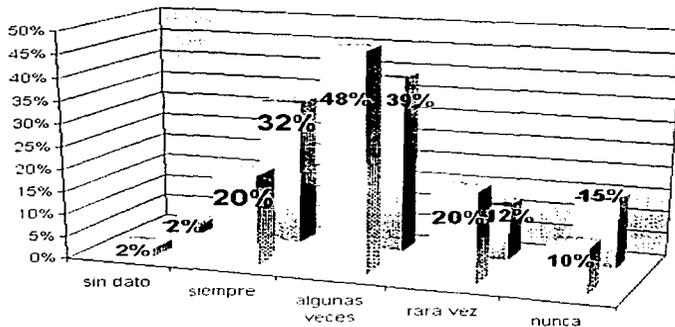


	sin dato	contento	triste	aburrido	cansado	hambriento
menores infractores	5%	59%	2%	7%	12%	15%
menores no infractores	0%	52%	0%	2%	12%	34%

VALORES FAMILIARES

6.- ¿Entre los miembros de tu familia y tú realizan actividades de entretenimiento o recreación juntos?

GRÁFICA 6



menores infractores
menores no infractores

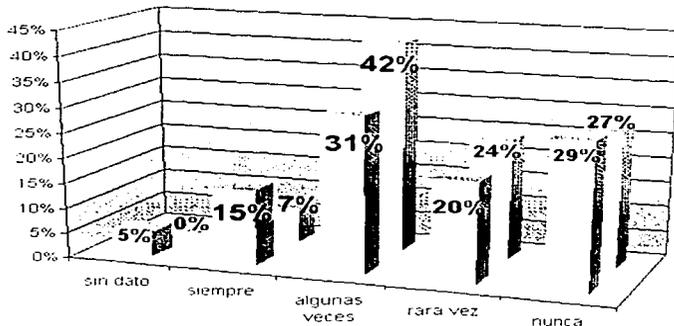
	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2%	20%	48%	20%	10%
menores no infractores	2%	32%	39%	12%	15%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES FAMILIARES

7.- ¿Realizas algunas actividades tales como preparar alimentos, vender mercancías, etc., con algún o algunos miembros de tu familia de manera conjunta?

GRÁFICA 7



menores infractores
menores no infractores

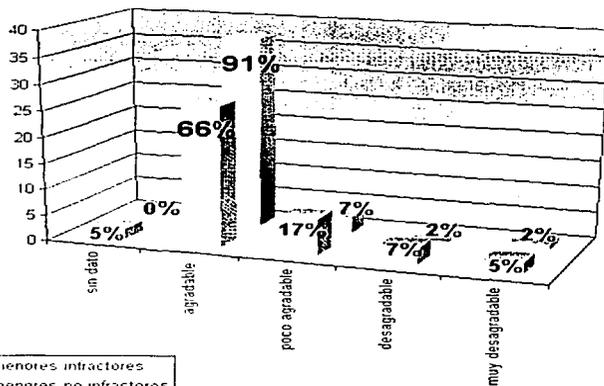
	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	5%	15%	31%	20%	29%
menores no infractores	0%	7%	42%	24%	27%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES FAMILIARES

8.- ¿A lo largo de tu vida cómo ha sido la relación que has tenido con tu familia?

GRÁFICA 8



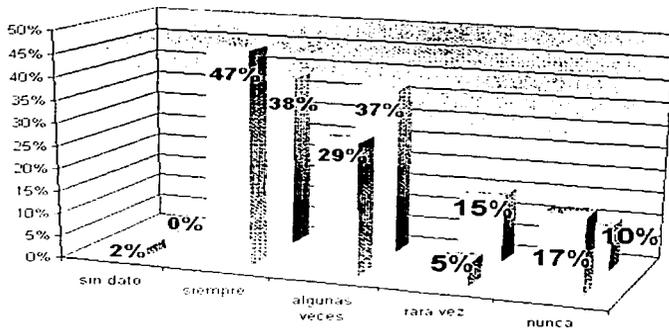
	sin dato	agradable	poco agradable	desagradable	muy desagradable
menores infractores	2	27	7	3	2
menores no infractores	0	37	3	0	1

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES FAMILIARES

9.- ¿cuándo te encontrabas con tu familia tomabas tus alimentos en horarios fijos cada día?

GRÁFICA 9



menores infractores
menores no infractores

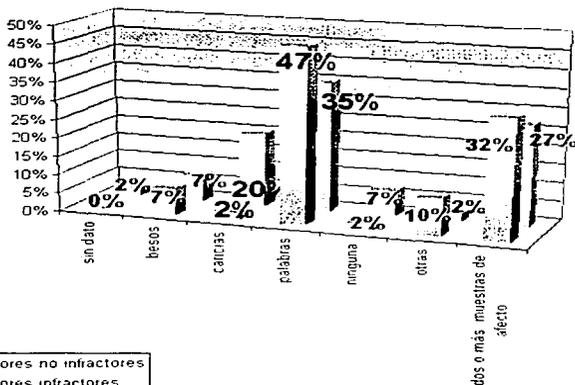
	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2%	47%	29%	5%	17%
menores no infractores	0%	38%	37%	15%	10%

TFCIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES FAMILIARES

10.- ¿Cuáles son las muestras de afecto o cariño que existen entre los miembros de tu familia y tú?

GRÁFICA 10



menores no infractores
menores infractores

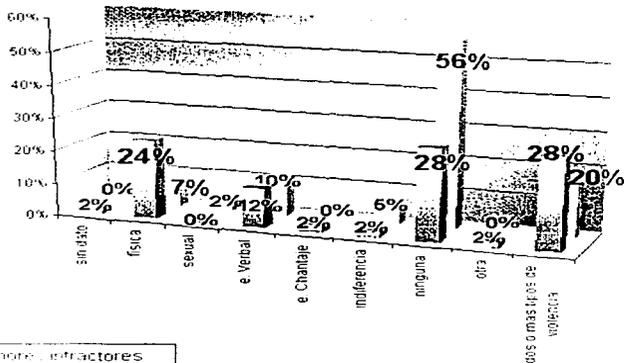
	sin dato	besos	caricias	palabras	ninguna	otras	dos o más muestras de afecto
menores infractores	2%	7%	20%	35%	7%	2%	27%
menores no infractores	0%	7%	2%	47%	2%	10%	32%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES FAMILIARES

11.- ¿Qué tipo de violencia familiar consideras que has tenido entre los miembros de tu familia?

GRÁFICA 11



menores infractores
menores no infractores

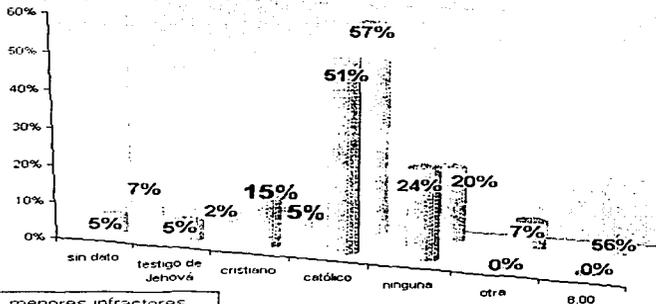
	sin dato	física	sexual	e Verbal	e Chantaje	indiferencia	ninguna	otra	dos o más tipos de violencia
menores infractores	2%	24%	0%	12%	2%	2%	28%	2%	28%
menores no infractores	0%	7%	2%	10%	0%	5%	56%	0%	20%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES RELIGIOSOS

12.- ¿Qué religión practicas?

GRÁFICA 12



menores infractores
menores no infractores

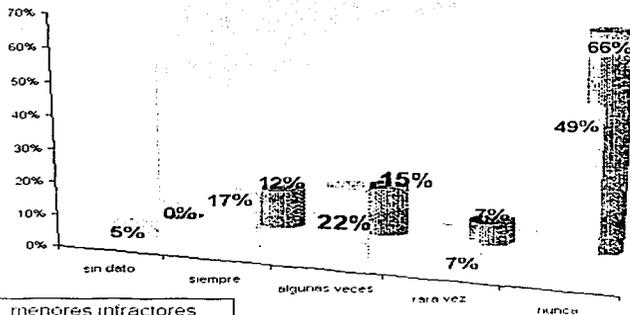
	sin dato	testigo de Jehová	cristiano	católico	ninguna	otra	8.00
menores infractores	5%	5%	15%	51%	24%	0%	0%
menores no infractores	7%	2%	5%	57%	20%	7%	2%

TRABAJO CON
FAMILIAS EN RIESGO

VALORES RELIGIOSOS

13.- ¿Consideras que necesitas tener una religión para ser un buen ciudadano?

GRÁFICA 13



menores infractores
menores no infractores

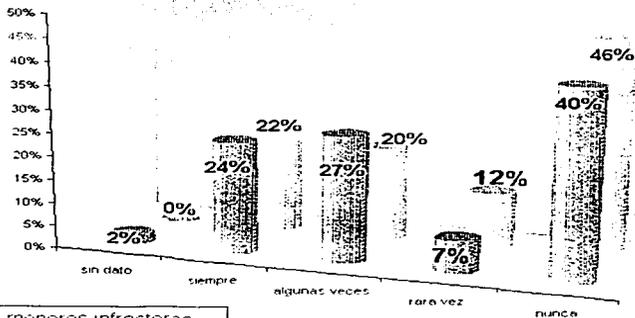
	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	5%	17%	22%	7%	49%
menores no infractores	0%	12%	15%	7%	66%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES RELIGIOSOS

14.- ¿Consideras que debes seguir estrictamente los lineamientos o máximas de tu religión ?

GRÁFICA 14



menores infractores
menores no infractores

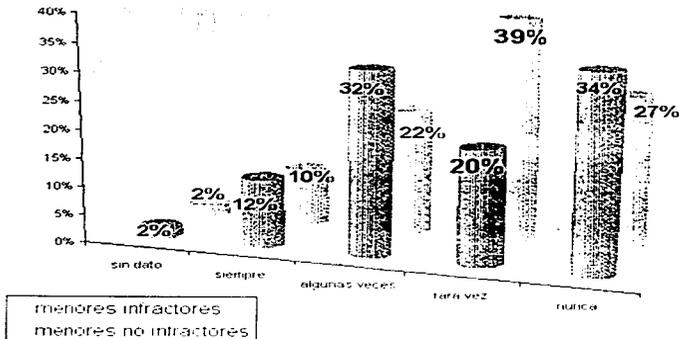
	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2%	24%	27%	7%	40%
menores no infractores	0%	22%	20%	12%	46%

TESIS CON
FALSA DE ORIGEN

VALORES RELIGIOSOS

15.- ¿Periódicamente asistes a algún evento de carácter religioso ?

GRÁFICA 15



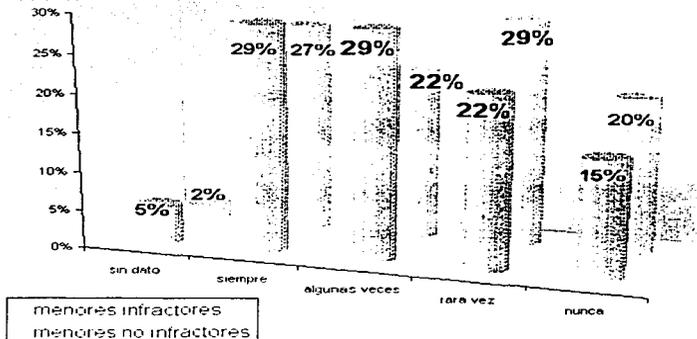
	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2%	12%	32%	20%	34%
menores no infractores	2%	10%	22%	39%	27%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES RELIGIOSOS

16.- ¿Cuando se te presenta algún problema de salud, trabajo, económico, etc., le pides a algún Dios o santo en el que crees, para que te pueda ayudar a resolverlo?

GRÁFICA 16



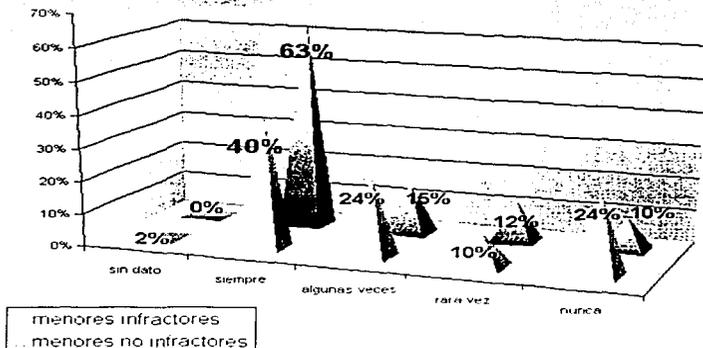
	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	5%	29%	29%	22%	15%
menores no infractores	2%	27%	22%	29%	20%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES ÉTICOS

17.- ¿Si encontraras un objeto de valor perdido, y sabes a quién pertenece, se lo regresarias ?

GRÁFICA 17



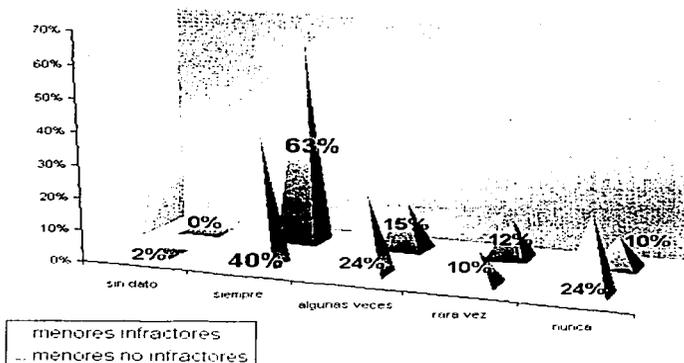
	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2%	40%	24%	10%	24%
menores no infractores	0%	63%	15%	12%	10%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES ÉTICOS

18.- ¿Si llegas a un lugar a formarte en la fila y tienes oportunidad de hacer trampa para meterte al inicio de la misma, con qué frecuencia lo harías ?

GRÁFICA 18



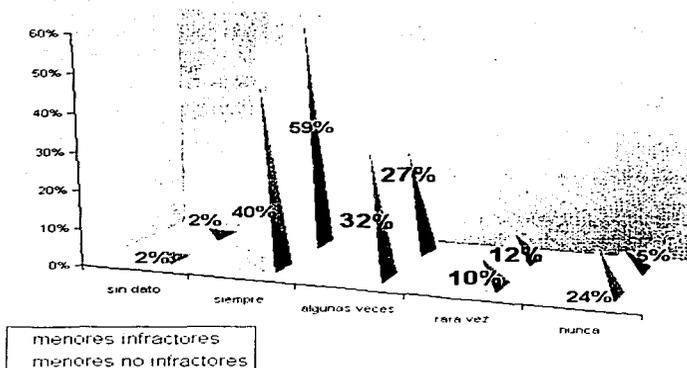
	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2%	40%	24%	10%	24%
menores no infractores	0%	63%	15%	12%	10%

TESIS CON
FALLA EN EL REGISTRO

VALORES ÉTICOS

19.- ¿Si te encuentras muy cansado y vienes sentado en el metro o autobús y sube una persona anciana, con qué frecuencia le cedes tu lugar?

GRÁFICA 19



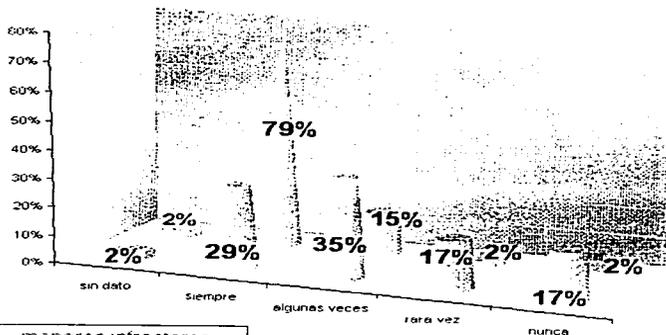
	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2%	47%	32%	7%	12%
menores no infractores	2%	59%	27%	7%	5%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES SOCIALES

20.- ¿Consideras que tu opinión es tan importante como la de los demás aunque existan diferencias en dichas opiniones?

GRÁFICA 20



menores infractores
menores no infractores

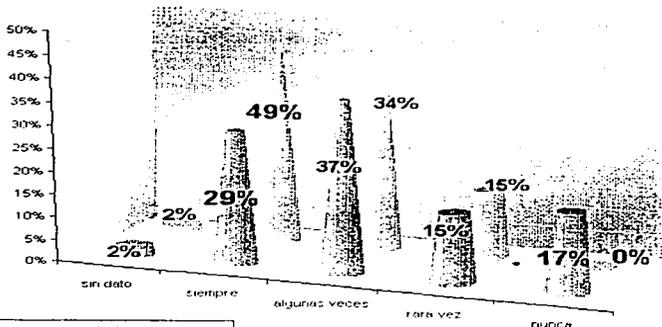
	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2%	29%	35%	17%	17%
menores no infractores	2%	79%	15%	2%	2%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES SOCIALES

21.- ¿Con qué frecuencia ayudas a alguien que lo necesita sin que exista alguna recompensa para ti por esa ayuda?

GRÁFICA 21



menores infractores
menores no infractores

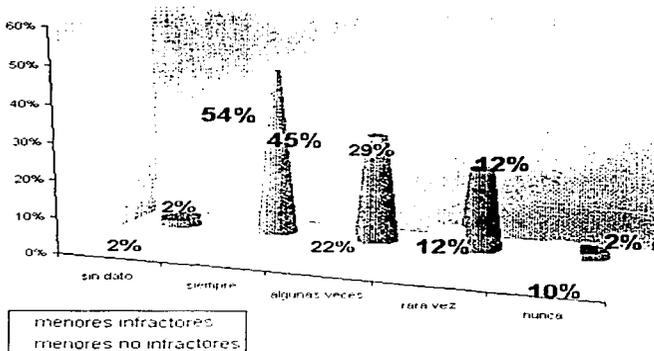
	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2%	29%	37%	15%	17%
menores no infractores	2%	49%	34%	15%	0%

TPCIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES SOCIALES

22.- ¿Es frecuente que sientas agrado si compartes tus pertenencias tales como comida, ropa, revistas, con personas a quien aprecias ?

GRÁFICA 22



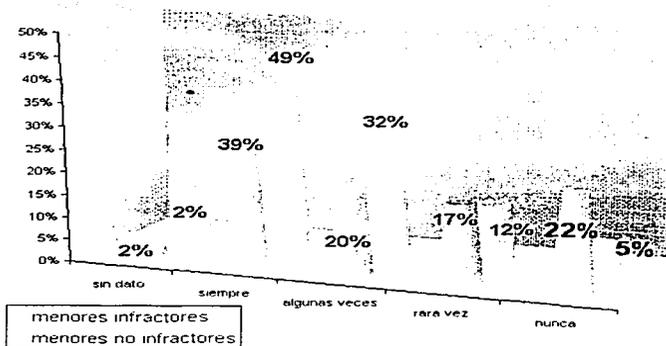
	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2%	54%	22%	12%	10%
menores no infractores	2%	45%	29%	22%	2%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES SOCIALES

23.- ¿Si tuvieras la oportunidad de obtener un beneficio individual, renunciarías a él si con ello se obtuviera un beneficio para todo un grupo, lo harías ?

GRÁFICA 23



	sin dato	siempre	algunas veces	rara vez	nunca
menores infractores	2%	39%	20%	17%	22%
menores no infractores	2%	49%	32%	12%	5%

TESIS CON
FALSA DE ORICEN

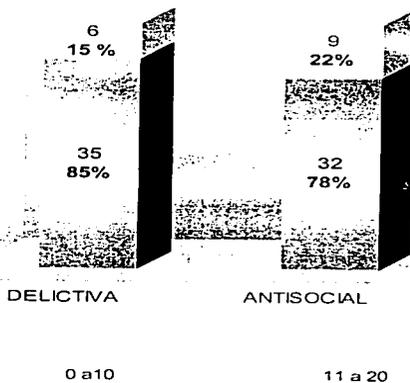
GRÁFICA 24
Menores infractores por tipo de delito y edad



Tipo de delito	No. De infractores	Media de edad
Robo	32	14
Violación	6	13
Homicidio	2	15
Daños a la salud	1	14

TECIS CON
 FALLA DE ORIGEN

GRÁFICA 25
MENORES INFRACTORES
PUNTAJE OBTENIDO EN ESCALA ANTISOCIAL Y DELICTIVA



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DISCUSIÓN

- Silva (1997), señala como conductas antisociales todas aquellas que son violatorias del bienestar social. Aunque menciona también cómo ha ido cambiando la normatividad elaborada por la sociedad con el propósito de tender fronteras que mantengan bajo cierto control la comisión de estas conductas. Al respecto Sánchez (1998) señala: "...coincidimos con De Giorgi (1996), al afirmar que el derecho penal no es un sistema de control de la desviación, sino una estructura selectiva dentro de la cual se hace posible la desviación"
- la configuración del carácter tiene al hombre en su integridad como co-protagonista, junto al entorno en que se encuentran las influencias, porque es el conjunto de las situaciones neuropsíquicas, de las actitudes y actividades de la persona que resultan de una progresiva adaptación del temperamento constitucional a las condiciones del ambiente natural, familiar, pedagógico y social que han modificado o son capaces de modificar las reacciones temperamentales espontáneas y les han dado una orientación definitiva en la conducta" Hilda Marchiori (citada en: González 1986)
- Los menores infractores son impulsivos, rebeldes y se enojan fácilmente: no respetan las reglas establecidas en su grupo social, son personas insatisfechas con el medio y con ellas mismas y tienen problemas de adaptación, además de poca tolerancia a la frustración. Sin embargo es importante resaltar que algunas de estas características, no sólo se pueden presentar en menores infractores, sino que se presentan con regularidad en adolescentes no infractores. (Ochoa y Patiño (1981)

TFSIS CON
FALLA DE ORIGEN

- La delincuencia en México está compuesta más por jóvenes. Del delito de robo que es el ilícito más cometido en México, un 60% es cometido por menores infractores. (Villanueva, 2000).
- En relación a los valores familiares las conversaciones entre hermanos, así como las conversaciones gratas en el ámbito familiar, son factores que favorecen el comportamiento prosocial en los adolescentes
- Asimismo la confianza en algún miembro de la familia representa un apoyo muy importante para solucionar diversos problemas, lo cual favorece que no se presente el comportamiento antisocial o delictivo.
- Salvo lo que tradicionalmente se piensa en cuanto a la convivencia familiar a la hora de los alimentos, este factor es indistinto en menores infractores y no infractores.
- La convivencia de los adolescentes ya sea de esparcimiento o recreación, o bien, laboral o de organización familiar, con miembros de su familia, genera mayor sentido de pertenencia a un núcleo familiar, (Maslow, 1987, citado en Rodríguez, 1988) lo cual favorece que no se presente comportamiento antisocial o delictivo.
- Las relaciones familiares agradables pueden representar una menor posibilidad de que los menores incurran en conductas antisociales o delictivas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Las palabras consideradas como caricias propician mayor posibilidad de que los jóvenes presenten un comportamiento prosocial.
- Independientemente del tipo de violencia que se infrinja a los menores, (física, verbal, sexual, chantaje, indiferencia, o la combinación de dos o más tipos de violencia), ésta favorece en mayor proporción que se presente una conducta delictiva. Lo cual reafirma la tesis de que los menores maltratados, son más proclives a desarrollar un comportamiento delictivo o antisocial. Violencia genera violencia. Detrás de cada acto de violencia no sólo están la estructura social y la fuerza de sus instituciones, sino también la cultura, las costumbres y las tradiciones con su peso específico en el comportamiento individual. Cuanto más tradicional sea una familia, más rígidos serán los modelos de conducta, mayor desigualdad habrá en su interior y en consecuencia aumentarán las probabilidades de que surja la violencia. Los únicos que pueden detener la violencia son quienes la ejercen. (Falcón, 2001)
- Violencia y poder son conceptos inseparables. Desde la perspectiva legal, la violencia se asocia con violaciones a la ley y los hechos violentos se constituyen en actos criminales. Desde la salud pública, la violencia se ha definido como hechos visibles y manifiestos de agresión física, que provocan intencionalmente daños capaces de producir enfermedad o muerte.
- Generalmente se habla de violencia cuando se ejerce la fuerza física contra alguien con el propósito de dañarlo o cuando se expresa el abuso del poder individual o socialmente

TPSIS CON
FALLA DE ORIGEN

- En cuanto a los valores religiosos, el hecho de profesar o no algún tipo de religión es indistinto para que los menores presenten o no comportamientos antisociales o delictivos.
- Asistir con mayor frecuencia a eventos de carácter religioso, no impide que se presente comportamiento delictivo. Pues mayor proporción de jóvenes infractores eran asiduos de eventos de índole religiosa.
- Al parecer la religión católica no influye para que se evite el comportamiento delictivo o antisocial. Por otra parte hay más cristianos entre los jóvenes delincuentes que entre los jóvenes que no lo son.
- Probablemente pertenecer a una religión esté relacionado con una forma no flexible de adaptación, de tal manera que si se pudiera replicar los resultados obtenidos en valores religiosos, tal vez indicaría que es menos conveniente desde el punto de vista social el profesar una religión que el no hacerlo.
- Los valores éticos son significativamente diferentes en los jóvenes infractores y no infractores. Los primeros piensan más en sus propios intereses y comodidad. Son menos sensibles a las necesidades de los demás, independientemente que las otras personas estén en desventaja, por ejemplo física, con respecto a ellos.
- Los menores infractores reflejan un menor nivel de autoestima que los jóvenes no infractores.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Los adolescentes infractores actúan más motivados por elementos de carácter extrínseco (recompensas), es decir su comportamiento puede depender en mayor proporción de las ganancias obtenidas por dicho comportamiento. A diferencia de los no infractores quienes en mayor medida rigen su comportamiento a partir de elementos de carácter intrínseco, es decir, en este caso, motivados más por sus propios valores sociales, inculcados tanto en ambientes familiares, como educativos e institucionales.
- "En general, parece que las actitudes y los valores adolescentes se originan a partir del ambiente y de las influencias a las que los jóvenes han estado sujetos. El efecto del ambiente es tan poderoso que a mayor edad las actitudes y los puntos de vista adolescentes tienden a conformarse cada vez más a las de los adultos que los rodean"
- "Casi cualquier experiencia vivida para el individuo y que signifique para él una experiencia emocional intensa, tiene probabilidades de ejercer profundos efectos sobre sus actitudes, valores, y conducta futura,la dirección del efecto no siempre puede ser como su mentor lo haya planeado. Una apelación emocional demasiado fuerte puede tener un efecto desintegrador sobre el individuo, (Horrocks, 1999)
- Los factores ambientales como el grupo de coetáneos, los padres, las instituciones, y la experiencia indirecta son importantes para configurar las actitudes del adolescente. De éstas, las influencia de los padres y del grupo de coetáneos son las primordiales. El adolescente por lo general recibe más influencia de las personas por quienes siente simpatía y usan

buenas técnicas, que de individuos que no le agradan o utilizan técnicas deficientes para tratar de guiarlo. (Horrocks, 1999)

- Se acepta la hipótesis alterna en cuanto a que existe relación entre valores familiares, éticos, religiosos y sociales y comportamientos delictivos o antisociales entre menores adolescentes infractores y no infractores.

- Considerando algunas limitantes que pudieran existir en la presente investigación, sería conveniente generar una posterior que pudiera enriquecer este trabajo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 1**LEY PARA EL TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL**

Artículo 1º. La presente ley tiene por objeto reglamentar la función del Estado en la protección de los derechos de los menores, así como la adaptación social de aquellos cuya conducta se encuentra tipificada en las leyes penales federales y del Distrito Federal y tendrá aplicación en el Distrito Federal en materia común, y en toda la República en materia federal.

Artículo 2º. En la aplicación de esta Ley se deberá garantizar el irrestricto respeto a los derechos consagrados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales. Se promoverá y vigilará la observancia de estos derechos por parte de los funcionarios responsables, procurando siempre la correcta aplicación de los medios legales y materiales pertinentes, para prevenir cualquier violación a los mismos y, en su caso, para restituir al menor en su voz y ejercicio sin perjuicio de que se aplique a quienes los conculquen, las sanciones señaladas por las leyes penales y administrativas.

Artículo 3º. El menor a quien se atribuya la comisión de una infracción, recibirá un trato justo y humano, quedando prohibidos, en consecuencia, el maltrato, la incomunicación, la coacción psicológica, o cualquier otra acción que atente contra su dignidad o su integridad física o mental.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Del Consejo de Menores:**Integración organización y atribuciones del Consejo de Menores**

Artículo 4º. Se crea el Consejo de Menores como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, el cual contará con autonomía técnica y tendrá a su cargo la aplicación de las disposiciones de la presente ley.

Respecto de los actos u omisiones de menores de dieciocho años que se encuentren tipificadas en las leyes penales federales, podrán conocer los consejos o tribunales locales para menores del lugar donde se hubieren realizado, conforme a los convenios que al efecto celebren la Federación y los gobiernos de los Estados.

Se promoverá que en todo lo relativo al procedimiento, medidas de orientación, de protección y tratamiento, los consejos y tribunales para menores de cada entidad federativa se ajusten a lo previsto en la presente ley, conforme a las reglas de competencia establecidas en la ley local establecida.

De acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de febrero del 2001, el Consejo de Menores pasa a formar parte como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública. Dicho precepto está contenido en el capítulo sexto artículo 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Artículo 5º. El Consejo de Menores tendrá las siguientes atribuciones:

- I Aplicar las disposiciones contenidas en la presente ley con total autonomía;
- II Desahogar el procedimiento y dictar las resoluciones que contengan las medidas de orientación y protección, que señale esta ley en materia de menores infractores;
- III Vigilar el cumplimiento de la legalidad en el procedimiento y el respeto a los derechos de los menores sujetos a esta ley, y

FEJIS CON
FALLA DE ORIGEN

IV Las demás que determinen las leyes y sus reglamentos.

Artículo 6°. El Consejo de Menores es competente para conocer de la conducta de las personas mayores de 11 y menores de 18 años de edad, tipificada por las leyes penales señaladas en el artículo 1°. de esta ley. Los menores de 11 años, serán sujetos de asistencia social por parte de las instituciones de los sectores público, social y privado que se ocupen de esta materia, las cuales se constituirán, en este aspecto, como auxiliares del Consejo.

La competencia del Consejo se surtirá atendiendo a la edad que hayan tenido los sujetos infractores en la fecha de comisión de la infracción que se les atribuye; pudiendo, en consecuencia, conocer de las infracciones y ordenar las medidas de orientación, protección y tratamiento que correspondan, aún cuando aquellas hayan alcanzado la mayoría de edad.

En el ejercicio de sus funciones el Consejo, instruirá el procedimiento, resolverá sobre la situación jurídica de los menores y ordenará y evaluará las medidas de orientación, protección y tratamiento que juzgue necesarias para su adaptación social.

Artículo 7°. El procedimiento ante el Consejo de Menores comprenderá las siguientes etapas:

- I. La integración de la investigación de infracciones;
- II. Resolución inicial;
- III. Instrucción y diagnóstico;
- IV. Dictamen técnico;
- V. Resolución definitiva;
- VI. Aplicación de las medidas de orientación, de protección y de tratamiento;

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- VII. Evaluación de la aplicación de las medidas de orientación, de protección y de tratamiento;
- VIII. Conclusión del tratamiento y
- IX. Seguimiento técnico ulterior

Artículo 8º. El Consejo de Menores contará con:

- I Un Presidente del Consejo;
- II Una sala superior;
- III Un Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior;
- IV Los consejeros unitarios que determine el presupuesto;
- V Un Comité Técnico Interdisciplinario;
- VI Los secretarios de acuerdos de los consejeros unitarios;
- VII Los actuarios;
- VIII Hasta tres consejeros supernumerarios;
- IX La Unidad de Defensa de Menores y
- X Las unidades técnicas y administrativas que se determine

Artículo 21º. El Comité Técnico Interdisciplinario se integrará con los siguientes miembros:

- I Un médico
- II Un pedagogo
- III Un licenciado en trabajo social
- IV Un psicólogo
- V Un criminólogo, preferentemente Licenciado en Derecho. Asimismo contará con el personal técnico y administrativo que se requiera.

COPIA CON
FALLA DE ORIGEN

Unidad de Defensa de Menores

Artículo 30º. Corresponde al titular del Consejo de Menores:

- I Promover la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño, en lo relativo a menores infractores, a fin de organizar y homologar el Sistema Nacional de Justicia de Menores;
- II Establecer la coordinación necesaria con las autoridades de los gobiernos federal, estatal, del Distrito Federal y municipal, para el mejor ejercicio de las atribuciones que le corresponden conforme a la ley de la materia, este Reglamento y con las disposiciones legales aplicables;
- III Operar y mantener actualizado el Registro Nacional sobre Menores Infractores;
- IV Elaborar y coordinar, con la participación que corresponda a las entidades federativas y al Distrito Federal, los programas de carácter nacional en materia de justicia de menores;
- V Resolver la situación jurídica de los menores de 18 años y mayores de 11 años, cuya conducta esté tipificada como delito por las leyes penales, y
- VI Las demás que señalen los ordenamientos jurídicos aplicables y el Secretario.

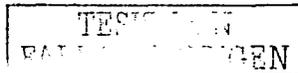
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

De la unidad encargada de la prevención y tratamiento de menores

Artículo 34°. Para los efectos de la presente ley, se entiende por prevención general el conjunto de actividades dirigidas a evitar la realización de conductas constitutivas de infracciones a las leyes penales y, por prevención especial, el tratamiento individualizado que se proporciona a los menores que han infringido dichas disposiciones, para impedir su reiteración.

Artículo 35°. La unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores, desempeñará las funciones que a continuación se señalan:

- I La de prevención, que tiene por objeto realizar las actividades normativas y operativas de prevención en materia de menores infractores.
- II La de procuración, que se ejercerá por medio de los comisionados y que tiene por objeto proteger los derechos y los intereses legítimos de las personas afectadas por las infracciones que se atribuyan a los menores, así como los intereses de la sociedad en general, conforme a lo siguiente:
 - a) Investigar las infracciones cometidas por los menores, que le sean turnadas por el Ministerio Público, conforme a lo previsto en las reglas de integración de la investigación de infracciones de esta ley;
 - b) Requerir al Ministerio Público y a sus auxiliares, a fin de que los menores sujetos a investigación le sean remitidos de inmediato;
 - c) Practicar las diligencias de carácter complementario que sean conducentes a la comprobación de los elementos constitutivos de

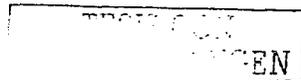


las infracciones, así como las tendientes a comprobar la participación del menor en los hechos.

- d) Tomar declaración al menor, ante la presencia de su defensor;
- e) Recibir testimonios, dar fe de los hechos y de las circunstancias del caso, así como de los instrumentos objetos y productos de la infracción, pudiendo allegarse cualquier medio de convicción que permita el conocimiento de la verdad histórica;
- f) Intervenir conforme a los intereses de la sociedad en el procedimiento que se instruya a los presuntos infractores ante la Sala Superior y los consejeros, así como en la ejecución de las medidas de orientación, de protección y de tratamiento que se les apliquen;
- g) Solicitar a los consejeros unitarios se giren las órdenes de localización y presentación que se requieran para el esclarecimiento de los hechos materia del procedimiento;
- h) Intervenir ante los consejeros unitarios en el procedimiento de conciliación que se lleve a cabo entre los afectados y los representantes del menor y, en su caso, los responsables solidarios y subsidiarios, en relación con el pago de los daños y perjuicios causados como consecuencia de las infracciones cometidas por los menores.
- i) Aportar en representación de los intereses sociales, las pruebas pertinentes y promover en el procedimiento las diligencias conducentes al esclarecimiento de los hechos que se le atribuyan al menor;

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- j) Formular los alegatos en cada uno de los casos en que intervenga, solicitando la aplicación de las medidas de orientación, de protección y de tratamiento que correspondan, y promover la suspensión y la terminación del procedimiento;
 - k) Interponer, en representación de los intereses sociales, los recursos procedentes, en los términos de la presente ley;
 - l) Promover la recusación de los integrantes de la Sala Superior y de los consejeros unitarios cuando los mismos no se inhiban de conocer, de conformidad con lo establecido en este ordenamiento legal;
 - m) Poner a los menores a disposición de los consejeros, cuando de las investigaciones realizadas se desprenda su participación en la comisión de una infracción tipificada como delito en las leyes penales, y
 - n) Velar porque el principio de legalidad, en el ámbito de su competencia no sea conculcado, promoviendo que el procedimiento se desahogue en forma expedita y oportuna;
- III La de diagnóstico, tratamiento, seguimiento y servicios auxiliares, que tiene por objeto practicar el estudio biopsicosocial, ejecutar las medidas de tratamiento ordenadas por los consejeros unitarios, reforzar y consolidar la adaptación social del menor y auxiliar a la Sala Superior y a los consejeros en el desempeño de sus funciones;
- IV La de carácter administrativo, que tiene por objeto la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desempeño de las funciones propias de dicha Unidad, y



- V Las demás que le competan de conformidad con la presente ley y sus disposiciones reglamentaria y administrativas.

Artículo 36°. Durante el procedimiento todo menor será tratado con humanidad y respeto, conforme a las necesidades inherentes a su edad y a sus condiciones personales y gozará de las siguientes garantías mínimas:

- I Mientras no se compruebe plenamente su participación en la comisión de la infracción que se le atribuya, gozará de la presunción de ser ajeno a los hechos constitutivos de la misma.
- II Se dará aviso inmediato respecto de su situación a sus representantes legales o encargados cuando se conozca el domicilio;
- III Tendrá derecho a designar a sus expensas, por sí o por sus representantes legales o encargados, a un licenciado en Derecho de su confianza, en el legal ejercicio de su profesión, para que lo asista jurídicamente durante el procedimiento, así como en la aplicación de las medidas de orientación, de protección o de tratamiento en externación y en internación;
- IV En caso de que no se designe un licenciado en Derecho de su confianza en el legal ejercicio de su profesión, de oficio se le asignará un defensor de menores, para que lo asista jurídica y gratuitamente desde que quede a disposición del Comisionado y en las diversas etapas del procedimiento ante los órganos del Consejo, así como en la aplicación de las medidas de orientación, de protección o de tratamiento en externación y en internación;
- V Una vez que quede a disposición del Consejo y dentro de las veinticuatro horas siguientes se le hará saber en forma clara y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

sencilla, en presencia de su defensor, el nombre de la persona o personas que hayan declarado en su contra y la naturaleza y causa de la infracción que se le atribuya, así como su derecho a no declarar, rindiendo en este acto, en su caso, su declaración inicial;

- VI Se recibirán los testimonios y demás pruebas que ofrezca y que tengan relación con el caso, auxiliándosele para obtener la comparecencia de los testigos y para recabar todos aquellos elementos de convicción que se estimen necesarios para el cabal esclarecimiento de los hechos;
- VII Será careado con la persona o personas que hayan declarado en su contra;
- VIII Le serán facilitados todos los datos que solicite y que tengan relación con los hechos que se le atribuyan, derivados de las constancias del expediente;
- IX La resolución inicial, por la que se determinará su situación jurídica respecto de los hechos con que se le relacione, deberá dictarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al momento en que el menor haya sido puesto a disposición del Consejo; sin perjuicio de que este plazo se amplíe por cuarenta y ocho horas más, únicamente si así lo solicitare el menor o los encargados de su defensa. En este último caso, la ampliación del plazo se hará de inmediato del conocimiento del funcionario que tenga a su disposición al menor, para los efectos de su custodia, y
- X Salvo el caso previsto en la segunda parte de la fracción anterior, ningún menor podrá ser retenido por los órganos del Consejo por más de 48 horas sin que ello se justifique una resolución inicial,

TESIS CON
FALLA DE CUMPLIR

dictada por el Consejero competente, la cual deberá estar debidamente fundada o motivada.

Del diagnóstico

Artículo 89°. Se entiende por diagnóstico el resultado de las investigaciones técnicas interdisciplinarias que permita conocer la estructura biopsicosocial del menor.

Artículo 90°. El diagnóstico tiene por objeto conocer la etiología de la conducta infractora y dictaminar, con fundamento en el resultado de los estudios e investigaciones interdisciplinarios que lleven al conocimiento de la estructura biopsicosocial del menor, cuáles deberán ser las medidas conducentes a la adaptación social del menor.

Artículo 91°. Los encargados de efectuar los estudios interdisciplinarios para emitir el diagnóstico, serán los profesionales adscritos a la unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores. Para este efecto, se practicarán los estudios médico, psicológico, pedagógico y social, sin perjuicio de los demás que, en su caso, se requieran.

Artículo 92°. En aquellos casos en que los estudios de diagnóstico se practiquen estando el menor bajo la guarda o custodia de sus legítimos representantes o sus encargados, éstos en coordinación con el defensor, tendrán la obligación de presentarlo en el lugar, día y hora que se les fijen por la unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de los menores.

Artículo 93°. Aquellos menores a quienes hayan de practicarse en internamiento los estudios biopsicosociales, deberán permanecer en los Centros de Diagnóstico con que para tal efecto cuenta la unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Artículo 94°. Los estudios biopsicosociales se practicarán en un plazo no mayor de quince días hábiles, contados a partir de que el Consejero Unitario los ordene o los solicite.

Artículo 95°. En los Centros de Diagnóstico se internará a los menores bajo sistemas de clasificación, atendiendo a su sexo, edad, estado de salud físico y mental, reiteración, rasgos de personalidad, gravedad de la infracción y demás características que presenten. En estos centros se les proporcionarán los servicios de carácter asistencial, así como la seguridad y la protección similares a los de un positivo ambiente familiar.

De las medidas de orientación y de protección

Artículo 96°. La finalidad de las medidas de orientación y de protección es obtener que el menor que ha cometido aquellas infracciones que correspondan a ilícitos tipificados en las leyes penales, no incurran en infracciones futuras.

Artículo 97°. Son medidas de orientación las siguientes:

- I La amonestación;
- II El apercibimiento;
- III La terapia ocupacional;
- IV La formación ética, educativa y cultural, y
- V La recreación y el deporte

Artículo 103°. Son medidas de protección, las siguientes:

- I El arraigo familiar;
- II El traslado al lugar donde se encuentre el domicilio familiar;
- III La inducción para asistir a instituciones especializadas
- IV La prohibición de asistir a determinados lugares y de conducir vehículos, y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- V La aplicación de los instrumentos, objetos y productos de la infracción, en los términos que determine la legislación penal, para los casos de comisión de delitos.

De las medidas de tratamiento externo o interno

Artículo 110°. Se entiende por tratamiento, la aplicación de sistemas o métodos especializados, con aportación de las diversas ciencias técnica, disciplinas pertinentes, a partir del diagnóstico de personalidad para lograr la adaptación social del menor.

Artículo 111°. El tratamiento deberá ser integral, secuencial, interdisciplinario y dirigido al menor con el apoyo de su familia, y tendrá por objeto:

- I Lograr su autoestima a través del desarrollo de sus potencialidades y de autodisciplina necesaria para propiciar en el futuro el equilibrio entre sus condiciones de vida individual, familiar y colectiva.
- II Modificar los factores negativos de su estructura biopsicosocial para propiciar un desarrollo armónico, útil y sano;
- III Promover y propiciar la estructuración de valores y la formación de hábitos que contribuyan al adecuado desarrollo de su personalidad;
- IV Reforzar el reconocimiento y respeto a las normas morales, sociales y legales, y de los valores que éstas tutelan; así como llevarlo al conocimiento de los posibles daños y perjuicios que pueda producirle su inobservancia, y
- V Fomentar los sentimientos de solidaridad familiar, social, nacional y humana.

El tratamiento será integral, porque incidirá en todos los aspectos que conforman el desarrollo biopsicosocial del menor; secuencial, porque llevará una evolución ordenada en función de sus potencialidades; interdisciplinario, por la participación de técnicos de diversas disciplinas en

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

los programas de tratamiento; y dirigido al menor con el apoyo de su familia, porque el tratamiento se adecuará a las características propias de cada menor y de su familia.

Artículo 112°. El tratamiento se aplicará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- I En el medio sociofamiliar del menor o en hogares sustitutos, cuando se aplique el tratamiento externo, o
- II En los centros que para tal efecto señale el Consejo de Menores cuando se apliquen las medidas de tratamiento interno.

Artículo 115°. Cuando se decreta la aplicación de medidas de tratamiento externo, el menor será entregado a sus padres, tutores, encargados o jefes de familia del hogar sustituto.

Artículo 116°. Los centros de tratamiento brindarán a los menores internos orientación ética y actividades educativas, laborales, pedagógicas, formativas, culturales, terapéuticas y asistenciales, así como la seguridad y protección propias de un positivo ambiente familiar. Los sistemas de tratamiento serán acordes a las características de los menores internos, atendiendo a su sexo, edad, grado de desadaptación social, naturaleza y gravedad de la infracción.

Artículo 117°. La unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores, contará con los centros de tratamiento internos que sean necesarios para lograr la adecuada clasificación y tratamiento diferenciado de menores.

Artículo 118°. La unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores deberá contar con establecimientos especiales para la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

aplicación de un tratamiento intensivo y prolongado respecto a los jóvenes que revelen alta inadaptación y pronóstico negativo. Las características fundamentales a considerar en estos casos, serán:

- I Gravedad de la infracción cometida
- II Alta agresividad
- III Elevada posibilidad de reincidencia
- IV Alteraciones importantes del comportamiento previo a la comisión de la conducta infractora
- V Falta de apoyo familiar, y
- VI Ambiente social criminógeno

Artículo 119°. El tratamiento externo no podrá exceder de un año y el tratamiento interno de cinco años.

Del seguimiento

Artículo 120°. El seguimiento técnico del tratamiento se llevará a cabo por la unidad administrativa de prevención y tratamiento del menor, una vez que éste concluya, con objeto de reforzar y consolidar la adaptación social del menor.

Artículo 121°. El seguimiento técnico del tratamiento tendrá una duración de seis meses contados a partir de que concluya la aplicación de éste.

Disposiciones finales

Artículo 123°. Los medios de difusión se abstendrán de publicar la identidad de los menores sujetos al procedimiento y a la aplicación de las medidas de orientación, de protección y tratamiento.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Artículo 124º. El tratamiento no se suspenderá aun cuando el menor cumpla la mayoría de edad, sino que hasta que a juicio del Consejero Unitario, haya logrado su adaptación social, en los términos de la presente ley, sin rebasar el límite previsto en la resolución respectiva, cuando se trate de tratamiento interno o externo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 2

**LEY QUE CREA LOS CONSEJOS TUTELARES PARA MENORES
INFRACTORES DEL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES**

(Publicada en el Diario Oficial del 2 de agosto de 1974)

Presidencia de la República

LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ, PRESIDENTE Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

**LEY QUE CREA LOS CONSEJOS TUTELARES PARA MENORES
INFRACTORES DEL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES**

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MENORES INFRACTORES

CAPITULO I

Objetivos

Art. 1. El Consejo Tutelar para Menores tiene por objeto promover la readaptación social de los menores de dieciocho años en los casos a que se refiere el artículo siguiente, mediante el estudio de la personalidad, la aplicación de medidas correctivas y de protección y la vigilancia del tratamiento.

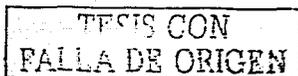
Art. 2. El Consejo tutelar intervendrá, en los términos de la presente Ley, cuando los menores infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir, fundadamente, una inclinación a causar daños a sí mismo, a su familia o a la sociedad, y ameriten, por lo tanto, la actuación preventiva del Consejo.

CAPITULO II

Organización y atribuciones

Art. 3. Habrá un Consejo tutelar en el Distrito Federal y en cada uno de los Territorios Federales. El Pleno se formará por el Presidente, que será licenciado en Derecho, y los Consejeros integrantes de las salas. El Consejo contará con el número de salas que determine el presupuesto respectivo. Cada sala se integrará con tres Consejeros numerarios, hombres y mujeres, que serán un licenciado en Derecho, que la presidirá, un médico y profesor especialista en infractores.

Los mismos requisitos se observarán en el caso de los Consejeros supernumerarios.



Art. 4. El personal del Consejo Tutelar y de sus organismos auxiliares se integrará con:

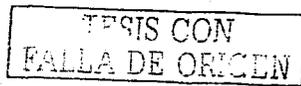
- I Un Presidente
- II Tres Consejeros numerarios por cada una de las salas que lo integren;
- III Tres Consejeros supernumerarios;
- IV Un Secretario de Acuerdos del Pleno;
- V Un Secretario de Acuerdos para cada sala;
- VI El Jefe de Promotores y los miembros de este cuerpo;
- VII Los Consejeros auxiliares de las delegaciones políticas del Distrito Federal, de los Municipios foráneos del Territorio de Baja California Sur y de las Delegaciones del territorio de Quintana Roo, y;
- VIII El personal técnico y administrativo que determine el presupuesto

Se considerará de confianza al personal a que se refieren las fracciones I a VII. Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Tutelar podrá solicitar el auxilio de la Dirección General de Servicios coordinados de Prevención y Readaptación Social, así como el de otras dependencias del Ejecutivo Federal y de los Gobiernos de los Territorios, en la medida de las atribuciones de éstos.

Además dichas dependencias del Ejecutivo Federal y de los gobiernos de los territorios auxiliarán al Consejo Tutelar para la realización de sus planes y programas de carácter general.

Art. 5. El Presidente del Consejo y los demás consejeros durarán en su encargo seis años y serán designados y removidos por el Presidente de la República, a propuesta del Secretario de Gobernación. Este último designará y removerá a los demás funcionarios y empleados del Consejo y de sus instituciones auxiliares.

Art. 6. Los Consejeros deberán reunir y acreditar los siguientes requisitos:



- I Ser mexicanos por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II No tener menos de treinta años ni más de sesenta y cinco el día de la designación, en la inteligencia de que cesarán en sus funciones al cumplir setenta años de edad;
- III No haber sido condenados por delito intencional y gozar de buena reputación.
- IV Preferentemente estar casados legalmente y tener hijos;
- V Poseer el título que corresponda, en los términos del artículo 3º. De esta ley, y;
- VI Haberse especializado en el estudio, la prevención y el tratamiento de la conducta irregular de los menores.

Los promotores, los Secretarios de Acuerdos y los funcionarios directivos de los Centros de Observación satisfarán los mismos requisitos, pero los promotores y los secretarios serán en todo caso Licenciados en Derecho, de preferencia con preparación pedagógica.

Art. 7. Corresponde al Pleno:

- I Conocer de los recursos que se presenten contra las resoluciones de las salas.
- II Disponer el establecimiento de Consejos Auxiliares;
- III Conocer de los impedimentos de los consejeros, en los casos en que éstos deban actuar en el Pleno;
- IV Conocer y resolver en el procedimiento consecutivo a la excitativa de formulación de proyecto, que haga el Presidente a los Consejeros instructores;
- V Determinar las tesis generales que deben ser observadas por las salas;
- VI Fijar la adscripción de los Consejos Auxiliares a los miembros del Consejo Tutelar;

TFSIS CON
FALLA DE ORIGEN

- VII Disponer y recabar los informes que deban rendir los Consejos Auxiliares, y;
- VIII Establecer criterios generales para el funcionamiento técnico y administrativo de los Centros de Observación.

Art. 8 Corresponde al Presidente del Consejo:

- I Representar al Consejo;
- II Presidir las sesiones del Pleno y autorizar en unión del Secretario de Acuerdos, las resoluciones que aquél adopte;
- III Ser el conducto para tramitar ante otras autoridades los asuntos del Consejo y de sus Centros de Observación;
- IV Vigilar el turno entre los miembros del Consejo
- V Recibir quejas e informes sobre las faltas y demoras en que incurran los funcionarios y empleados del Consejo en el desempeño de sus labores, dar a aquéllos el trámite y resolución que corresponda y formular, en su caso, excitativa a los Consejeros instructores para la presentación de sus proyectos de resolución;
- VI Dictar las disposiciones pertinentes para la buena marcha del Consejo y de los Centros de Observación, conforme a los lineamientos generales acordados por el Pleno, y
- VII Las demás funciones que determinen las leyes y reglamentos y las que sean inherentes a sus atribuciones.

Art. 9 Corresponde a la Sala:

- I Resolver los casos en que hubiesen actuado como instructores los Consejeros adscritos a ella, y
- II Resolver sobre los impedimentos que tengan sus miembros para conocer en casos determinados, acordando la sustitución que corresponda.

TFCIS CON
FALLA DE ORIGEN

Art. 10. Corresponde al Presidente de la Sala:

- I Representar a la Sala;
- II Presidir las sesiones de la Sala y autorizar, en unión del Secretario de Acuerdos, las resoluciones que aquélla adopte;
- III Ser el conducto para tramitar ante el Presidente del Consejo, en lo técnico y en lo administrativo, los asuntos de la Sala;
- IV Denunciar al Presidente del Consejo las contradicciones de que tuviese conocimiento en las tesis sustentadas por las diversas Salas;
- V Remitir a la Presidencia del Consejo el expediente tramitado ante la Sala, cuando sea recurrida la resolución dictada por ésta, y;
- VI Las demás atribuciones que determinen las leyes o los reglamentos y las inherentes a sus funciones.

Art. 11. Corresponde a los Consejeros

- I Conocer como instructores de los casos que le sean turnados, recabando todos los elementos conducentes a la resolución del Consejo, en los términos de esta Ley;
- II Redactar y someter a la Sala el proyecto de resolución que corresponda;
- III Recabar informes periódicos de los Centros de Observación sobre los menores en los casos en que actúen como instructores;
- IV Supervisar y orientar técnicamente a los Consejos Auxiliares de su adscripción, vigilando la buena marcha del procedimiento y respetando su competencia;
- V Visitar los Centros de Observación y los de tratamiento, así como solicitar de la autoridad ejecutora la información pertinente para conocer el desarrollo de las medidas y el resultado de éstas con respecto a los menores cuyo procedimiento hubieses instruido, sometiendo a la Sala

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

informes y proyectos de resolución, debidamente fundados, para los efectos de la revisión, y

- VI Las demás funciones que determinen las leyes y reglamentos y las que les sean inherentes a sus atribuciones.

Art. 12. Corresponde al Secretario de Acuerdos del pleno

- I Acordar con el Presidente del consejo los asuntos de la competencia del Pleno;
- II Llevar el turno de los negocios de que deba conocer el Pleno;
- III Autorizar, conjuntamente con el Presidente, las resoluciones del Pleno;
- IV Auxiliar al Presidente del Consejo en el despacho de las tareas que a éste corresponden y en el manejo del personal administrativo adscrito a la Presidencia;
- V Documentar las actuaciones y expedir las constancias que el Presidente determine;
- VI Librar citas y hacer notificaciones en los procedimientos que se tramiten ante el Pleno, y;
- VII Remitir a la autoridad ejecutora copia certificada de las resoluciones en que se acuerde la aplicación, modificación o cesación de una medida.

Art. 13. Los Secretarios de Acuerdos de las Salas tendrán en relación con éstas, según resulte pertinente, las mismas atribuciones que el artículo anterior asigna al Secretario de Acuerdos del Pleno.

Art. 14. El Jefe de Promotores dirigirá y vigilará el ejercicio de las atribuciones de los miembros del cuerpo de promotores y coordinará con el Presidente del Consejo, sólo en lo administrativo, los asuntos de su competencia, conservando dicho cuerpo su plena autonomía en sus actividades técnicas señaladas en el artículo siguiente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Art. 15. Corresponde a los Promotores

- I Intervenir en todo procedimiento que se siga ante el Consejo, en los supuestos del artículo 2º. De la presente Ley, desde que el menor quede a disposición de aquel órgano, vigilando la fiel observancia del procedimiento, concurriendo cuando el menor comparezca ante los Consejeros, la Sala o el Pleno, proponiendo la práctica de pruebas y asistiendo a su desahogo, formulando alegatos, interponiendo recursos e instando ante el Presidente del Consejo la excitativa a que se refiere el artículo 42 y ante el de la Sala la revisión anticipada, en su caso, de las resoluciones de ésta.
- II Recibir instancias, quejas e informes de quienes ejerzan la patria potestad, la tutela o la guarda sobre el menor y hacerlos valer ante el órgano que corresponda, según resulte procedente, en el curso del procedimiento;
- III Visitar a los menores internos de los Centros de Observación y examinar las condiciones en que se encuentren, poniendo en conocimiento del Presidente del Consejo las irregularidades que adviertan, para su inmediata corrección.
- IV Visitar los Centros de tratamiento y observar la ejecución de las medidas impuestas, dando cuenta a la autoridad competente, de las irregularidades que encuentren, para los mismos efectos de la fracción anterior, y;
- V Vigilar que los menores no sean detenidos en lugares destinados para la reclusión de adultos y denunciar ante la autoridad correspondiente las contravenciones que sobre el particular adviertan.

Art. 16. El Pleno del Consejo podrá disponer el establecimiento de Consejos tutelares Auxiliares en las Delegaciones Políticas del Distrito Federal y en los Municipios o Delegaciones foráneas de los Territorios Federales, según corresponda. En estos casos, el Consejo Auxiliar dependerá del Consejo tutelar que lo instaló y se integrará con un Consejero Presidente y dos

TRFIS CON
FALLA DE ORIGEN

Consejeros Vocales. Aquél deberá reunir los mismos requisitos exigidos para ser miembro del Consejo tutelar y será libremente designado y removido por el Secretario de Gobernación. Los Consejeros Vocales, que deberán reunir los requisitos señalados por las fracciones I a IV del artículo 6º., serán designados por el mismo funcionario, quien también podrá removerlos libremente de entre vecinos de la jurisdicción respectiva.

Art. 17. Los Centros de Observación, auxiliares del Consejo tutelar, contarán con el siguiente personal:

- I Un Director Técnico;
- II Un Subdirector para cada uno de los Centros de Observación de varones y de mujeres respectivamente;
- III Jefes de las secciones técnicas y administrativas, y;
- IV El personal administrativo, técnico y de custodia que determine el presupuesto.

Art. 17. Corresponde al Director Técnico de los Centros de Observación

- I Acordar con el Presidente del Consejo, en lo técnico y en lo administrativo, los asuntos referentes a los Centros cuya dirección ejerce;
- II Disponer la realización de los estudios técnicos que por conducto del Presidente ordenen los Consejeros, la Sala o el Pleno, en su caso, cuidando de que se realicen conforme a las normas científicas aplicables y dentro del plazo más breve posible.
- III Manejar al personal adscrito a los Centros de Observación para varones y para mujeres, y;
- IV Las demás funciones que fijan las leyes o reglamentos y las que sean inherentes a sus atribuciones.

COPIA CON
FALLA DE ORIGEN

Art. 19. El Presidente del Consejo será suplido en sus faltas temporales que no excedan de tres meses, o en caso de impedimento, por el Consejero licenciado en Derecho de nombramiento más antiguo. Los demás Consejeros titulares lo serán por los supernumerarios, prefiriéndose a quien sea de la misma profesión del sustituido. Los restantes funcionarios y empleados serán suplidos por el subalterno inmediato o, en caso de no hacerlo, por quien determine el Presidente del Consejo.

Art. 20. Los nombramientos del Consejero, de Secretarios de Acuerdos, de Promotor y de Director Técnico de los Centros de Observación son incompatibles con el ejercicio de cualesquiera otros cargos en la administración de justicia, en el Ministerio Público y en la Defensoría de Oficio, federales o del fuero común, así como en el desempeño de funciones policiales.

Art. 21. Los funcionarios y empleados del Consejo y de los Centros de Observación forman parte el personal de la Secretaría de Gobernación.

Art. 22 El personal del Consejo y el de sus instituciones auxiliares quedará sujeto, según sus funciones y adscripción, a los sistemas de preparación y actualización que se establezcan, extendiéndose en estos casos el crédito correspondiente.

CAPITULO III

Disposiciones Generales sobre el Procedimiento

Art. 23. El Pleno se reunirá dos veces por semana en sesión ordinaria, y el número de veces que sea convocado por el Presidente del mismo, según las necesidades del despacho, en sesión extraordinaria. Podrá funcionar con asistencia de la mayoría absoluta de sus integrantes entre los que se

CON
FALLA DE ORIGEN

deberá encontrar el Presidente o la persona que lo supla, en caso de sus ausencias temporales, en los términos del artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos del total de sus miembros. El presidente tendrá voto de calidad.

- Art. 24. Los integrantes de Sala se reunirán en sesión ordinaria dos veces por semana, y en sesión extraordinaria el número de veces que sean convocados por el Presidente de la Sala, según las necesidades del despacho. La Sala podrá funcionar con la asistencia del Presidente y de otro Consejero. Tomará sus resoluciones por mayoría de votos de sus miembros. En caso de empate, el Consejero Titular ausente será suplido por un supernumerario.
- Art. 25. Los Consejeros estarán de turno diariamente, en forma sucesiva, e instruirán, para conocimiento y resolución de la Sala de su adscripción, los procedimientos que ante ellos se inicien durante el turno. Para los efectos de este artículo, el turno comprende las veinticuatro horas del día, incluyendo los festivos.
- Art. 26. En los mismos términos señalados por el artículo anterior se establecerá el turno entre los miembros del Cuerpo de Promotores.
- Art. 27. No se permitirá el acceso de público a las diligencias que se celebren ante el instructor, la Sala o el Pleno del Consejo. Concurrirán, el menor, los encargados de éste y las demás personas que deban ser examinadas o deban auxiliar al Consejo, a menos de que éste resuelva la inconveniencia fundada para que asistan el menor o sus encargados. El Promotor deberá estar presente e intervendrá, en el cumplimiento de sus funciones, en todas las diligencias relativas a los procedimientos en que tenga participación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Art. 28. En las resoluciones en que se aplique alguna medida al menor, las Salas y el Pleno asentarán la causa del procedimiento, los resultados de las pruebas practicadas, valorándolas conforme a las reglas de la sana crítica, y las observaciones que se hubiesen formulado sobre la personalidad de aquél, estableciendo su diagnóstico, los fundamentos legales y técnicos de la determinación y la medida acordada.
- Art. 29. Para el despacho de los asuntos sometidos a su conocimiento, el instructor, la Sala o el Pleno practicará notificaciones, expedirán citas y órdenes de presentación y aplicarán medidas de apremio y correcciones disciplinarias a los adultos que ante aquéllos intervengan. A este efecto, se estará a lo dispuesto en el Código de Procedimientos Penales para el Distrito y Territorios Federales.
- Art. 30. Los objetos e instrumentos de la conducta irregular de los menores se aplicarán en la forma que determina la legislación penal, para los casos de comisión de delitos.
- Art. 31. Los Consejeros, los Secretarios de Acuerdos y los Promotores, quedan sujetos, en lo aplicable, a los impedimentos que establece el Código de Procedimientos Penales para el Distrito y Territorios Federales. En estos casos deberán excusarse.
- Art. 32. El Pleno o la Sala, según corresponda, resolverán de plano sobre la excusa y determinarán la sustitución del impedido.
- Art. 33. El Pleno, la Sala o el instructor resolverán, en su caso, la forma de proceder cuando no exista expresa disposición sobre el particular, ajustándose siempre a la naturaleza de las funciones del Consejo y a los fines que éste persigue. Se procurará prescindir, siempre que sea posible, y particularmente cuando el menor se halle presente, de las formalidades

TECIS CON
FALLA DE ORIGEN

propias del procedimiento para adultos, acentuándose en la forma de las actuaciones la naturaleza tutelar del órgano, exenta de propósito represivo.

CAPITULO IV

Procedimiento ante el Consejo Tutelar

Art. 34. Cualquier autoridad ante la que sea presentado un menor en los casos del artículo 2º., lo pondrá de inmediato a disposición del Consejo tutelar, en los términos de su competencia, proveyendo sin demora al traslado del menor al Centro de Observación que corresponda, con oficio informativo sobre los hechos o copia del acta que acerca de los mismos se hubiese levantado. Si el menor no hubiese sido presentado, la autoridad que tome conocimiento de los hechos informará sobre los mismos al Consejo Tutelar, para los efectos que procedan.

Art. 35. Al ser presentado el menor, el Consejero instructor de turno procederá, sin demora, escuchando al menor en presencia del Promotor, a establecer en forma sumaria las causas de su ingreso y las circunstancias personales del sujeto, con el propósito de acreditar los hechos y la conducta atribuida al menor. Con base en los elementos reunidos el instructor resolverá de plano, o más tardar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al recibo del menor, si éste queda en libertad incondicional, si se entrega a quienes ejerzan la patria potestad o la tutela o a quienes, a falta de aquéllos, lo tengan bajo su guarda, quedando sujeto al Consejo tutelar para la continuación del procedimiento, o si debe ser internado en el Centro de Observación. En todo caso, expresará el instructor en la resolución que emita los fundamentos legales y técnicos de la misma.

Art. 36. El procedimiento se seguirá por las causas mencionadas en la resolución a que se refiere el artículo anterior. Si en el curso de aquél apareciese que el consejo debe tomar conocimiento de otros hechos o de situación diversa en

TESIS CON
FOLIO DE ORIGEN

relación con el mismo menor, se dictará nueva determinación, ampliando o modificando, según corresponda, los términos de la primeramente dictada.

Art. 37. Antes de escuchar al menor y a los encargados de éste, el instructor informará a uno y a otros, en lenguaje sencillo y adecuado a las circunstancias, las causas por las que aquél ha quedado a disposición del Consejo Tutelar.

Art. 38. Si el menor no hubiere sido presentado ante el consejo, el instructor que hubiese tomado conocimiento del caso, en los términos de la información rendida por las autoridades correspondientes, citará al menor y a sus familiares o, en su caso, dispondrá la presentación del mismo por conducto del personal con que para al efecto cuente el consejo. En la resolución que a este propósito se expida, el instructor dejará constancia de los fundamentos legales y técnicos de la misma. No se procederá a la presentación de un menor, para los fines de este precepto, sin que medie orden escrita y fundada del Consejero instructor.

Art. 39. Emitida la resolución a que alude el artículo 36, el instructor dispondrá de quince días naturales para integrar el expediente. Con tal propósito, dentro de dicho plazo recabará los elementos conducentes a la resolución de la Sala, entre los que figurarán, en todo caso, los estudios de personalidad cuya práctica ordene el mismo Consejero, en los términos del artículo 44, los que deberán ser realizados por el personal de los Centros de Observación, e informe sobre el comportamiento del menor. Asimismo, escuchará al menor, a quienes sobre éste ejerzan la patria potestad o la tutela, a los testigos cuya declaración sea pertinentes, a la víctima, a los peritos que deban producir el dictámen y al Promotor. Reunidos elementos bastantes, a juicio de instructor, para la resolución de la Sala, redactará aquél el proyecto de resolución definitiva, con el que se dará cuenta a la propia Sala.

Los Consejeros que no tomen parte como instructores, podrán estar presentes durante todos los actos del procedimiento, sólo para observar los casos, que serán sometidos a la consideración de la Sala para resolución.

TIPO CON
FALLA DE ORIGEN

Art. 40. Dentro de los diez días de recibido el proyecto por la Presidencia de la Sala, ésta celebrará audiencia para proceder a su conocimiento. En dicha audiencia, el instructor expondrá y justificará su proyecto. Se practicarán las pruebas cuyo desahogo sea pertinente, a juicio de la Sala, y se escuchará, en todo caso, la alegación del Promotor. A continuación, la Sala dictará de plano la resolución que corresponda y la notificará en el mismo acto al Promotor, al menor y a los encargados de éste. Para este último efecto, el Presidente de la Sala procederá como resulte adecuado, en vista de las circunstancias.

La resolución se integrará por escrito dentro de los cinco días siguientes a la audiencia y será comunicada a la autoridad ejecutora, cuando proceda.

Art. 41. En vista de la complejidad del caso, el Consejero instructor podrá solicitar de la Sala que se amplíe, por una sola vez, el plazo concedido a la instrucción. Se dejará constancia de la prórroga que se otorgue, la que nunca podrá exceder de quince días.

Art. 42. El promotor deberá informar al Presidente del Consejo cuando no se presente proyecto de resolución en algún caso, dentro del plazo fijado en la presente Ley. De inmediato requerirá el Presidente al Consejero instructor la presentación de su proyecto. En igual forma actuará el Presidente cuando por otros medios llegue a su conocimiento la omisión o demora en la presentación del proyecto. Si el instructor no somete a la Sala proyecto de resolución dentro de los cinco días siguientes al recibo de la excitativa, el Promotor lo hará saber al Presidente del consejo, quien dará cuenta al Pleno, el cual discrecionalmente, y escuchando al instructor, fijará nuevo plazo improrrogable para que éste someta el proyecto de resolución al conocimiento de la Sala o dispondrá, si lo cree conveniente, el cambio de instructor.

Cuando un Consejero hubiese sido sustituido por dos veces en el curso de un mes conforme a este precepto, se pondrá el hecho en conocimiento del Secretario de

TRABAJO CON
FALLA DE ORIGEN

Gobernación, quien lo apercibirá. En caso de reincidencia será separado temporal o definitivamente de su cargo.

Art. 43. La ejecución de las medidas impuestas por el Consejo Tutelar corresponde a la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, l que no podrá modificar la naturaleza de aquéllas. La misma Dirección informará al Consejo sobre los resultados del tratamiento y formulará la instancia y las recomendaciones que estime pertinentes para los fines de la revisión.

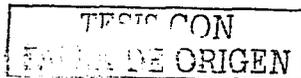
CAPITULO V

Observación

Art. 44. La observación tiene por objeto el conocimiento de la personalidad del menor, mediante la realización de los estudios conducentes a tal fin, conforme a las técnicas aplicables en cada caso. Siempre se practicarán estudios médico, psicológico, pedagógico y social, sin perjuicio de los demás que solicite el órgano competente.

Art. 45. En los Centros de Observación se alojarán los menores bajo sistema de clasificación, atendiendo a su sexo, edad, condiciones de personalidad, estado de salud y demás circunstancias pertinentes. Se procurará ajustar el régimen de estos Centros al de los internados escolares, en cuanto al trato que se depare a los internos y a los sistemas de educación, recreo, higiene y disciplina.

Art. 46. El personal de los Centros de Observación practicará los estudios que le sean requeridos en la forma y en los lugares adecuados para tal efecto, tomando en conocimiento directo de las circunstancias en que se desarrolla la vida del menor en libertad.



Art. 47. Cuando en los Territorios Federales no exista, adscrito al Consejo Tutelar, el personal técnico requerido para la práctica de estudios de personalidad, el Ejecutivo local encomendará la realización de dichos estudios a los funcionarios técnicos que dependan del Gobierno del Territorio o, de no haberlos, a los adscritos a dependencias o descentralizadas que actúen en la misma circunstancia.

CAPITULO VI

Procedimiento ante el Consejo Tutelar Auxiliar

Art. 48. Los Consejeros Auxiliares conocerán exclusivamente de infracciones a los reglamentos de policía y buen gobierno y de conductas constitutivas de golpes, amenazas, injurias, lesiones que no pongan en peligro la vida y tarden en sanar menos de quince días, y daño en propiedad ajena culposo hasta por la cantidad de dos mil pesos.

Cuando el caso de que se trate revista especial complejidad o amerite estudio de personalidad e imposición de medidas diversas de la amonestación, o cuando se trate de reincidente, el Consejo Auxiliar lo remitirá al tutelar del que dependa, a efecto de que tome conocimiento de él conforme al procedimiento ordinario.

Art. 49. Cuando deba conocer el Consejo Auxiliar, la autoridad ante la que sea presentado el menor rendirá la información que reúna sobre los hechos al Presidente de aquel órgano, mediante simple oficio informativo, y pondrá en libertad al menor, entregándolo a quienes ejerzan sobre él la patria potestad o la tutela, o a falta de ellos, a quienes lo tengan o deban tener bajo su cuidado, y advirtiéndoles sobre la necesidad de comparecer ante el Consejo cuando se les cite con tal fin .

Para la cita y presentación del menor se procederá, en su caso, en los términos del artículo 38.

TEPIS CON
FAMILIA DE ORIGEN

Art. 50. El Consejo Auxiliar se reunirá dos veces por semana, cuando menos, para resolver sobre los casos sometidos a su conocimiento. El Consejo hará las citas que procedan y resolverá de plano lo que corresponda, escuchando en una sola audiencia al menor, a quienes lo tengan bajo su cuidado y a las demás personas que deban declarar. En la misma audiencia se desahogarán las restantes pruebas presentadas por la autoridad que turna el caso o por cualquiera de los interesados.

Art. 51. Las resoluciones de los Consejos Auxiliares no son impugnables y en ellas sólo puede imponerse amonestación. En la misma audiencia de conocimiento y resolución, los Consejeros orientarán el menor y a quienes le tengan bajo su guarda, acerca de la conducta y readaptación del infractor.

Art. 52. Los Consejos Auxiliares rendirán informe de sus actividades al Consejo Tutelar, en los términos que éste determine.

CAPITULO VII

Revisión

Artículo 53. La Sala revisará las medidas que hubiere impuesto, tomando en cuenta los resultados obtenidos mediante el tratamiento aplicado. Como consecuencia de la revisión, la Sala ratificará, modificará o hará cesar la medida, disponiendo en este último caso la liberación incondicional del menor.

Art. 54. La revisión se practicará de oficio, cada tres meses. Podrá realizarse en menor tiempo cuando existan circunstancias que lo exijan, a juicio de la Sala, o cuando lo solicite la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social.

Art. 55. Para los efectos de la revisión, el Presidente del Consejo recabará y turnará a la Sala informe sobre los resultados del tratamiento y recomendación

fundada que emitirá la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación social.

La Sala resolverá tomando en cuenta este informe y recomendación, los que rinda el consejo supervisor y los demás elementos de juicio que estime pertinente considerar.

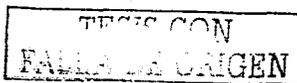
CAPITULO VIII

Impugnación

Art. 56 Sólo son impugnables, mediante recurso de inconformidad del que conocerá el Pleno del Consejo, las resoluciones de la Sala que impongan una medida diversa de la amonestación. No son impugnables las resoluciones que determinen la liberación incondicional del sujeto y aquellas con las que concluya el procedimiento de revisión.

Art. 57. El recurso tiene por objeto la revocación o la sustitución de la medida acordada, por no haberse acreditado los hechos atribuidos al menor o la peligrosidad de éste o por habersele impuesto una medida inadecuada a su personalidad y a los fines de su readaptación social.

Art. 58. El recurso será interpuesto por el Promotor ante la Sala, por sí mismo o a solicitud de quien ejerza la patria potestad o la tutela sobre el menor, en el acto de la notificación de la resolución impugnada o dentro de los cinco días siguientes. Si el Promotor no interpone el recurso que se le solicitó, el requirente acudirá en queja en el término de cinco días, al Jefe de Promotores quien decidirá sobre su interposición. Al dar entrada al recurso, el Presidente de la Sala acordará de oficio la suspensión de la medida impuesta y ordenará la remisión del expediente a la Presidencia del Consejo.



Art. 59. La inconformidad se resolverá dentro de los cinco días siguientes a la interposición del recurso. En la sesión del Pleno en que se conozca del recurso, se escuchará al Promotor y a quienes ejerzan la patria potestad o la tutela sobre el menor, se recibirán las pruebas que el Consejo estime conducentes al establecimiento de los hechos, de la personalidad del sujeto y de la idoneidad de la medida impuesta, en su caso y se determinará de plano lo que proceda.

Art. 60. Cuando el Consejo cuente con una sola Sala, se podrá impugnar la resolución definitiva por medio de reconsideración ante la propia Sala, que se concederá, en lo aplicable, en los casos y con la tramitación previstos para el recurso de inconformidad.

CAPITULO IX

Medidas

Art. 61. Para la readaptación social del menor y tomando en cuenta las circunstancias del caso, el consejo podrá disponer el internamiento en la institución que corresponda o la libertad, que siempre será vigilada. En este último caso, el menor será entregado a quienes ejerzan la patria potestad o la tutela o será colocado en hogar sustituto.

La medida tendrá duración indeterminada y quedará sujeta a la revisión prevista en la presente Ley, sin que el procedimiento y medidas que se adopten puedan ser alterados por acuerdos o resoluciones de tribunales civiles o familiares.

Art. 62. En caso de liberación, la vigilancia implica la sistemática observación de las condiciones de vida del menor y la orientación de éste y de quienes lo tengan bajo su cuidado, para la readaptación social del mismo, considerando las modalidades del tratamiento consignadas en la resolución respectiva.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Art. 63. Cuando el menor deba ser colocado en hogar sustituto, integrándose en la vida familiar del grupo que lo reciba, la autoridad ejecutora determinará el alcance y condiciones de dicha colocación en cada caso, conforme a lo dispuesto en la correspondiente resolución del Consejo Tutelar.

Art. 64. El internamiento se hará en la institución adecuada para el tratamiento del menor, considerando la personalidad de éste y las demás circunstancias que concurren en el caso. Se favorecerá, en la medida de lo posible, el uso de instituciones abiertas.

CAPITULO X

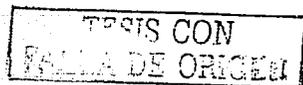
Disposiciones Finales

Art. 65. La edad del sujeto se establecerá de conformidad con lo previsto por el Código Civil. De no ser posible, se acreditará por medio de dictamen médico rendido por los peritos de los Centros de Observación. En caso de duda, se presumirá la minoría de edad.

Art. 66. Cuando hubieses intervenido adultos y menores en la comisión de hechos previstos por las leyes penales, las autoridades respectivas se remitirán mutuamente copia de sus actuaciones, en lo conducente al debido conocimiento del caso.

Las diligencias en que deban participar los menores se llevarán a cabo, preferentemente, en el sitio en que éstos se encuentren. No se autorizará su traslado a los juzgados penales, salvo cuando se estime estrictamente necesario, a juicio del juez ante el que se siga el proceso en contra de los adultos.

Art. 67. Queda prohibida la detención de menores de edad en lugares destinados a la reclusión de mayores.



Art. 68. Los medios de difusión se abstendrán de publicar la identidad de los menores sujetos al conocimiento del Consejo y a la ejecución de medidas acordadas por éste.

Art. 69. La responsabilidad civil emergente de la conducta del menor se exigirá conforme a la legislación común aplicable.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 1°. Transitorio.- La presente Ley entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el "Diario Oficial", y a partir de la misma fecha quedarán derogados los artículos 119 a 122 del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en materia del Fuero común y para toda la República en materia del Fuero Federal, de 13 de agosto de 1931, sólo por lo que se refiere al Distrito y Territorios Federales, la Ley Orgánica y Normas de Procedimiento de los Tribunales de Menores y sus Instituciones Auxiliares en el Distrito y Territorios Federales, de 22 de abril de 1941 y las demás disposiciones que se opongan al presente Ordenamiento.

ARTICULO 2°. Transitorio.- El primer turno entre los Consejeros para los efectos de la instrucción del procedimiento se establecerá según el orden cronológico de su nombramiento.

ARTICULO 3°. Transitorio.- Los consejeros que se nombren al entrar en vigor la presente Ley, en los términos del artículo 5°. Durarán en su encargo hasta el 31 de diciembre de 1976.

ARTICULO 4°. Transitorio.- Se sujetarán a las previsiones de esta Ley tanto los procedimientos que se estén desarrollando al iniciarse su vigencia como las

ESTE CON
FALLA DE ORIGEN

medidas impuestas con anterioridad a la misma, que se hallen en proceso de ejecución.

ARTICULO 5º. Transitorio.- Mientras se establezcan los consejos Auxiliares, conocerán de las fallas a los reglamentos de policía y buen gobierno los Jueces Calificadores y el Consejo Tutelar de los demás casos señalados en el artículo 48.

México, D. F. A 26 de diciembre de 1973.- Vicente Juárez Carro, S. P.- Rafael Hernández Ochoa, D. P. - Félix Vallejo Martínez, S. S.- Jesús Ellas Piña, D. S. (Rúbricas).

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiseis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres.- Luis Echeverría Alvarez.- (Rúbrica).- El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.- (Rúbrica).- el Jefe del Departamento del Distrito Federal, Octavio Sentíes Gómez.- (Rúbrica).

TRISIC CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 3

Cuestionario A- D (Conductas Antisociales-Delictivas)

N. Seisdedeos, Tea Ediciones, S.A.

PD PC PT

Apellidos y Nombre _____ Sexo _____ Edad _____

Centro _____ Fecha _____

INSTRUCCIONES

Cuando el examinador se lo indique vuelva la hoja; encontrará una serie de frases sobre cosas que las personas hacen alguna vez; es probable que usted haya hecho algunas de esas cosas. Lea cada frase y señale el SI, si usted ha hecho lo que se dice en la frase; señale el NO, en el caso contrario. No existen respuestas correctas e incorrectas, lo importante es que responda sobre lo que usted piensa o hace. Sólo dé una respuesta lo más apegada a su realidad. La veracidad de su respuesta es lo más importante.

Sus respuestas van a ser tratadas confidencialmente, por eso se le pide que conteste con sinceridad. Procure no dejar frases sin contestar, decídase por el SI o por el NO.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Conteste SI o NO a las frases siguientes

1. Alborotar o silbar en una reunión, lugar público o de trabajo	SI	NO
2. Salir sin permiso (del trabajo, de casa o del colegio).....	SI	NO
3. Entrar en un sitio prohibido (jardín privado, casa vacía).....	SI	NO
4. Ensuciar las calles rompiendo botellas o tirando botes de basura.....	SI	NO
5. Decir groserías o palabras fuertes.....	SI	NO
6. Molestar a personas desconocidas o hacer travesuras en lugares públicos	SI	NO
7. Llegar tarde al trabajo, colegio o reunión.....	SI	NO
8. Hacer trampas (en examen, competición importante, información de resultados).....	SI	NO
9. Tirar basuras al suelo (cuando hay cerca un bote de basura)	SI	NO
10. Hacer pintadas en lugares prohibidos (pared, mesa).....	SI	NO
11. Tomar fruta en un jardín/huerto que pertenece a otra persona.....	SI	NO
12. Romper o tirar al suelo cosas que son de otra persona.....	SI	NO
13. Gastar bromas pesadas a la gente, como empujarlas dentro de un charco o quitarles la silla cuando van a sentarse.....	SI	NO
14. Llegar, a propósito, más tarde de lo permitido (casa, trabajo).....	SI	NO
15. Arrancar o pisotear flores o plantas en un parque o jardín.....	SI	NO
16. Llamar a la puerta de alguien y salir corriendo.....	SI	NO
17. Comer, cuando está prohibido, en el trabajo, clase, cine.....	SI	NO
18. Contestar mal a un superior o autoridad (trabajo, clase, casa).....	SI	NO
19. Negarse a hacer las tareas encomendadas (trabajo, clase, casa).....	SI	NO
20. Pelearse con otros (con golpes, insultos o palabras ofensivas).....	SI	NO
21. Pertener a una pandilla que arma pleitos, se mete en peleas o armar disturbios.....	SI	NO
22. Coger el coche o la moto de un desconocido para dar un paseo con la única intención de divertirse.....	SI	NO
23. Forzar la entrada de un almacén, garage, o quiosco.....	SI	NO
24. Entrar en una tienda que está cerrada, robando o sin robar algo.....	SI	NO
25. Robar cosas de los coches.....	SI	NO
26. Llevar algún arma (cuchillo/navaja) por si es necesaria en una pelea.....	SI	NO
27. Planear de antemano entrar en una casa para robar cosas de valor (y hacerlo si se puede).....	SI	NO
28. Coger la bicicleta de un desconocido y quedarse con ella.....	SI	NO
29. Forcejear o pelear para escapar de un policía.....	SI	NO
30. Robar cosas de un lugar público (trabajo, colegio) por valor de más		
más de \$100 pesos.....	SI	NO
31. Robar cosas de grandes almacenes, supermercados, etc. estando abiertos	SI	NO
32. Entrar en una casa, departamento y robar algo (sin haberlo planeado antes)	SI	NO
33. Robar materiales o herramientas a gente que está trabajando.....	SI	NO
34. Gastar frecuentemente en el juego más dinero del que se puede.....	SI	NO
35. Robar cosas o dinero en las máquinas tragamonedas, teléfono público, etc.	SI	NO
36. Robar ropa de un tendero o cosas de los bolsillos de roja colgada en una percha.....	SI	NO
37. Conseguir dinero amenazando a personas más débiles.....	SI	NO
38. Tomar drogas.....	SI	NO
39. Destrozar o dañar cosas en lugares públicos.....	SI	NO
40. Entrar en un club prohibido o comprar bebidas prohibidas.....	SI	NO

COMPRUEBE SI HA CONTESTADO A TODAS LAS FRASES

ANÁLISIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 4

CUESTIONARIO SOBRE VALORES

VALORES

Menores infractores _____

Fecha _____ Edad: _____ Sexo _____ Núm. Hermanos contándome
yo _____
Motivo por el cual fui detenido _____

Primera detención _____ Segunda detención _____ tercera
detención _____ Cuarta o más _____

Instrucciones: Lee cuidadosamente cada pregunta y marca con una cruz la respuesta que elijas. Puedes marcar más de una si así lo consideras necesario. No existen respuestas correctas e incorrectas, lo importante es que no dejes preguntas sin contestar.

1.- ¿Con qué persona de tu familia platicas normalmente?

Padre	()	Primos	()
Madre	()	Tíos	()
Hermanos	()	Otros	()
		Específica	_____

2.- ¿Con qué frecuencia son gratas las conversaciones que tienes con uno o varios miembros de tu familia?

Siempre	()	Rara vez	()
Algunas veces	()	Nunca	()

3.- ¿Crees que confías en alguien de tu familia para solucionar tus problemas?

Siempre	()	Rara vez	()
Algunas veces	()	Nunca	()

4.- ¿Cuando tomas alguno de tus alimentos, lo haces en compañía de tu familia o al menos algún miembro?

Siempre	()	Rara vez	()
Algunas veces	()	Nunca	()

TESIS COM
FALLA DE COMEN

5.-¿ Cuando tomas alguno de tus alimentos normalmente te encuentras?

Contento (a)	()	Aburrido	()
Enojado (a)	()	Cansado (a)	()
Triste	()	Hambriento (a)	()

6.-¿Entre los miembros de tu familia y tú realizan actividades de entretenimiento o recreación juntos?

Siempre	()	Rara vez	()
Algunas veces	()	Nunca	()

7.- ¿Realizas algunas actividades tales como preparar alimentos, vender mercancías, etc, con algún o algunos miembros de tu familia de manera conjunta?

Siempre	()	Rara vez	()
Algunas veces	()	Nunca	()

8.- ¿A lo largo de tu vida cómo ha sido la relación que has tenido con tu familia?

Agradable	()	Desagradable	()
Poco agradable	()	Muy desagradable	()

9.- ¿Cuando te encontrabas con tu familia tomabas tus alimentos en horarios fijos cada día?

Siempre	()	Rara vez	()
Algunas veces	()	Nunca	()

10.- ¿Cuáles son las muestras de afecto o cariño que existen entre los miembros de la familia y tú?

Besos	()	Ninguna	()
Caricias	()	Otras	() Especifica _____
Palabras	()		

11.- ¿Qué tipo de violencia familiar consideras que ha existido entre los miembros de tu familia?

Física	()	Ninguna	()
Sexual	()	Otra	() Especifica _____
Emocional			

Verbal ()
Chantaje ()

TRICIS CON
FALLA DE ORIGEN

Indiferencia ()
 Abandono ()
 Intimidación ()

12.- ¿Qué religión practicas?

Testigo de Jehová ()	Católico ()
Cristiano ()	Masón ()
Mormón ()	Ninguna ()
	Otra () Especifica _____

13.- Consideras que necesitas tener una religión para ser buen ciudadano (a)

Siempre ()	Rara vez ()
Nunca ()	Algunas veces ()

14.- Consideras que debes seguir estrictamente los lineamientos o máximas de tu religión?

Siempre ()	Rara vez ()
Nunca ()	Algunas veces ()
	No ejerzo ninguna ()

15.- Periódicamente asistes a algún evento de carácter religioso

Siempre ()	Rara vez ()
Nunca ()	Algunas veces ()

16.- ¿Cuando se te presenta algún problema de salud, trabajo, económico, etc. le pides algún Dios o santo en que tú creas, para que te pueda ayudar a resolverlo?

Siempre ()	Rara vez ()
Nunca ()	Algunas veces ()

17.- ¿Si encontraras un objeto de valor perdido y sabes a quién pertenece, se lo regresarias?

Siempre ()	Rara vez ()
Nunca ()	Algunas veces ()

18.- ¿Si llegas a un lugar a formarte en la fila y tienes la oportunidad de hacer trampa para meterte al inicio de la fila, con que frecuencia lo haces?

Siempre ()	Rara vez ()
Nunca ()	Algunas veces ()

TRABAJO CON
 FALLA DE ORIGEN

19.- ¿ Si te encuentras muy cansado (a) y vienes sentado (a) en el metro o autobús y sube una persona anciana con qué frecuencia le cedes tu lugar?

Siempre	()	Rara vez	()
Nunca	()	Algunas veces	()

20.- ¿Consideras que tu opinión es tan importante como la de los demás aunque existan diferencias en dichas opiniones?

Siempre	()	Rara vez	()
Nunca	()	Algunas veces	()

21.- ¿Con qué frecuencia ayudas a alguien que lo necesita sin que exista alguna recompensa para ti por esa ayuda?

Siempre	()	Rara vez	()
Nunca	()	Algunas veces	()

22.- Es frecuente que sientas agrado si compartes tus pertenencias tales como comida, ropa, revistas, con personas a quien aprecias?

Siempre	()	Rara vez	()
Nunca	()	Algunas veces	()

23.- Si tuvieras la oportunidad de obtener un beneficio individual renunciarlas a él si con ello se obtuviera un beneficio para todo un grupo, lo harías?

Siempre	()	Rara vez	()
Nunca	()	Algunas veces	()

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES

Menores no Infractores (diferentes escenarios)

Fecha _____ Edad: _____ Sexo _____ Núm. Hermanos
contándome yo _____.

Instrucciones: Lee cuidadosamente cada pregunta y marca con una cruz la respuesta que elijas. Puedes marcar más de una si así lo consideras necesario. No existen respuestas correctas e incorrectas, lo importante es que no dejes preguntas sin contestar.

1.- ¿Con qué persona de tu familia platicas normalmente?

Padre	()	Primos	()
Madre	()	Tíos	()
Hermanos	()	Otros	()
		Especifica _____	

2.- ¿Con qué frecuencia son gratas las conversaciones que tienes con uno o varios miembros de tu familia?

Siempre	()	Rara vez	()
Algunas veces	()	Nunca	()

3.- ¿Crees que confías en alguien de tu familia para solucionar tus problemas?

Siempre	()	Rara vez	()
Algunas veces	()	Nunca	()

4.- ¿Cuando tomas alguno de tus alimentos, lo haces en compañía de tu familia o al menos algún miembro?

Siempre	()	Rara vez	()
Algunas veces	()	Nunca	()

5.- ¿ Cuando tomas alguno de tus alimentos normalmente te encuentras?

Contento (a)	()	Aburrido	()
Enojado (a)	()	Cansado (a)	()
Triste	()	Hambriento (a)	()

TESIS CON
FALTA DE ORIGEN

6.- ¿Entre los miembros de tu familia y tú realizan actividades de entretenimiento o recreación juntos?

Siempre	()	Rara vez	()
Algunas veces	()	Nunca	()

7.- ¿Realizas algunas actividades tales como preparar alimentos, vender mercancías, etc. con algún o algunos miembros de tu familia de manera conjunta?

Siempre	()	Rara vez	()
Algunas veces	()	Nunca	()

8.- ¿A lo largo de tu vida cómo ha sido la relación que has tenido con tu familia?

Agradable	()	Desagradable	()
Poco agradable	()	Muy desagradable	()

9.- ¿Cuando te encontrabas con tu familia tomabas tus alimentos en horarios fijos cada día?

Siempre	()	Rara vez	()
Algunas veces	()	Nunca	()

10.- ¿Cuáles son las muestras de afecto o cariño que existen entre los miembros de la familia y tú?

Besos	()	Ninguna	()
Caricias	()	Otras	() Especifica _____
Palabras	()		

11.- ¿Qué tipo de violencia familiar consideras que ha existido entre los miembros de tu familia?

Física	()	Ninguna	()
Sexual	()	Otra	() Especifica _____
Emocional			

Verbal	()
Chantaje	()
Indiferencia	()
Abandono	()
Intimidación	()

TEJIC CON
FALLA DE ORIGEN

12.- ¿Qué religión practicas?

Testigo de Jehová
 Cristiano
 Mormón

Católico
 Masón
 Ninguna
 Otra

Especifica _____

13.- Consideras que necesitas tener una religión para ser buen ciudadano (a)?

Siempre
 Nunca

Rara vez
 Algunas veces

14.- Consideras que debes seguir estrictamente los lineamientos o máximas de tu religión?

Siempre
 Nunca

Rara vez
 Algunas veces
 No ejerzo ninguna

15.- Periódicamente asistes a algún evento de carácter religioso

Siempre
 Nunca

Rara vez
 Algunas veces

16.- ¿Cuándo se te presenta algún problema de salud, trabajo, económico, etc. le pides algún Dios o santo en que tú creas, para que te pueda ayudar a resolverlo?

Siempre
 Nunca

Rara vez
 Algunas veces

17.- ¿ Si encontraras un objeto de valor perdido y sabes a quién pertenece, se lo regresarías?

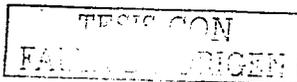
Siempre
 Nunca

Rara vez
 Algunas veces

18.- ¿Si llegas a un lugar a formarte en la fila y tienes la oportunidad de hacer trampa para meterte al inicio de la fila, con que frecuencia lo haces?

Siempre
 Nunca

Rara vez
 Algunas veces



19.- ¿ Si te encuentras muy cansado (a) y vienes sentado (a) en el metro o autobús y sube una persona anciana con qué frecuencia le cedes tu lugar?

Siempre	()	Rara vez	()
Nunca	()	Algunas veces	()

20.- ¿Consideras que tu opinión es tan importante como la de los demás aunque existan diferencias en dichas opiniones?

Siempre	()	Rara vez	()
Nunca	()	Algunas veces	()

21.- ¿Con qué frecuencia ayudas a alguien que lo necesita sin que exista alguna recompensa para ti por esa ayuda?

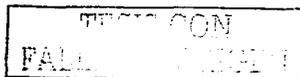
Siempre	()	Rara vez	()
Nunca	()	Algunas veces	()

22.- Es frecuente que sientas agrado si compartes tus pertenencias tales como comida, ropa, revistas, con personas a quien aprecias?

Siempre	()	Rara vez	()
Nunca	()	Algunas veces	()

23.- Si tuvieras la oportunidad de obtener un beneficio individual renunciarías a él si con ello se obtuviera un beneficio para todo un grupo, lo harías?

Siempre	()	Rara vez	()
Nunca	()	Algunas veces	()



BIBLIOGRAFIA

Abad, J. (1995) La vida moral y la reflexión ética, Editorial Mc Graw Hill Interamericana de España, S.A. 17-25 pp.

Barrita, F (2000), Averiguación Previa (enfoque interdisciplinario), Editorial Porrúa, México, 23-42, 59-74 pp.

Clarizio, H y McCoy, G. (1981) Transtornos de la conducta en el niño, Editorial Manual Moderno, México. 305-361 pp.

Cohen, J. et. all. (1980) Enciclopedia de la vida sexual: de la fisiología a la psicología, Editorial Argos, Vergara, S.A. Barcelona, 147-186 pp.

Colección penal (2000), 1ª. Edición, Ediciones Delma, México.

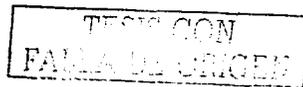
Cuadra, G, et. all. (1993) "La terapia familiar, una alternativa de tratamiento con menores infractores". Tesis, UNAM-Iztacala.

Diccionario Pequeño Larousse ilustrado. (1988), Ediciones Larousse, México

Domínguez, B. (1982) Instituciones de Custodia, México, UNAM.

Escobar, G. Y Albarrán, M. (1996) Filosofía: un panorama de su problemática y corrientes contemporáneas, Editorial Mc Graw Hill, 99-101 pp.

Estadísticas Judiciales en Materia Penal, (2000) Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 258-334 pp.



- Fermoso, P (1987) Axiología Educativa: Naturaleza, cultura y valores educativos: sociedad cambiante y axiología educativa, en: Teoría de la educación, Editorial Trillas, México.
- Ferrándiz, A. (1982) La psicología de Gregorio Marañón, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, Tesis doctoral, Madrid, 84-102
- Gaviria, N. (1963) Filosofía de la Educación, Medellín (Colombia. 68 en:
- Goleman, D. (2001) Inteligencia emocional, Ediciones B México, S.A. de C.V., México.
- González, A., Dieter, K. Sánchez, A. (1998) Control Social en México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, México.
- González, F. (1997) Epistemología cualitativa y subjetividad, Educ Editora da PUC-SP, Sao Paulo, 348-380 pp.
- González, J. (1986) Delincuencia y derecho de menores, Ediciones Depalma, Buenos Aires.
- Gordon y Allport (1977) La naturaleza del prejuicio, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina.
- Gutiérrez, R. (1983) Introducción a la Ética, Editorial Esfinge, México, 91-115 pp
- Hernández, M (1984) "Modificación de Conducta en Menores Infractores", Tesis, UNAM-Iztacala
- Hierro, G. (1993) Ética de la libertad, Editorial Torres Asociados, México.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Horrocks, J. (1999) Psicología de la adolescencia. Editorial Trillas, México.
- Jhonson, R. y Kubi, P. (1999) Estadística Elemental, Thompson Editores, México.
- Lima, M. (1998) Criminalidad femenina: teorías y reacción social, Editorial Porrúa, México.
- Manual de Titulación de la carrera de psicología (2003), 6ª. Edición, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, México.
- Masters, W. Johnson, V. (1986) La sexualidad humana Editorial Grijalbo, México, 61-88, 239-273 pp.
- Minuchin, S. (1999) Familias y terapia familiar, Editorial Gedisa, México. 78-88 pp.
- Miranda, M. (2000) Funcionamiento familiar y agresividad en un grupo de mujeres menores infractoras recluidas. Tesis de la Licenciatura en Psicología. Universidad Iberoamericana, México, D.F.
- Oriza, J. (2000) La inteligencia emocional en el matrimonio: valores, sentimientos y actitudes, Ediciones etoile, S.A. de C.V.
- Papalia, D. (1985) Desarrollo Humano, Editorial Mc Graw Hill, México. 384-517 pp.
- Rodríguez, M. (1988) Autoestima: Clave del éxito personal, Editorial Manual Moderno, México.
- Ruiz, M (2000) Menores Infractores, una pedagogía especializada, Ediciones Castillo, México.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Reiss A. And Roth J (1993) editors. Understanding and Preventing Violence
National Academy Press. Whashington, D.C.

Sánchez, A. (2000) Las Víctimas en la Justicia de Menores en México y
Latinoamérica. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, D.F.

Sánchez, A. (2000) Derechos Humanos, Seguridad Pública y Seguridad Nacional,
Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.

Schwartz y Wanless (1995) Mitos geniales de la modernización: una aportación a
la solución del complejo rompecabezas de la realidad nacional, Ed. Planeta, 163-
204 pp.

Torres, M. (2001) La violencia en casa. Editorial Paidós, México.

Varela, G. (1999) Ética. Instituto Politécnico Nacional, México.

Villaveva, R. (2000) La mujer delincuente ante una alternativa educativa,
Ediciones Delma, México.

Winnicott, D. (1998) Deprivación y delincuencia, Editorial Paidós, Barcelona, 144-
157 pp.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN